



DECLARA PRESCINDIBLES INMUEBLES FISCALES QUE INDICA, EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ. AUTORIZA EJECUCIÓN DE LICITACIÓN PARA SU ENAJENACIÓN EN PROPUESTA PÚBLICA Y APRUEBA BASES ESPECIALES Y ANEXOS QUE INDICA.

SANTIAGO, 10 FEB 2021

EXENTO N° 107,.- VISTOS:

Estos antecedentes; los Oficios Ord. N° SE01-4768-2020, Ord. N° SE01-4769-2020, Ord. N° SE01-4771-2020 y Ord. N° SE01-4782-2020, todos de 16 de octubre de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá; lo acordado por la Comisión Especial de Enajenaciones en Sesión N° 181 de 7 de octubre de 2020; la Providencia N° 67 de 3 de febrero de 2021, de la División de Bienes Nacionales; el D.S. N° 27 de 2001 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Fisco es dueño de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en la Región de Tarapacá.

Que dichos inmuebles no se requieren para los fines propios del Estado, habiéndose resuelto por el Ministerio de Bienes Nacionales su enajenación en propuesta pública, de acuerdo con las "Bases Especiales Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica".

Que la política estratégica de gestión de territorios fiscales del Ministerio de Bienes Nacionales ha definido como conveniente enajenar mediante licitación pública los inmuebles que más adelante se singularizan.

D E C R E T O:

I.- Decláranse prescindibles para los fines del Estado, los inmuebles que se individualizan en el numeral siguiente, ubicados en la Región de Tarapacá.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

II.- Autorízase la realización y ejecución de la Licitación Pública, por medio de la cual se enajenarán los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en la Región de Tarapacá; con las inscripciones, roles, plano y superficie respectivas que se indican a continuación y en los antecedentes que se acompañan en el Anexo I:

1. Inmueble Fiscal ubicado en Camino Vecinal s/N°, a 890 metros al Sureste de la Ruta A-616, Km. 7,09, Sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique; amparado por inscripción global a nombre del Fisco a fs. 1071 vta. N° 1746, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5344-46; singularizado en el Plano N° 01107-3.682-C.R.; de una superficie 2.519,17 m². (Dos mil quinientos diecinueve coma diecisiete metros cuadrados); con los siguientes deslindes de acuerdo al plano citado:

NORESTE : Terreno Fiscal, en línea recta AB de 42,00 metros.

SURESTE : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 60,00 metros.

SUROESTE : Terreno Fiscal, en línea recta CD de 42,00 metros.

NOROESTE : Camino Vecinal, en línea recta DA de 60,00 metros.

2. Inmueble Fiscal ubicado calle Proyectada a 470 metros de la Ruta A-616, Sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique; amparado por inscripción global a nombre del Fisco a fs. 1071 vta. N° 1746, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5344-2; singularizado en el Plano N° 01107-1.925-C.R.; de una superficie 0,50 ha. (Cero coma cincuenta hectárea); con los siguientes deslindes de acuerdo al plano citado:

NORTE : Calle Proyectada, en línea quebrada de tres parcialidades, comprendidas por trazo AB de 22,65 metros, trazo BC de 23,15 metros y trazo CD de 26,95 metros, respectivamente.

ESTE : Terreno Fiscal, en línea DE de 84,05 metros.

SUR : Terreno Fiscal, en línea EF de 70,65 metros.

OESTE : Calle Proyectada, en línea FA de 59,30 metros.

3. Inmueble Fiscal ubicado en Camino Vecinal s/N°, Sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique; amparado por inscripción global a nombre del Fisco a fs. 1071 vta. N° 1746, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5353-22; singularizado en el Plano N° 01107-2.796-C.R.; de una superficie 0,56 há. (Cero coma cincuenta y seis hectárea); con los siguientes deslindes de acuerdo al plano citado:

NORESTE : Terreno Fiscal, en línea recta AB de 83,00 metros.



SURESTE : Camino Vecinal, en línea recta BC de 10,00 metros y Terreno Fiscal, en línea recta CD de 50,00 metros.

SUROESTE : Terreno Fiscal, en línea recta DE de 101,00 metros.

NOROESTE : Camino Vecinal, en línea quebrada de dos parcialidades compuesta por los trazos EF de 9,35 metros y FA de 53,75 metros.

4. Inmueble Fiscal ubicado en Camino Vecinal s/N°, a 510 metros al Este de la Ruta A-616, Km. 6,90, Sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique; amparado por inscripción global a nombre del Fisco a fs. 1071 vta. N° 1746, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5344-35; singularizado en el Plano N° 01107-3.335-C.R.; de una superficie 2.632,08 m2. (Dos mil seiscientos treinta y dos coma cero ocho metros cuadrados); con los siguientes deslindes de acuerdo al plano citado:

NORTE : Terreno Fiscal, en línea recta AB de 78,05 metros.

ESTE : Camino Vecinal, en línea recta BC de 50,00 metros.

SUR : Terreno Fiscal, en línea recta CD de 49,75 metros.

OESTE : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 41,20 metros.

Se deja expresa constancia que los "Cuadros de Coordenadas U.T.M." que complementan los Planos N° 01107-3.682-C.R., N° 01107-1.925-C.R., N° 01107-2.796-C.R. y N° 01107-3.335-C.R., son parte integrante del presente decreto.

III.- Apruébanse las "Bases Especiales Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica" y los anexos (4) que forman parte del presente decreto, cuyo texto es el siguiente:





BASES ESPECIALES
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES FISCALES A LA
MEJOR OFERTA ECONÓMICA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

2021



Índice

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.	3
2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.....	3
3) DE LOS PARTICIPANTES	3
4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.	3
5) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.....	4
6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA	6
7) DE LA ADJUDICACIÓN.....	7
8) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.	8
9) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA	8
10) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.....	8
11) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES	9
12) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO	9
13) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.....	9
14) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.....	10
15) PLAZOS.....	10
16) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN	11
ANEXOS.....	12

**BASES ESPECIALES PARA LA VENTA EN LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES
FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.**

Las Bases y Anexos de la Propuesta Pública, se encontrarán disponibles en el sitio www.bienesnacionales.cl, sección **Licitaciones**, y la publicación del llamado a oferta se efectuará a través de un periódico de circulación nacional y/o regional.

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

La Propuesta Pública que se contiene en estas Bases tiene como fundamento legal las facultades que el D.L. Nº 1.939, de 1977, confiere al Ministerio de Bienes Nacionales para la disposición de los bienes fiscales. Por ello, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del texto legal precitado, se ha decidido llamar a licitación pública para la venta de inmuebles ubicados en la región que se indican en el ANEXO 1, en los términos contenidos en las presentes Bases.

2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.

Los antecedentes generales de los inmuebles a licitar se encuentran acompañados en el ANEXO 1 de las presentes Bases de Licitación.

3) DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta Propuesta Pública todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas en ella, que cumplan con los requisitos establecidos por el D.L. Nº 1.939, de 1977, y por las presentes Bases.

4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

La oferta deberá presentarse mediante el «FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA», contenido en el ANEXO 4, el cual deberá estar llenado en forma completa, ya sea mediante computador o a mano en letra imprenta legible, en idioma español, en forma clara y en sobre cerrado, que en su exterior estará dirigido al Seremi de Bienes Nacionales que corresponda. Dicha oferta deberá cumplir además con los requisitos que se señalan a continuación:

- a. Ser pura y simple, es decir, no estar sujeta a modo y/o condición alguna.
- b. Singular, esto es, por cada inmueble en forma individual. Si una persona postula a más de un inmueble deberá hacer tantas presentaciones en sobres separados como inmuebles que oferta, debiendo acompañar para cada uno de ellos la garantía en la forma y monto establecidos en los ANEXOS 1 y 2 de las presentes Bases.
- c. Sin perjuicio de lo expresado en las letras a y b precedentes, los oferentes podrán presentar ofertas por un máximo de dos inmuebles de manera subsidiaria, haciendo una oferta de precio por cada uno de los inmuebles y solicitando de manera preferente la adjudicación de uno de ellos. Bajo esta modalidad, deberá hacerse una sola

- presentación respecto de los inmuebles, expresando el orden de preferencia para su adjudicación.
- d. El precio ofrecido deberá estar expresado en U.F. (Unidades de Fomento) y no podrá ser inferior al mínimo que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de estas Bases.
 - e. La modalidad de pago del precio es al contado.
 - f. Junto con la oferta económica se deberá acompañar original de documento de garantía de seriedad a la oferta de la manera y por el monto señalado en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
 - g. **En caso que el titular de la oferta sea persona natural**, deberá adjuntar fotocopia simple de su cédula de identidad, si el oferente actúa por sí. En caso de actuar por medio de mandatario, junto con lo anterior, el mandatario deberá acreditar su personería, acompañando copia simple de la escritura pública de poder o mandato, ya sea especial o general y copia simple de su cédula de identidad.
 - h. **En caso que el titular de la oferta sea persona jurídica**, deberá adjuntar copia simple de la escritura pública en la que consten los poderes o personerías de sus representantes legales con certificación del organismo competente que acredite que éstos se encuentran vigentes, emitidos en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública y copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente, emitido en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.
 - i. En caso que el inmueble se ubique en zona fronteriza, y en consecuencia se requiera autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, según se indicará en ANEXO 1, se deberá adjuntar además copia simple de la escritura pública de constitución social o estatutos y todas sus modificaciones.
 - j. En caso de incumplimiento de todo o parte de cualquiera de los requisitos anteriores se tendrá por no presentada la oferta, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 6) letra e.-.

5) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

La presente licitación constituye la realización de una serie de actos administrativos mediante los cuales el Ministerio de Bienes Nacionales, en conformidad a sus procedimientos legales y reglamentarios, ha autorizado la enajenación de inmuebles mediante Propuesta Pública. Por esta razón, se hace totalmente necesario caucionar la seriedad de la oferta de la manera que a continuación se prescribe:

- a. La forma de garantizar la seriedad de la oferta será acompañando por parte de los interesados una Boleta Bancaria de Garantía irrevocable y pagadera a la vista o a 30 días, emitida por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile, a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, RUT N° 61.402.000-8, por el monto que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de las presentes Bases.
- b. Los interesados deberán presentar una Boleta de Garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los inmuebles respecto del cual tengan interés de adquirir. Para el caso que existan varios inmuebles, el oferente podrá efectuar un máximo de dos ofertas subsidiarias, en cuyo caso deberá acompañarse un documento de garantía de seriedad

a la oferta por los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria, por el valor establecido en las tablas contenidas en el Anexo 1, de aquél inmueble de más alto valor mínimo señalado en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de las presentes bases. En la glosa deberán singularizarse los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria. Para ambos casos, el original de dicho documento debe adjuntarse a la oferta económica referida en el número 4) de estas Bases.

- c. La Boleta Bancaria de Garantía de seriedad de la oferta, deberá ser extendida dando cumplimiento a lo dispuesto en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- d. Resuelta la Propuesta Pública, se procederá a la devolución del documento correspondiente en los términos que se indican en el punto siguiente.
- e. La devolución de la boleta de garantía al oferente procederá:

- i. **Cuando el titular de una oferta no se adjudicare el o los inmuebles a los que postuló.** En este caso, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del acto administrativo de la adjudicación, deberá solicitar por escrito dicha devolución, incorporando en tal documento el **número de boleta, banco que la emite, monto, e individualización del inmueble** que garantizaba. Esta solicitud debe ir dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda.

La Secretaría Regional Ministerial deberá efectuar la devolución de la boleta de garantía en el plazo máximo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de ingreso de la solicitud en la Oficina de Partes de esa Secretaría Ministerial.

En el evento que el oferente, transcurrido el plazo para solicitar la devolución de la boleta de garantía, no hubiere ingresado la respectiva solicitud, la Secretaría Regional Ministerial podrá enviar el documento bancario mediante carta certificada a la dirección señalada en la oferta, quedando exento de cualquier responsabilidad.

- ii. **Cuando el titular de una oferta, se adjudicare el inmueble al que postuló.** En este caso, se hará devolución de la boleta de garantía previa entrega a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, de una copia autorizada de la inscripción de dominio del respectivo inmueble a su nombre, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, dentro del plazo que se señale en el decreto que dispone la adjudicación y venta. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectiva dicha boleta de garantía. La solicitud de devolución se sujetará en su forma y plazo a lo establecido en el numeral i. precedente.

- iii. El adjudicatario tendrá la **obligación de renovar la garantía**, las veces que sea necesario en el evento que ésta pudiese vencer con anterioridad a la inscripción de dominio del inmueble respectivo a su nombre. Dicha renovación deberá efectuarla con 8 días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento. En caso de incumplimiento a esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales deberá hacer efectiva dicha boleta de garantía.

- iv. El documento de garantía otorgado para caucionar la seriedad de la oferta se hará efectivo por el Ministerio, **dejándose además sin efecto la adjudicación**, en cualquiera de los siguientes casos:



- No se pagare por el adjudicatario el precio de la compraventa dentro del plazo determinado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
- No se suscribiere por el adjudicatario la escritura pública de compraventa dentro del plazo indicado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
- Desistimiento de la oferta.

6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

- a. La recepción de las ofertas se llevará a cabo en dos procesos públicos, para los cuales aplican todas las letras del presente numeral:
 - i. La primera recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas, del último día hábil del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para esto será las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región correspondiente.
 - ii. La segunda recepción y apertura de las ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas, del último día hábil del plazo de 60 días corridos contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para esto será las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región correspondiente. Esta segunda fecha de recepción de ofertas se realizará para aquellos inmuebles que no recibieron ofertas en la primera fecha de apertura antes señalada, los cuales serán publicados, en el portal licitaciones, <http://licitaciones.bienes.cl/>.
- b. Transcurrido dicho plazo y hora, no se aceptarán nuevas ofertas, ni las presentadas podrán ser alteradas, enmendadas, complementadas y/ o adicionadas, sin perjuicio de lo establecido en la letra e. siguiente de las presentes Bases.
- c. Inmediatamente terminado el plazo de postulación, se procederá a abrir las ofertas ante el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la respectiva región, o quien le subrogue, y las personas del Servicio a quien éste designe, y se dará lectura en voz alta al contenido general de cada oferta por el funcionario designado para este efecto, quien actuará en calidad de ministro de fe.
- d. De todo lo obrado se dejará constancia en el Acta de Apertura y Recepción de las Ofertas, la que será suscrita por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región que corresponda y el respectivo ministro de fe.
- e. En el evento que de la revisión de las ofertas y documentos acompañados a ella se advierta algún error u omisión de tipo menor, éste podrá subsanarse, siempre que no afecte aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla y no signifique alterar el principio de igualdad de los oferentes, lo cual será debidamente calificado por el Nivel Central del Ministerio de Bienes Nacionales. Para estos efectos, el Ministerio de Bienes Nacionales notificará del error u omisión al oferente referido mediante carta certificada, la que se entenderá practicada desde el tercer



día siguiente hábil a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente. Una vez notificado, el oferente requerido dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para rectificar y/o complementar únicamente lo solicitado por el Ministerio. Vencido este plazo sin que se haya subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se entenderá por no presentada. Las notificaciones que el Ministerio de Bienes Nacionales efectúe en aplicación de este numeral, serán publicadas en el portal web del Ministerio (www.bienesnacionales.cl). Sin perjuicio de todo lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley N° 19.880, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá de oficio dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes referido.

7) DE LA ADJUDICACIÓN.

- a. Cada inmueble licitado se adjudicará al oferente que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases, presente la mejor oferta de precio.
- b. En caso que dos o más oferentes, que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases coincidan en la mejor oferta de precio para uno de los inmuebles, el Ministerio, mediante el oficio respectivo dará la posibilidad a dichos oferentes para que mejoren la oferta original. En el oficio señalado, se citará a los oferentes a una audiencia pública que se llevará a cabo en la Secretaría Regional Ministerial ante el Secretario Regional Ministerial o su subrogante y la persona que designe como ministro de fe, procediéndose en ella a presentar las ofertas mejoradas en sobre cerrado, dándoseles lectura en voz alta, y dejando constancia en un acta que se levantará para estos efectos, la que será remitida al Nivel Central del Ministerio para su evaluación y adjudicación a la mejor oferta de precio. La audiencia pública se efectuará al décimo día hábil de notificado por carta certificada el oficio antes señalado, debiendo dejarse constancia para público conocimiento, del día y hora de la audiencia en el sitio www.bienesnacionales.cl, sección Ofertas de Terrenos Fiscales.
- c. En la eventualidad de producirse nuevamente una igualdad entre las ofertas mejoradas, el Ministerio se reserva la facultad de adjudicar el inmueble licitado mediante sorteo llevado a cabo ante Notario Público o declarar desierta la propuesta cuando las ofertas no resulten conveniente a los intereses fiscales.
- d. La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo establecido en el ANEXO 3 de las presentes Bases de Licitación. El acto administrativo que dispone la adjudicación de la venta del inmueble respectivo, totalmente tramitado, se notificará por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región que corresponda, mediante carta certificada, a los todos los oferentes que hubieren participado, dentro del plazo de 5 días hábiles contado desde la fecha de la total tramitación del mismo. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

8) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.

- a. El precio de la compraventa será aquél correspondiente a la oferta económica realizada por el oferente que se adjudique el inmueble, el que deberá pagarse al

contado, en pesos, según la equivalencia de la Unidad de Fomento al día de la suscripción de la escritura pública de compraventa.

- b. El pago del precio se efectuará mediante depósito en la cuenta corriente de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región respectiva, dispuesta para estos efectos.
- c. En modo alguno podrá imputarse como abono al pago del precio, el monto del documento de garantía de seriedad de la oferta acompañado.

9) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

- a. La confección de la minuta de la escritura pública de compraventa será redactada por el abogado de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región que corresponda.
- b. La escritura pública de compraventa deberá suscribirse por las partes dentro del plazo que señale el decreto que dispone la adjudicación y venta, el cual se contará a partir de su notificación. Esta notificación, se efectuará por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva mediante carta certificada y se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a la fecha de su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.
- c. En caso de vencimiento del plazo para suscribir la escritura pública de compraventa y pagar el precio, se podrá otorgar un nuevo plazo por una vez, por razones fundadas, mediante el acto administrativo correspondiente.
- d. En el evento que el adjudicatario no suscriba la escritura pública de compraventa dentro del plazo establecido para el efecto, y no opere el nuevo plazo, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación, según si convenga a los intereses fiscales mediante el acto administrativo correspondiente.

10) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.

- a. Una vez suscrita la escritura pública de compraventa, ésta será enviada al Nivel Central para la dictación del decreto aprobatorio del contrato.
- b. Dicha escritura deberá contener la condición suspensiva consistente en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio del contrato. En tanto ello no ocurra, no podrá inscribirse el contrato de compraventa en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
- c. Encontrándose totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato de compraventa, el adjudicatario deberá solicitar la inscripción del dominio a su nombre dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contado desde la notificación de dicho decreto aprobatorio.
- d. La notificación del acto administrativo aprobatorio del contrato de compraventa se hará al comprador, de la misma forma que el decreto que dispone la adjudicación de la venta de acuerdo a lo dispuesto en el número 9 b) de las presentes Bases.



11) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES.

- a. Los inmuebles se venden como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentren, el que se entenderá conocido por el adjudicatario, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas.
- b. La entrega material de los inmuebles, se verificará de la siguiente forma:
 - i. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren desocupados, ésta se hará una vez inscrito el dominio del inmueble respectivo a nombre del adjudicatario en el Conservador de Bienes Raíces competente.
 - ii. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren ocupados, una vez inscrito el dominio a nombre del adjudicatario, será este último el responsable de iniciar las acciones judiciales conducentes a obtener la desocupación del inmueble.

12) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.

- a. El Fisco no responderá de ocupaciones, siendo de responsabilidad y cargo del adjudicatario el ejercicio de las respectivas acciones judiciales tendientes a obtener la desocupación del inmueble.
- b. El Fisco no responderá por los vicios redhibitorios ni por la evicción que pudieren afectar a los inmuebles que se licitan.
- c. El Fisco no responderá por deudas por concepto de contribuciones, gastos comunes o servicios básicos y/o similares, que pudieran afectar a los inmuebles que forman parte de la presente licitación.

13) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

- a. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho a retirar o sustraer del proceso de licitación, cualquiera de los inmuebles objeto de esta Propuesta Pública, en resguardo del interés fiscal y por razones fundadas, sin que esto genere responsabilidad para el Fisco. Esta facultad se podrá ejercer hasta el momento de la Apertura de la Propuesta Pública.
- b. Se reserva además, el derecho de declarar desierta la Propuesta Pública, de uno o más inmuebles hasta antes de su adjudicación, por razones fundadas.
- c. Las declaraciones y actos efectuados por el Ministerio en conformidad con los numerales anteriores, no darán lugar a responsabilidad alguna del Fisco, tanto respecto de los participantes del proceso, como de terceros. Los participantes en la Propuesta declaran conocer y aceptar expresa e irrevocablemente el derecho que asiste al Ministerio para ejercer estas facultades por el solo hecho de presentar una oferta.
- d. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario y contratante, a las obligaciones establecidas en las presentes Bases,

especialmente la de exigir el cumplimiento forzado del contrato si lo estimare conveniente para los intereses fiscales.

14) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.

- a. Los datos y antecedentes técnicos y legales referidos a los inmuebles que se licitan, y que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo, siendo obligación de los oferentes e interesados informarse y verificarlos y/o complementarlos conveniente y oportunamente, con antecedentes que ellos pudieren proporcionar y estimaren de relevancia, de acuerdo a la conducta que es exigible de un contratante diligente.
- b. Los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes o interesados para conocer los bienes que se licitan y estar en condiciones de presentar su oferta, serán de su único y exclusivo cargo.
- c. Los gastos de escritura, derechos notariales, inscripciones y cualquier otro que provenga de la transferencia, será de cargo exclusivo de los adjudicatarios.
- d. Los interesados que deseen formular consultas en relación con el proceso de licitación regulado en las presentes Bases, deberán dirigirlas en forma escrita a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, hasta diez días hábiles antes de la fecha de la apertura de la Propuesta Pública. Dichas consultas serán evacuadas dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. No se responderán aquellas consultas que ingresen por otro medio que no sea a través de Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva. En todo caso, las respuestas que se den a las consultas serán a título informativo y no modifican el tenor de las presentes Bases. Las respuestas a las consultas formuladas, serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales, www.bienesnacionales.cl.
- e. El Ministerio de Bienes Nacionales, mediante circulares aclaratorias podrá aclarar la información contenida en los Anexos de las presentes bases. No pudiendo en caso alguno, alterar su contenido y respetando el principio de igualdad ante las bases que rigen la Licitación. Estas circulares aclaratorias serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales www.bienesnacionales.cl, hasta cinco días antes de la fecha de Apertura de la Propuesta Pública.

15) PLAZOS.

Los plazos de días que se establecen en las presentes Bases, son de días hábiles administrativos y se computaran solo los días lunes a viernes (siendo inhábiles los días sábados, domingos, y festivos), a menos que se indique expresamente que el plazo es de días corridos.

16) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

Por el solo hecho de presentar una oferta en esta Propuesta Pública, se entenderá que el oferente acepta y declara en forma expresa conocer íntegramente las presentes Bases y

sus anexos por lo cual renuncia a cualquier acción o reclamación posterior en razón de errores de interpretación o desconocimiento de ella.

ANEXO 1.

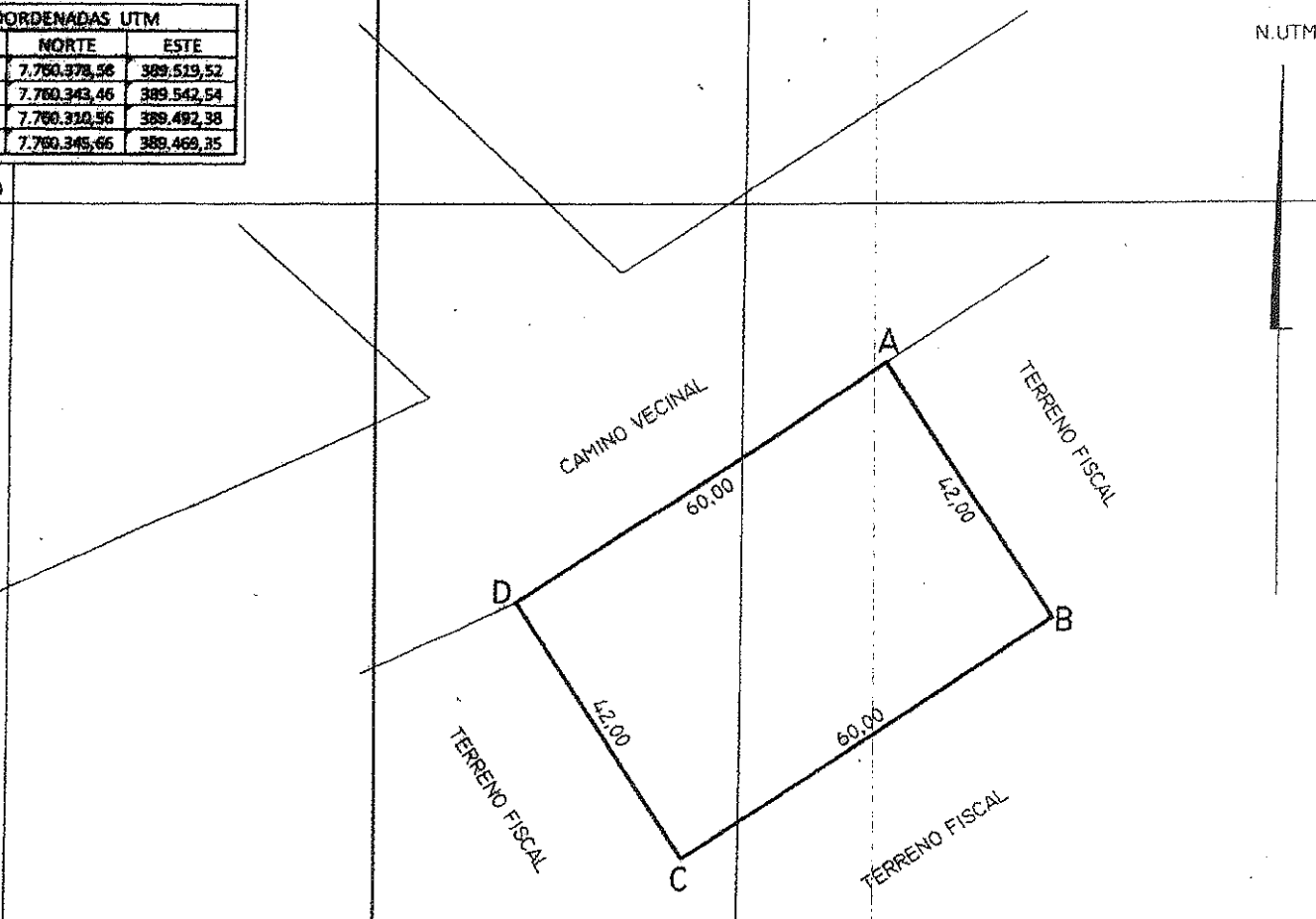
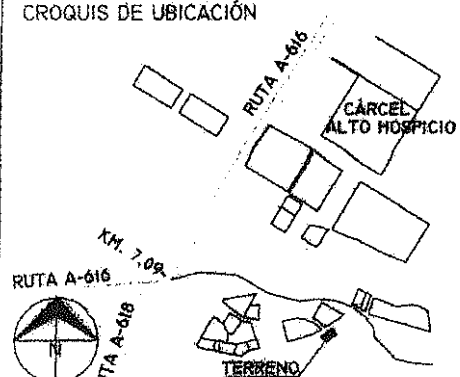
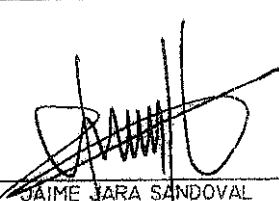
ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR REGIÓN TARAPACÁ

Singularización del Inmueble	Comuna	Región	Superficie Referencial	Valor Mínimo UF	Monto Boleta Garantía Seriedad Oferta 10% del Valor Mínimo UF.
Inmueble ubicado en Camino Vecinal S/N, a 890 metros al sureste de Ruta A-616 Km 7,09, Huantajaya.	Alto Hospicio	Tarapacá	2.519,17 m ²	755,75	75,58
Inmueble ubicado en calle proyectada a 470 metros de Ruta A-616, Huantajaya.	Alto Hospicio	Tarapacá	5.000 m ²	1.500	150
Inmueble ubicado en Camino Vecinal S/N, Huantajaya.	Alto Hospicio	Tarapacá	5.600 m ²	1.680	168
Inmueble ubicado en Camino Vecinal S/N a 510 metros al este de Ruta A-616 Km 6,90, Huantajaya.	Alto Hospicio	Tarapacá	2.632,08 m ²	789,62	78,96

1.- Inmueble ubicado en Camino Vecinal S/N, a 890 metros al sureste de Ruta A-616 Km 7,09, Huantajaya, comuna Alto Hospicio y provincia de Iquique, región Tarapacá.

- Plano ministerial N°01107-3.682-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia de inscripción de dominio global a nombre del Fisco con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales N° 117, de fecha 13/05/2020, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales N° 118, de fecha 13/05/2020, señalando si el inmueble se encuentra afecto a las situaciones contempladas en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.



 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO		 M. DEL PILAR BARRIENTOS H. SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE TARAPACÁ																
UBICACIÓN		PLANO Nº: 01107-3.682-C.R.																
REGION : TARAPACÁ PROVINCIA : IQUIQUE COMUNA : ALTO HOSPICIO LUGAR : HUANTAJAYA DIRECCIÓN : CAMINO VECINAL S/Nº, A 890 METROS SURESTE DE RUTA A-616 KM 7,09		FISCO D.L. Nº 1.939 DE 1977																
COORDENADAS UTM <table><tr><th>VÉRTICE</th><th>NORTE</th><th>ESTE</th></tr><tr><td>A</td><td>7.760.378,58</td><td>389.519,52</td></tr><tr><td>B</td><td>7.760.343,46</td><td>389.542,54</td></tr><tr><td>C</td><td>7.760.310,56</td><td>389.492,38</td></tr><tr><td>D</td><td>7.760.345,66</td><td>389.469,35</td></tr></table> N - 7.760.400		VÉRTICE	NORTE	ESTE	A	7.760.378,58	389.519,52	B	7.760.343,46	389.542,54	C	7.760.310,56	389.492,38	D	7.760.345,66	389.469,35	 N.UTM	
VÉRTICE	NORTE	ESTE																
A	7.760.378,58	389.519,52																
B	7.760.343,46	389.542,54																
C	7.760.310,56	389.492,38																
D	7.760.345,66	389.469,35																
ESCALA : 1:1.000 																		
CROQUIS DE UBICACIÓN		SUPERFICIES																
 RUTA A-616 KM. 7,09 CARCEL ALTO HOSPICIO TERRENO		<table><tr><td>TERRENO PARCIAL(ES)</td><td>CONSTRUIDA PARCIAL(ES)</td></tr><tr><td>TOTAL : 2.519,17 m²</td><td>TOTAL :</td></tr><tr><td>ESCALA 1:1.000</td><td>FECHA ABRIL 2018</td></tr></table> ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/3682		TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)	TOTAL : 2.519,17 m²	TOTAL :	ESCALA 1:1.000	FECHA ABRIL 2018									
TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)																	
TOTAL : 2.519,17 m²	TOTAL :																	
ESCALA 1:1.000	FECHA ABRIL 2018																	
		OBSERVACIONES																
		EJECUTOR  JAIME JARA SANDOVAL TÉCNICO TOPOGRAFO FECHA MENSURA : AERIAL 2018 REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM, HUSO 19 REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84) VINCULACIÓN : LEV. RTK DESDE STR... (M.B.N.)																

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

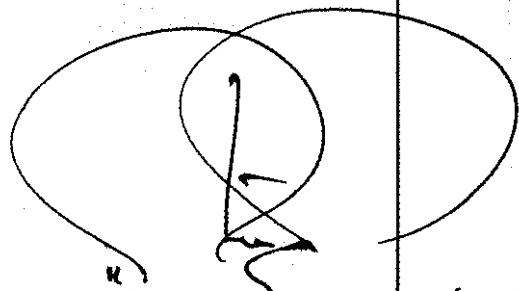
MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE :
SOLICITANTE :
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : 01107 - 3.682 - C.R.
SUPERFICIE : 2.519,17 m²

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORESTE : Terreno Fiscal, en línea recta AB de 42,00 metros.
SURESTE : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 60,00 metros.
SUROESTE : Terreno Fiscal, en línea recta CD de 42,00 metros.
NOROESTE : Camino Vecinal, en línea recta DA de 60,00 metros.

UBICACIÓN
REGIÓN : Tarapacá
PROVINCIA : Iquique
COMUNA : Alto Hospicio
LUGAR : Huantajaya
DIRECCIÓN : Camino Vecinal S / N°, a 890 metros al sureste de Ruta A-616 Km 7,09.



ALDO M.D. CONTRERAS ZÁRATE
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA



MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ



Nº 1746.-
REINSCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN
DE TÍTULO
FISCO DE
CHILE
REP. 3108.-
AN.-
OT. 257805.-
C. 307.-
D. 50.-

Iquique, dieciséis de Mayo del año dos mil once.-
Con esta fecha procedo a reinscribir el título de
Dominio del Fisco de Chile de Fs. 783 vta. Nº 1032
del Registro de Propiedad del año 1979.- "Iquique,
veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y
nueve.- A solicitud del Fisco de Chile y con el
mérito de copia autorizada de la inscripción
corriente de fojas 79 vuelta, número 208 del
Registro de Propiedades del año mil novecientos
diecinueve, otorgada por el Archivero Nacional,
documento que dejo agregado al final del Registro
bajo el número ciento treinta y seis como
comprobante de esta reinscripción, procedo a
reinscribir el mencionado título y que corresponde a
dominio del Fisco de Chile. "Iquique, veinticuatro
de Marzo de mil novecientos diez y nueve.- El
Fisco, es dueño de una extensión de terrenos baldíos,
ubicados en la subdelegación quinta de este
departamento, denominado Huantajaya, que mide
una superficie aproximada de nueve mil novecientos
veinticinco hectáreas y que deslinda: al Norte,
partiendo una línea del Alto de Huantaca llega al
Cerro del Mirador; al Sur, la línea férrea; al Este,
una línea recta del mirador a la Estación Las Carpas;
y al Poniente, una línea recta que va del Cerro
Huantaca a la Estación Las Carpas.- He procedido a
la presente inscripción requerida por don Carlos
Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en
representación del Fisco, a mérito de haberse dado
cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta

Servidumbre inscrita a
Fs. 89 Nº 153 / 86

Servidumbre Pro
visoria a Fs. 1107
Nº 1698 - Iquique,
11 de Agosto de
2011.-



Servidumbre Pro
visoria inscrita a
Fs. 11482 Nº 1764.-
Iquique, 22 de A
gosto de 2011.-

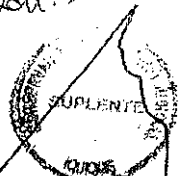


Transmisión el
inmueble del
Sector la Negra,
Alto Hospicio,
Plano Nº 2399 / M
a Fs. 3687
Nº 5829.-
Iquique, 09 de
Diciembre del
2011.-

Nº 1746.-
Iquique, 16 de Mayo
del año 2011
Carlos A. Bravo
Tesorero Fiscal
Plano Nº 2399 / M
a Fs. 3687
Nº 5829.-
Iquique, 09 de
Diciembre del
2011.-



Transmisión el
inmueble ubicado
en Ruta A-66
Kilometro 4700,
Alto Hospicio,
Plano Nº 2399 / M
a Fs. 3687
Nº 5829.-
Iquique, 23 de
Julio del 2011.-

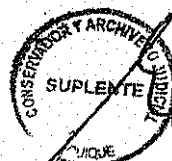


y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las publicaciones en el diario "La Patria" y fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número noventa y nueve dejó agregado al legajo respectivo.- Para constancia firma el requirente".- Doy Fe.- (Fdo.) C. Bravo.- F. Subercaseaux del Río".- **ANOTACIONES MARGINALES:** "Cedido parte del dominio a favor de Andrés Torre S.A.P. según inscripción de fs. 593 N°758 de ésta fecha.- Iquique, 19 de noviembre de 1965.-" Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador, Iquique". "En virtud a lo establecido en el Art. 20 letra a del D.L. 1845, de 1977 se declaran transferidos de pleno derecho y gratuitamente a la Junta de Administración y Vigilancia de la Zona Franca de Iquique, los sitios Roles 10-15, 10-16 y 10-23 del Barrio Industrial "El Colorado". La petición N°1248 queda protocolizada bajo el N°116 como comprobante de esta subinscripción.- Doy fe.- Iquique, 11 de Octubre de 1977.- Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Conservador, Iquique". "Por Decreto N°16 de fecha 20-Julio-77, del Ministerio de Tierras y Colonización, 1° Región destínase al Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de Carabineros, Prefectura de Iqq. N°2 inmueble ubicado en el Barrio Industrial con una superficie de 2.502,50 m2. con los deslindes y dimensiones que se señalan en el Decreto citado y plano que bajo el N°83 se agregan al Registro de Propiedades del

Enous fecho la Parcela N°49, Pasaje Esperanza, Sector Santa Rosa, Alto Valle Alto Hospicio, Plano N°1198/2012 a fs. 279, Ita. N° 4865- Iquique, 19 de Julio de 2012.-



TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO INDUSTRIAL "EL COLORADO", PLANO N° 1506 AÑO 2012 A FS. 342 N° 5936. - Iquique, 11/09/2012.



SE LE DUMBRE PROUSOPIA Inscrip. a fs. 2673 N°4233, Plano N°2219/12 con esta fecha - Iquique, 18 de Diciembre del 2012.-



OT-617567
Plano de Subsección Judicial
Inscripción a fs. 2673, Plano N°4233, Iquique, 18 de Diciembre del 2012.
Audilio Jiménez Gamonal, Notario Conservador, Iquique.

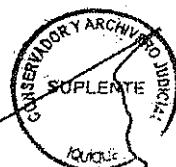


Conservador de Bienes Raíces de mi cargo como comprobante de esta anotación.- Doy fe.- Iquique, 17 de Agosto de 1977. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Conservador, Iquique". No aparecen otras anotaciones.- Hay firma y timbre.- **AL MARGEN SE LEE:** Dada en servidumbre un terreno que mide 36.663,84 mts. de largo por 25 mts. Ancho a fs. 89 N°153 del Registro de Gravámenes con esta fecha. Iquique, 24 de Abril de 1986. Hay firma.- Transferido parte del dominio, a fs. 835 N°1542. Iquique, 14 de Agosto de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio a favor de Empresa de los Ferrocarriles de Estado, a fs. 233 N° 607, con esta fecha. Iquique, 23 de Febrero de 1992. Hay firma.- Transferido el lote 2 en camino público s/n, Alto Hospicio a fs. 1789 vta. N°3222. Iquique, 23 de Julio de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 1, plano N°328/97 a fs. 1831 N°3292. Iquique, 01 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 1, plano N°334/97 a Fs. 1835 N°3299. Iquique, 4 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 3 plano N°334/97, a fs. 1853 N°3328. Iquique, 7 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido un sitio Ruta A-16 de Iquique a Humberstone, según plano N°360/1997 a fs. 2001 N°3605. Iquique, 20 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio 1 plano N°363/97, a fs. 2011 vta. N°3622. Iquique, 21 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio 4 del plano N°383/97, a fs. 2078 vta. N°3738. Iquique, 2 de Septiembre de 1997. Hay

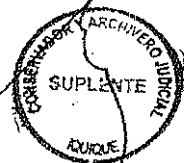
Transferido el lote 10, Sector Cero Huerfano, Alto Hospicio, Plano 1430/2008, a fs. 4831 vta. N° 8176. Iquique, 27 de Diciembre de 2012.



TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN RUTA A-16, KILOMETRO 35, SECTOR HUANTAJAYA, ALTO HOSPICIO, PLANO N° 1430/2013, A FS. 154 VTA. N° 257. IQUIQUE, 23 DE ENERO DEL 2013.



Transferido el inmueble ubicado en calle Cero Huerfano, N°1462 - Sitio 24 Alto Hospicio, Plano N° 1430/68, a fs. 308 y N° 508. Iquique, 26 de Febrero del 2013.



MIL SETENTA Y TRES

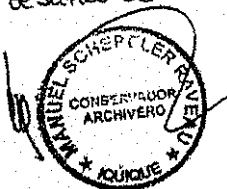
firma.- Transferido el sitio 4 del plano N°445/97, a fs. 2280 N°4076. Iquique, 7 de Octubre de 1997.
Hay firma.- Transferido el lote 4, plano N°419/96, a fs. 2606 vta. N°4832. Iquique, 3 de Diciembre 1996.
Hay firma.- Transferido el lote 3 / plano 438/96, a fs. 2796 vta. N°5010. Iquique, 4 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido a fs. 2824 N°5217. Iquique, 24 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 4, plano N°1/97, a fs. 12 N°18. Iquique, 3 de Enero de 1997. Hay firma.- Transferidos los lotes s/n, plano N°78/97; Lote 1 y Lote 2 Plano 79/97, a fs. 563 vta. N°1024, a fs. 564 vta. N°1026, Iquique, 18 de Febrero de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 1, Plano N°101/97, a fs. 696 vta. N°1236. Iquique, 13 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 1/ Plano N°102-97 a fs. 697 N°1237. Iquique, 13 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el lote s/n° Alto Molle, Plano N°174/97, a fs. 1291 N°2341. Iquique, 25 de Abril de 1997. Hay firma.- Transferido los lotes 1 y 2 sector Mina Santa Rosa, a fs. 1563 vta. N°2823. Iquique, 10 de Junio de 1997. Hay firma.- Transferidas las Hijuelas 1-2-3-, Alto Hospicio, según Plano N°92/000, a fs. 158 vta. N°262 a fs. 159 vta. N°264. Iquique, 7 de Febrero del 2000.- Hay firma.- Transferido Terreno Alto Molle Ruta A-16, Plano N°165/2000 a fs. 387 N°664. Iquique, 23 Marzo del 2.000. Hay firma.- Transferido el Lote 5, sector Estanque, Plano N°387/2000 a fs. 739 vta. N°1278. Iquique, 29 Mayo del 2.000. Hay firma.-

1073 Plano 964/13
Lote 2/1 Sta Rosa
Transferido a fs.
1469 N°2372-
Iquique 13 de
Mayo de 2013.

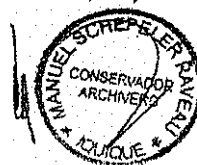


Plano de Subdivisión
de Puerto Bente
Entrada - Camino
se archiva en el
N° 1252 en el registro
por el Jefe de Iquique
7 de Julio de 2013

Transferido el
inmueble ubicado
en el Barrio Industrial
de Alto Hospicio, Plano
1293/2013, a fs. 2150
N° 3474. Iquique, 21
de Junio de 2013.



Transferido Inmueble
Ruta A-16 sin valor
Sector Alto Hospicio
Plano N°1552/2013
a fs. 2548 N°4130.
Iquique, 05/08/2013.

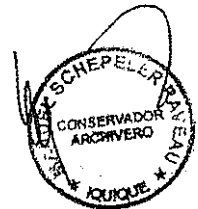


Transferido el Lote 1, Plano N°170/2001, a fs. 366 vta. N°595. Iquique, 27. Febrero del 2001. Hay firma.- Transferido un lote del sector Alto Molle, Plano N°556/97, a fs.2593 vta. N°4650. Iquique, 26 de Noviembre de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 7, Plano N°559/97 a fs. 2603 N°4666. Iquique, 26 de Noviembre de 1997. Hay firma.- Transferido Lote s/n, Plano 581/1997, a fs. 2642 N°4734. Iquique, 5 de Diciembre de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 2 Plano N°598/1997, a fs. 2764 vta. N°4950. Iquique, 29 de Diciembre de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 1 y 2, plano N°13/78, a fs. 48 vta. N°68 y a fs. Fs. 49 N°69. Iquique, 8. de Enero de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1, Plano N°29/98, a ffs. 202 N°335. Iquique, 20 de Enero de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 5 del Plano N°62/98, a fs. 268 vta. N°447. Iquique, 5 de Febrero de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio s/n de Plano 69 del año 1998, sector Alto Hospicio a fs. 316 vta. N°530. Iquique, 16 de Febrero de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Plano N°122/98, a fs. 738 N°1322. Iquique, 24 de Marzo de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio 2 Plano N°164/98, a fs. 798 N°1433. Iquique, 6 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Plano 148/98 a fs. 1059 N°1944. Iquique, 14 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido Lote ubicado en Alto Hospicio Plano N°155/98, a fs. 1080 vta. N°1982. Iquique, 20 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido Lote terreno, Plano 181/98, a fs. 1193 N°2182. Iquique, 6 de

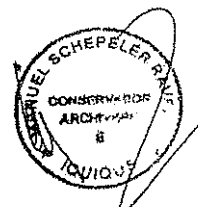
SEGUIMIENTO DE
PROCESO JUDICIAL
A FS. 1502 N° 2241,
PLANO N° 1560/2013
2009.05.18/2013.



Transferido el
inmueble ubicado
en Barrio Industrial
de Alto Hospicio;
plano 1743/2013;
a fs. 2917 vta.
N° 4722. Iquique,
03 de Septiembre
de 2013.



CONCESIÓN INMUEBLE
UBICADO RUTA 16, ALTO
HOSPICIO, PLANO 1748/13,
A FS. 1707 N° 2543.-
IQUIQUE, 4 DE SEP-
TIEMBRE DEL 2013.



SEGUIMIENTO DE
PROCESO JUDICIAL
A FS. 2320 N° 3461,
PLANO N° 2236/13,
A FS. 2320 N° 3461.-
IQUIQUE, 06 DE
DICIEMBRE DEL 2013.



Mayo de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio sector Alto Molle, Plano N°188/98, a fs. 1224 N°2237. Iquique, 12 de Mayo de 1998. Hay firma.- Transferido sitio Alto Hospicio, Plano N°221/98 a fs. 1355 vta. N°2477. Iquique, 29 de Mayo de 1998. Hay firma.- Transferido el lote 4 Plano N°295 año 1998 a fs. 1501 N°2749. Iquique, 19 de Junio de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote N°3 Plano N°507/98 a fs. 2015 N°3592. Iquique, 17 de Agosto de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 3, Plano N°753/98, a fs. 2403 vta. N°4256. Iquique, 9 de Octubre de 1998. Hay firma.- Transferido terreno según Plano N°770/98, a fs. 2548 N°4501. Iquique, 5 de Noviembre de 1998. Hay firma.- Transferido el lote 2 Alto Hospicio Sur, a fs. 2844 N°5045. Iquique, 11 de Diciembre de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Plano N°93/99 a fs. 245 N°421. Iquique, 18 de Febrero de 1999. Hay firma.- Transferidos los sitios 1-2 Alto Molle, Plano N°495/99, a fs. 931 vta. N°1612. Iquique, 25 de Junio de 1999. Hay firma.- Transferido el sitio en Alto Molle, Plano N°520/1999 a fs. 990 N°1721. Iquique, 2 de Julio de 1999. Hay firma.- Transferido el Lote 2 Alto Molle, Plano N°599/1999, a fs. 1119 vta. N°1948. Iquique, 26 de Julio de 1999. Hay firma.- Transferido terreno Alto Molle, Plano N°614/99, a fs. 1154 vta. N°2016. Iquique, 29 de Julio de 1999. Hay firma.- Transferido el sitio 4/B Chanavayita, Plano N°924/99, a fs. 1728 N°2951. Iquique, 5 de Noviembre de 1999. Hay firma.-

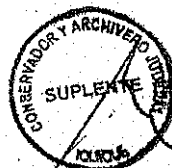
Sumario
Provisoria
Inscripción A
Fs. 660 N°990,
Plano N°753/141,
Iquique, 28 de
Abril del 2014-



Transferido el
inmueble ubicado
en sector Alto Molle,
Alto Hospicio,
Plano 937/2014, a
fs. 1649 y N°2022-
Iquique, 23 de
Mayo de 2014.-



Transferido inmueble
ubicado en Alto Molle,
Alto Hospicio, terreno
Sector Chanavayita,
Plano N°520/1999
a fs. 990 y N°1721.-
Iquique, 02/01/2015-





Transferido un terreno en Alto Molle, plano N°743/2000, a fs. 1286 vta. N°2269. Iquique, 15 de Septiembre de 2000. Hay firma.- Transferido el Lote 4 sector Alto Hospicio, Plano N°337/2001, a fs. 562 N°926. Iquique, 12 de Abril del 2001. Hay firma.- Transferidos 2 sitios Planos N°484 y 485/001, a fs. 790. N°1340 a fs. 790 vta. N°1341. Iquique, 28 de Mayo del 2001. Hay firma.- Transferido el Lote 4 A, del Plano N°781/001, a fs. 1494 vta. N°2639. Iquique, 24 de Agosto del 2001. Hay firma.- Transferido el sitio s/n ubicado en sector denominado "La Pampa", plano archivado con el N°7. Iquique, 07 de Enero del 2002. Fs. 27 vta. N°49. Hay firma.- Transferido el Lote 4 sector Alto Hospicio, Plano 135/02, a fs. 277 vta. N°510. Iquique, 13 de Febrero del 2002. Hay firma.- Transferido Lote 1, Plano N°12/03, Alto Molle, a fs. 11 N°18. Iquique, 06 de Febrero del 2003. Hay firma.- Transferido el terreno del sector Santa Rosa de Alto Hospicio, Plano 408/04, a fs. 983 N°1621. Iquique, 03 de Mayo del 2004. Hay firma.- Transferidos los sitios 3 y 4 Alto Hospicio, a fs. 2190 N°4052. Iquique, 24 de Octubre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 1 del plano 700/2001, a fs. 1320 N°2323. Iquique, 06 de Agosto del 2001. Hay firma.- Inscrita Concesión Definitiva de Transporte de Energía Eléctrica a Fs. 32 vta. N°50 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 10 de Enero de 2003. No hay firma.- Transferido el inmueble "La Negra - Alto Hospicio", Plano

TRANSFERIDO EL
INMUEBLE UBICADO
SECTOR ALTO MOLLE
SITIO 27, ALTO
HOSPICIO, PLANO
N° 1430/08 4
FS. 690 N° 1089
Iquique, 27 DE
Febrero del 2015



Transferido el
inmueble ubicado
en Ruta A-16
kilómetros 34,
sector Huachapaya
Alto Hospicio
Plano N° 510/2011
a FS-1612
N° 2565.
Iquique, 28
de Abril del
2015.



Transferido al
inmueble ubicado
en Calle Santa
Rosa s/n, Lote 4,
Alto Hospicio
Plano N° 1451/15
a FS-2613
N° 4215. Iquique,
06 de Julio
del 2015.

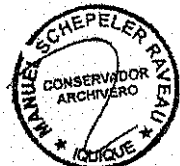


121/2003 a fs. 255 N°407. Iquique, 10 de Febrero del 2003. Hay firma.- Transferidos los lotes 1 y 2, Plano N°319/03, a fs. 790 vta. N°1246. Iquique, 23 Abril del 2003. Hay firma.- Transferido inmueble ubicado zona Z-3, Alto Hospicio, Plano 480/03, a fs. 1084 N°1743. Iquique, 09 de Junio del 2003. Hay firma.- Transferido al Serviu terrenos Sector Santa Rosa, La Pampa, Alto Hospicio, Plano N°1343/04, a fs. 2609 N°4324. Iquique, 13 de Diciembre del 2004. Hay firma.- Transferido el terreno ubicado en Santa Rosa de Molle s/n, Parcela 25 Alto Molle, Plano N°904/05, a fs. 1543 vta. N°2517. Iquique, 01 de Agosto del 2005. Hay firma.- Transferidos los inmuebles del sector Huantajaya, Alto Hospicio Planos N°1056 N°1057 año 2005, a fs. 1768 N°2890. Iquique, 29 de Agosto del 2005. Hay firma.- Transferida la propiedad del Sector Alto Molle Ruta A-16 K 38, alto Hospicio, Plano N°1118/05, a fs. 1898 N°3122. Iquique, 09 de Septiembre del 2005. Hay firma.- Transferido el inmueble del sector Alto Molle, Alto Hospicio, Plano N°1403/05, a fs. 2344 N°3858. Iquique, 11 de Noviembre del 2005. Hay firma.- Transferido el sitio indiv. en el Plano N°1458/06, a fs. 3717 N°6154, Iquique, 17 Noviembre 2006. Hay firma.- Transferido el inmueble situado en el Sector Estanque 10.000, individualizado en el Plano archivado bajo el N°50/07, a fs. 75 N°121. Iquique, 10 de Enero de 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble situado en el Sector Estanque 10.000 individualizado en el

Transferido el inmueble ubicado en Ruta 16 kilómetro 36, Alto Hospicio, Plano N° 1668/15, a fs. 2880 N° 4662. Iquique, 05 de Agosto del 2015.



Servidumbre número 08.1813 N° 2983. Plano 1766/2015. Iquique, 19 de Agosto de 2015.



Encomprido el inmueble ubicado en calle Proyectada s/n, Alto Molle, Alto Hospicio, Plano 2161/15, a fs. 3732 N° 6001. Iquique, 05 de Octubre del 2015.



Transferido el inmueble ubicado en Calle Santa Rosa N° 4245 del sector Agrícola Alto Hospicio, Plano N° 2675/16 a fs. 982 N° 1833. Iquique, 28 de Marzo del 2016.



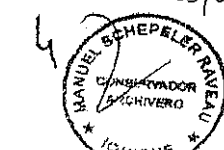
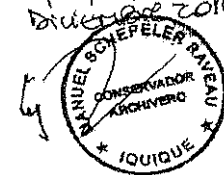
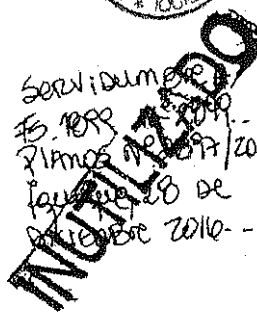
Plano archivado bajo el N°51/07; a fs. 76 N°122. Iquique, 10 de Enero de 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°188/07, a fs. 291 N°478. Iquique, 01 de Febrero del 2007. Hay firma.- Transferido el Lote 1 y 2 ubicados km 12,5 sector Alto Hospicio, Plano N°256 año 2007, inscritos a fs. 514 vta. N°832 y fs. 515 N°833 con esta fecha. Iquique, 28 de Febrero del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, a fs. 546 vta. N°886. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°189/07, a fs. 291 vta. N°479. Iquique, 01 de Febrero del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°287/07, a fs. 547 vta. N°887. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano 289/07, a fs. 548 vta. N°889. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°290/07, a fs. 549 N°890. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000; Alto Hospicio, Plano N°291/07, a fs. 549 vta. N°891. Iquique, 05 de Marzo del año 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000; Alto Hospicio, Plano N°293/07, a fs. 550 vta. N°893. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido las Manzanas A1-B-C-D1-E-F-G1-H-I1-J-K1, ubicados

SERVIDUMBRE
FS. 1088 N°2099
Plano N°189/07
Iquique, 28 de
Febrero 2016.-

SERVIDUMBRE A
FS. 1900 N°2850,
Plano N°289/16;
N°289/16; N°290/16;
N°291/16; y N°292/16
Iquique, 28 de
Febrero 2016.-

Transferido el
inmueble ubicado
en Camino vecinal
C1, Casetta CHANAYA,
Comuna de Iquique,
Plano N°289/17,
A fs. 293 N°442.-
Iquique, 05 de
Febrero 2017.-

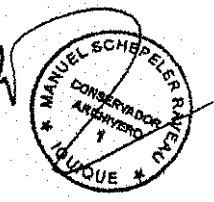
Transferido el
inmueble ubicado
en calle Tomas
JARA (ex Camino
vecinal) de la
manzana B del
Lote 16 Casetta
CHANAYA Comuna
de Iquique a
fs. 445 N°674.-
Iquique 23 de
Febrero 2017.-
Plano N°660/05.-



en el Sector La Pampa, Plano N°1311 año 2007, a fs. *Cuenta del Acento 250 de febrero de 2007* 3037 N°5053 con esta fecha. Iquique, 27 de *del 27 de febrero de 2007* Septiembre del 2007. Hay firma.- Transferida la *transferida a la familia nacional de la familia* propiedad ubicada en calle Santa Rosa N°6; Plano *del 27 de febrero de 2007* N°85/2007, a fs. 231 N°404. Iquique, 18 de Enero de *del 18 de enero de 2008* 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble, sector *del 18 de enero de 2008* Alto Molle, Plano 640/2008, a fs. 1766 N°2974. *del 18 de enero de 2008* Iquique, 19 de Mayo de 2008. Hay firma.- *del 19 de mayo de 2008* Transferido el inmueble sector Santa Rosa, Plano *del 19 de mayo de 2008* N°739/2008, a fs. 1940 vta. N°3246. Iquique, 05 de *del 05 de junio de 2008* Junio de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble *del 05 de junio de 2008* Ruta A-16 Sector Huantajaya, Plano N°1050/2008, a fs. 2653 vta. N°4421. Iquique, 06 de Agosto de *del 06 de agosto de 2008* 2008. Hay firma.- Se deja constancia que los Planos *del 06 de agosto de 2008* archivados bajo los N°1143, 1144 y 1145 en el *del 06 de agosto de 2008* Registro de Planos y Documentos del año 2003, *del 06 de agosto de 2008* corresponden a terrenos ubicados en la Comuna de *del 06 de agosto de 2008* Alto Hospicio, cuya inscripción corriente *del 06 de agosto de 2008* corresponde a la Fs. 783 vta. N°1032 del año 1979. *del 06 de agosto de 2008* minuta se archiva bajo el N°1223 en el Registro de *del 06 de agosto de 2008* Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 12 de *del 12 de septiembre de 2008* Septiembre del 2008. Hay firma y timbre.- *del 12 de septiembre de 2008* Transferido inmueble sector Huantajaya A. Hospicio *del 12 de septiembre de 2008* Plano N°1143/03 a fs. 2964 v N°4902. IQQ., *del 12 de septiembre de 2008* 16/09/2008. Hay firma.- Plano Subdivisión Predial *del 12 de septiembre de 2008* Sector Cerro Hermoso - Alto Hospicio, se archiva *del 12 de septiembre de 2008* bajo el N°1430 en el Registro de Planos y *del 12 de septiembre de 2008* Documentos con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre *del 21 de octubre de 2008* del 2008. Hay firma.- Plano Subdivisión Predial *del 21 de octubre de 2008* Sector Sub-Estación Eléctrica El Boro Alto Hospicio



*Permutas
terrenos urbanos
en Ruta A-616
Sector Cuesta 27
Voto, Comuna de
Alto Hospicio
Planos N° 1143 y
N° 1144, ambos de
2017. A.F. 2017
N° 2128.
IQQ, 12/09/2017.*





se archiva bajo el N°1428 en el Registro de Planos y

Documentos con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre

del 2008. Hay firma.- Plano Subdivisión Predial

Sector Huantajaya Alto Hospicio, se archiva bajo el

N°1429 en el Registro de Planos y Documentos con

esta fecha. Iquique, 21 de Octubre del 2008. Hay

firma.- Transferido el inmueble ubicado en Sector

Estanque diez mil, Plano N°1593/2008, a fs. 3870 v

N°6467. Iquique, 24 de Noviembre de 2008. Hay

firma.- Transferido inmueble ubicado Ruta A-616

s/n Sector Huantajaya El Boro A. Hospicio, Plano

N°1616/08 a fs. 3921 v N°6546. IQQ., 27/11/2008.

Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en el

Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°287/2008,

a fs. 457 v N°745. Iquique, 19 Febrero 2009. Hay

firma.- Transferido el inmueble Cerro Hermoso s/n

Sector Alto Molle, Plano 493/09, a fs. 950 N°1553.

Iquique, 15 de Abril del 2009. Hay firma.-

Transferido inmueble ubicado en Av. Presidente

Ricardo Lagos E. N°4465 Plano N°555/09, a fs.

1030 N°1681. IQQ., 24/04/2009. Hay firma.-

Concesión a favor de Empresa Portuaria Iquique, a

fs. 1466 N°2116. Iquique, 08 de Septiembre 2009.

Hay firma.- Transferido el terreno ubicado en el

kilómetro 1,3 según Plano 1473/2009, a fs. 2531 vta.

N°4078. Iquique, 14 Octubre 2009. Hay firma.-

Transferido el inmueble del sector Caleta Chanavaya

Plano N°1590/09, a fs. 2724 N°4391. Iquique, 04 de

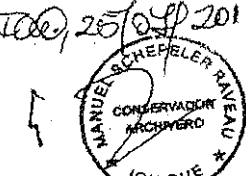
Noviembre del 2009. Hay firma.- Transferido el

inmueble ubicado en calle Cerro Hermoso s/n, sitio

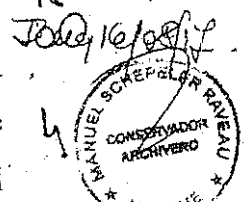
*Certifico que bajo el
N°1428 se archiva
el Plano Subdivisión
Predial Sector
Huantajaya Alto Hospicio
en el Registro de Planos y
Documentos con esta
fecha.*



*TRANSFERIDO EL
INMUEBLE UBICADO
EN CALLE RICARDO
LAGOS S/N SECTOR
SANTA ROSA DE LA
CORONA ALTO HOSPICIO
PLANO N°1890/2014
A F. 21870
DE 2008 -
IQQ. 25/04/2014 -*



*TRANSFERIDO EL
INMUEBLE UBICADO
EN CALLE RICARDO
LAGOS S/N SECTOR
SANTA ROSA DE LA
CORONA ALTO HOSPICIO
PLANO N°2018/2014
A F. 2209 DE 2001 -
IQQ. 16/08/14*



9, Sector Cerro Hermoso, Plano N°1430/08, a fs. 2748 N°4427. Iquique, 06 de Noviembre de 2009. Hay firma.- Transferido el sitio 23 sector Cerro Hermoso s/n, Plano N°1430/08, a fs. 2838 N°4572. Iquique, 13 de Noviembre del 2009. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en Avda. Santa Rosa de Alto Molle del Sector Agiman, Alto Hospicio, Plano N°68/10, a fs. 176 v N°292. Iquique, 19 de Enero del 2010. Hay firma.- Transferido el Lote 4 Sector Cerro Hermoso Alto Hospicio, Plano 1430/2008, a fs. 1622 vta. N°2760. Iquique, 03/05/2010. Hay firma.- Transferido el sitio 29 Sector Cerro Hermoso, Alto Molle, Plano 475/10, a fs. 1238 N°2155. Iquique, 01 de Abril de 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en calle Pública s/n del lugar "Alto Molle" - Agiman, Plano N°792/10, a fs. 1804 N°3052. Iquique, 31 de Mayo del 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Camino Público, Sector Alto Molle, Plano N°835/10, a fs. 1862 N°3148. Iquique, 04 de Junio de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Psje. Sta. Teresa N°3946, Sector Alto Molle, Comuna Alto Hospicio, Plano 855/10, a fs. 1909 v N°3226. Iquique, 14 de Junio de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en el Sector La Pampa, Alto Hospicio, Plano 1293/10, a fs. 2624 vta. N°4416. Iquique, 30 de Agosto de 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en Sta. Rosa de Huara s/n, Plano N°166/10, a fs. 3185 N°5319. Iquique, 27 de Octubre 2010. Hay firma.-

Transferido el inmueble ubicado en Avda. Santa Rosa de Alto Molle del Sector Agiman, Alto Hospicio, Plano N°68/10, a fs. 176 v N°292. Iquique, 19 de Enero del 2010. Hay firma.- Transferido el Lote 4 Sector Cerro Hermoso Alto Hospicio, Plano 1430/2008, a fs. 1622 vta. N°2760. Iquique, 03/05/2010. Hay firma.- Transferido el sitio 29 Sector Cerro Hermoso, Alto Molle, Plano 475/10, a fs. 1238 N°2155. Iquique, 01 de Abril de 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en calle Pública s/n del lugar "Alto Molle" - Agiman, Plano N°792/10, a fs. 1804 N°3052. Iquique, 31 de Mayo del 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Camino Público, Sector Alto Molle, Plano N°835/10, a fs. 1862 N°3148. Iquique, 04 de Junio de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Psje. Sta. Teresa N°3946, Sector Alto Molle, Comuna Alto Hospicio, Plano 855/10, a fs. 1909 v N°3226. Iquique, 14 de Junio de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en el Sector La Pampa, Alto Hospicio, Plano 1293/10, a fs. 2624 vta. N°4416. Iquique, 30 de Agosto de 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en Sta. Rosa de Huara s/n, Plano N°166/10, a fs. 3185 N°5319. Iquique, 27 de Octubre 2010. Hay firma.-

Transferido el inmueble ubicado en Avda. Santa Rosa de Alto Molle del Sector Agiman, Alto Hospicio, Plano N°68/10, a fs. 176 v N°292. Iquique, 19 de Enero del 2010. Hay firma.- Transferido el Lote 4 Sector Cerro Hermoso Alto Hospicio, Plano 1430/2008, a fs. 1622 vta. N°2760. Iquique, 03/05/2010. Hay firma.- Transferido el sitio 29 Sector Cerro Hermoso, Alto Molle, Plano 475/10, a fs. 1238 N°2155. Iquique, 01 de Abril de 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en calle Pública s/n del lugar "Alto Molle" - Agiman, Plano N°792/10, a fs. 1804 N°3052. Iquique, 31 de Mayo del 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Camino Público, Sector Alto Molle, Plano N°835/10, a fs. 1862 N°3148. Iquique, 04 de Junio de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Psje. Sta. Teresa N°3946, Sector Alto Molle, Comuna Alto Hospicio, Plano 855/10, a fs. 1909 v N°3226. Iquique, 14 de Junio de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en el Sector La Pampa, Alto Hospicio, Plano 1293/10, a fs. 2624 vta. N°4416. Iquique, 30 de Agosto de 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en Sta. Rosa de Huara s/n, Plano N°166/10, a fs. 3185 N°5319. Iquique, 27 de Octubre 2010. Hay firma.-

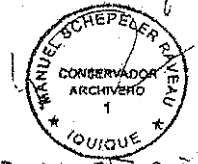


Transferido el inmueble ubicado en Camino Público s/n, sector Enami, Alto Hospicio, a fs. 3357 N°5600. Iquique, 16 de Noviembre de 2010. Hay firma.- Transferidos los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, ubicados en la Villa Hermosa, Alto Hospicio, Plano N°1958/10, a fs. 3523 N°5868. Iquique, 10 de Diciembre de 2010. Hay firma.- Plano de Loteo Sector La Negra - Alto Molle, se archiva, bajo el N°150, en el Registro de Planos y Documentos en esta fecha. Iquique, 25 de Enero del 2011. Hay firma.- Plano Sector Huantajaya Ruta 618, se archiva bajo el N°511 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Marzo del 2011. Hay firma.- Plano Sector Huantajaya Ruta 16 Km 34, se archiva bajo el N°510 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Marzo del 2011. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Alto Molle, Sector Estanque 10.000, Alto Hospicio, Plano N°521/11, a fs. 580 v. N°982. Iquique, 29 de Marzo de 2011. Hay firma.- Certificado N°009/2011, para fines especiales se archiva bajo el N°591 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 7 de Abril 2011. Hay firma.- Transferido el sitio calle Alto Molles s/n°, Sector Agiman, Plano 716/2011; a Fs. 760 vta. N°1285.- Iquique, 20 de Abril del año 2011.- Hay firma.- Plano terreno corresponde Lote 1, Sector Santa Rosa de Huara, Alto Hospicio, se archiva bajo el N°866 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.-

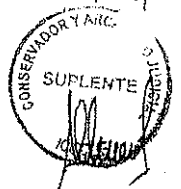
TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN CAMINO PUBLICO S/N, SECTOR ENAMI, ALTO HOSPICIO, A FS. 3357 N°5600. IQUIQUE, 16 DE NOVIEMBRE DE 2010. HAY FIRMA.- TRANSFERIDOS LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19, UBICADOS EN LA VILLA HERMOSA, ALTO HOSPICIO, PLANO N°1958/10, A FS. 3523 N°5868. IQUIQUE, 10 DE DICIEMBRE DE 2010. HAY FIRMA.- PLANO DE LOTEOS SECTOR LA NEGRA - ALTO MOLLE, SE ARCHIVA, BAJO EL N°150, EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS EN ESTA FECHA. IQUIQUE, 25 DE ENERO DEL 2011. HAY FIRMA.- PLANO SECTOR HUANTAJAYA RUTA 618, SE ARCHIVA BAJO EL N°511 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS CON ESTA FECHA. IQUIQUE, 28 DE MARZO DEL 2011. HAY FIRMA.- PLANO SECTOR HUANTAJAYA RUTA 16 KM 34, SE ARCHIVA BAJO EL N°510 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS CON ESTA FECHA. IQUIQUE, 28 DE MARZO DEL 2011. HAY FIRMA.- TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN ALTO MOLLE, SECTOR ESTANQUE 10.000, ALTO HOSPICIO, PLANO N°521/11, A FS. 580 V. N°982. IQUIQUE, 29 DE MARZO DE 2011. HAY FIRMA.- CERTIFICADO N°009/2011, PARA FINES ESPECIALES SE ARCHIVA BAJO EL N°591 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS CON ESTA FECHA. IQUIQUE, 7 DE ABRIL 2011. HAY FIRMA.- TRANSFERIDO EL SITIO CALLE ALTO MOLLES S/N°, SECTOR AGIMAN, PLANO 716/2011; A FS. 760 VTA. N°1285.- IQUIQUE, 20 DE ABRIL DEL AÑO 2011.- HAY FIRMA.- PLANO TERRENO CORRESPONDE LOTE 1, SECTOR SANTA ROSA DE HUARA, ALTO HOSPICIO, SE ARCHIVA BAJO EL N°866 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS CON ESTA FECHA.-



TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN ALTO MOLLE, SECTOR ESTANQUE 10.000, ALTO HOSPICIO, PLANO N°521/11, A FS. 580 V. N°982. IQUIQUE, 29 DE MARZO DE 2011. HAY FIRMA.- CERTIFICADO N°009/2011, PARA FINES ESPECIALES SE ARCHIVA BAJO EL N°591 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS CON ESTA FECHA. IQUIQUE, 7 DE ABRIL 2011. HAY FIRMA.- TRANSFERIDO EL SITIO CALLE ALTO MOLLES S/N°, SECTOR AGIMAN, PLANO 716/2011; A FS. 760 VTA. N°1285.- IQUIQUE, 20 DE ABRIL DEL AÑO 2011.- HAY FIRMA.- PLANO TERRENO CORRESPONDE LOTE 1, SECTOR SANTA ROSA DE HUARA, ALTO HOSPICIO, SE ARCHIVA BAJO EL N°866 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS CON ESTA FECHA.-



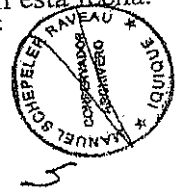
TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN ALTO MOLLE, SECTOR ESTANQUE 10.000, ALTO HOSPICIO, PLANO N°521/11, A FS. 580 V. N°982. IQUIQUE, 29 DE MARZO DE 2011. HAY FIRMA.- CERTIFICADO N°009/2011, PARA FINES ESPECIALES SE ARCHIVA BAJO EL N°591 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS CON ESTA FECHA. IQUIQUE, 7 DE ABRIL 2011. HAY FIRMA.- TRANSFERIDO EL SITIO CALLE ALTO MOLLES S/N°, SECTOR AGIMAN, PLANO 716/2011; A FS. 760 VTA. N°1285.- IQUIQUE, 20 DE ABRIL DEL AÑO 2011.- HAY FIRMA.- PLANO TERRENO CORRESPONDE LOTE 1, SECTOR SANTA ROSA DE HUARA, ALTO HOSPICIO, SE ARCHIVA BAJO EL N°866 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS CON ESTA FECHA.-



Transferido el sitio N° 21, Cerro Hermoso, Alto Hospicio, Plano N° 1430/08, a fs. 654 N° 792. - Iquique, 05/02/2019. -

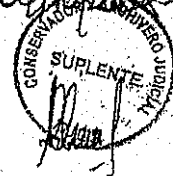


Transferido el lote N° 21, Cerro Hermoso, Alto Hospicio, Plano N° 1430/08, a fs. 654 N° 792. - Iquique, 03 de Abril del 2019. -



1078

10/10/1964
 FURZ GATUNO
 22/10/1964
 en ADAM. LEP. AROMAS
 EN COMUNA A. HALLER
 PLAZA N° 282
 FR. 3220 N° 4128
 JOD, 00/10/1964



A circular stamp with the text "SCHEEPEL RAVEAU" at the top, "CONSERVADOR ARCHIVERO" in the center, and "MANUEL * IQUIQUE" at the bottom. The stamp is partially obscured by a large, hand-drawn oval shape.



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°181 de fecha 07 de octubre 2020, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 012PP647100
PROVINCIA	: Iquique
COMUNA	: Alto Hospicio
LUGAR	: Huantajaya
DIRECCION	: Camino vecinal S/N° a 890 metros al Sureste de Ruta A-616 Km 7,09
PLANO	: 01107-3.682-C.R.
SUPERFICIE	: 2.519,17.- m².
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 755,75 U.F.

IQUIQUE, octubre 2020.



JORGE ARANEDA GUEVARA

Secretario Técnico

Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

**Seremi
Región de
Tarapacá**

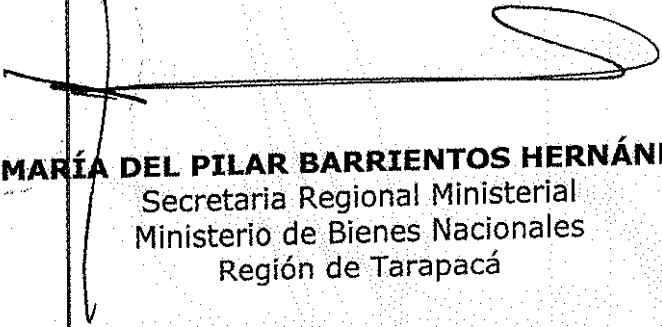
Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 117./

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, singularizado en el Plano N°01107-3682-C.R. no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 13 MAYO 2020


MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto N°391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 118 ./

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, singularizado en el Plano N°01107-3682-C.R., no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

IQUIQUE, 13 MAYO 2020



MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062

Aníbal Pinto

Iquique, Chile

Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

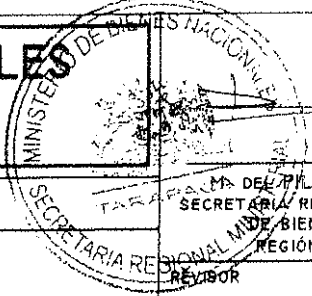
2.- Inmueble ubicado en calle proyectada a 470 metros de Ruta A-616, Huantajaya, comuna Alto Hospicio y provincia de Iquique, región Tarapacá.

- Plano ministerial N°01107-1.925-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia de inscripción de dominio global a nombre del Fisco con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales N° 109, de fecha 13/05/2020, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales N° 110, de fecha 13/05/2020, señalando si el inmueble se encuentra afecto a las situaciones contempladas en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO



M. DE PILAR BARRIENTOS F.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGION DE TARAPACA

REVISOR

M. Vasquez

MILTON VÁSQUEZ PÉREZ
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA

NOTA: REVISIÓN DE ASPECTOS FORMALES Y
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE DATOS
APORTADOS POR EL EJECUTOR.

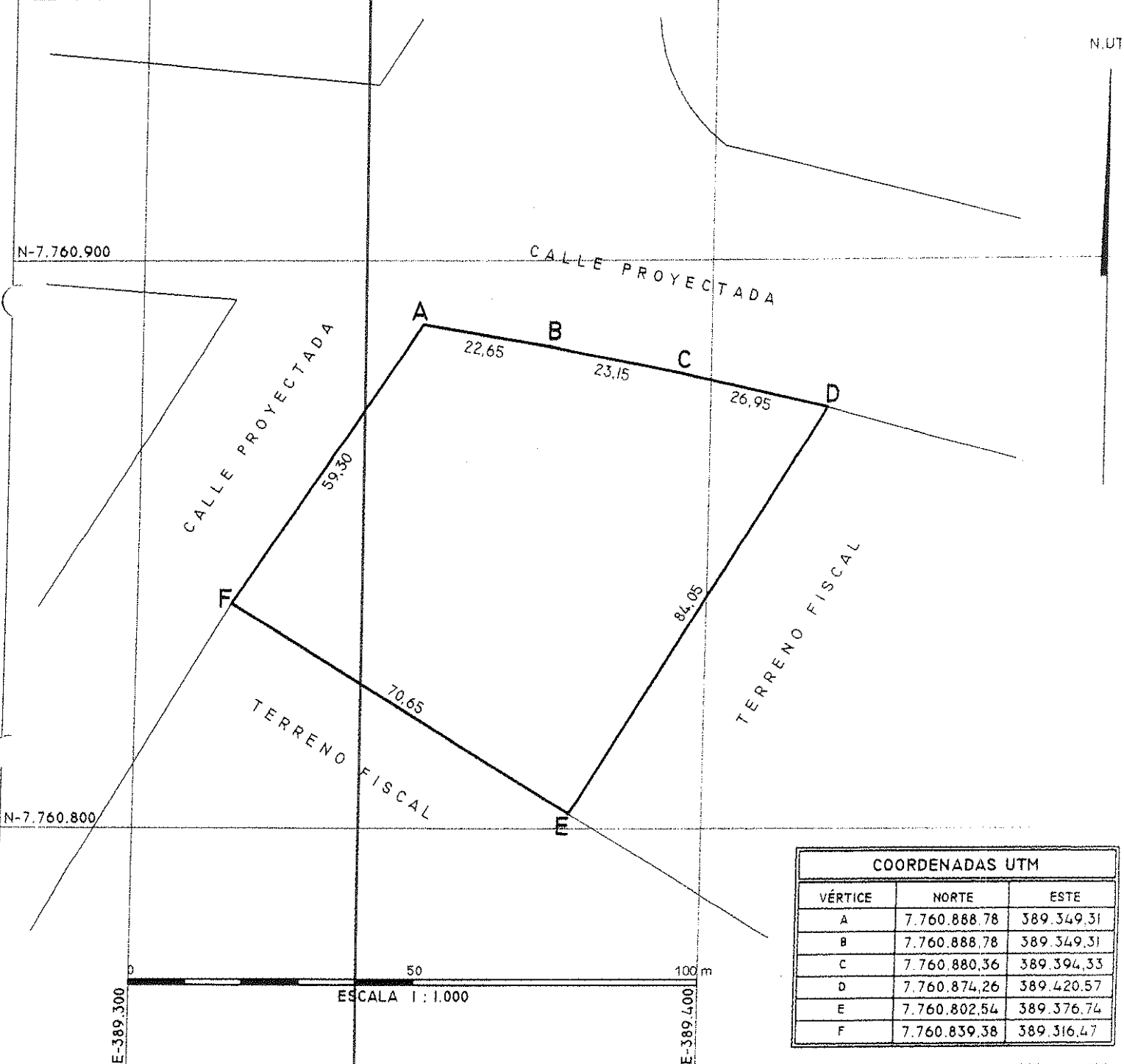
D.L. Nº 1.939 DE 1977

UBICACIÓN

PLANO Nº: 01107 -I.925 -C.R.

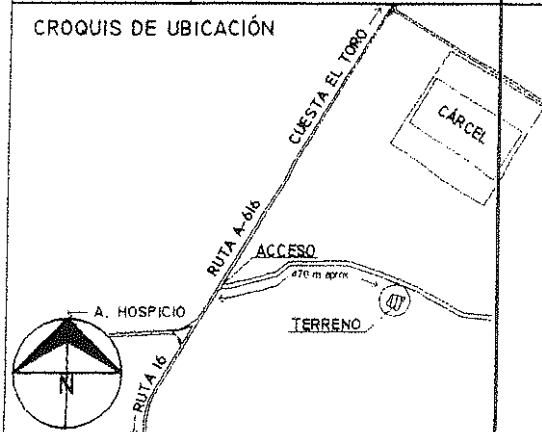
REGIÓN : TARAPACÁ
PROVINCIA : IQUIQUE
COMUNA : ALTO HOSPICIO
LUGAR : HUANTAJAYA
PREDIO Y/O: CALLE PROYECTADA S/Nº
DIRECCIÓN A 470 METROS DE RUTA A-616

FISCO



COORDENADAS UTM		
VÉRTICE	NORTE	ESTE
A	7.760.888,78	389.349,31
B	7.760.888,78	389.349,31
C	7.760.880,36	389.394,33
D	7.760.874,26	389.420,57
E	7.760.802,54	389.376,74
F	7.760.839,38	389.316,47

CROQUIS DE UBICACIÓN



SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 0,50 ha	TOTAL :
ESCALA 1 : 1.000	FECHA FEBRERO 2013
ARCHIVO : C://PLANOS/1925.DWG	

OBSERVACIONES

SOLICITANTE: ASERCOMET LTDA.
EJECUTOR
<i>Senén Durán Cisternas</i>
SENÉN DURÁN CISTERNAS TÉCNICO TOPÓGRAFO
FECHA DE MENSURA: FEBRERO 2013
REFERENCIA CARTOGRÁFICA : PROYECCIÓN UTM , HUSO 16
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS84)
VINCULACIÓN : MORR (I.G.M) - STRI (M.B.N.)

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE :
SOLICITANTE :
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : 01107 - 1.925 - C.R.
SUPERFICIE : 0,50 ha

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Calle Proyectada, en línea quebrada de tres parcialidades, comprendidas por trazo AB de 22,65 metros, trazo BC de 23,15 metros, y trazo CD de 26,95 metros, respectivamente.
ESTE : Terreno Fiscal, en línea DE de 84,05 metros.
SUR : Terreno Fiscal, en línea EF de 70,65 metros.
OESTE : Calle Proyectada, en línea FA de 59,30 metros.

UBICACIÓN

REGIÓN : Tarapacá
PROVINCIA : Iquique
COMUNA : Alto Hospicio
LUGAR : Huantaya
DIRECCIÓN : Calle Proyectada a 470 metros de Ruta A-616.

ALDO M.D. CONTRERAS ZÁRATE
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA



MARIA DEL PILAR BARRIENTOS H.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ



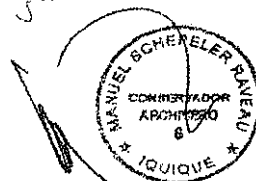
Nº 1746.-	Iquique, dieciséis de Mayo del año dos mil once.-
REINSCRIPCIÓN	Con esta fecha procedo a reinscribir el título de
INSCRIPCION DE TÍTULO	Dominio del Fisco de Chile de Fs. 783 vta. N°1032
FISCO DE CHILE	del Registro de Propiedad del año 1979.- "Iquique,
REP.3108.-	veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y
AN.-	nueve.- A solicitud del Fisco de Chile y con e
OT.257805.-	mérito de copia autorizada de la inscripción
C.307.-	corriente de fojas 79 vuelta, número 208 del
D.\$0.-	Registro de Propiedades del año mil novecientos
	diecinueve, otorgada por el Archivero Nacional,
	documento que dejo agregado al final del Registro,
	bajo el número ciento treinta y seis como
	comprobante de esta reinscripción, procedo a
	reinscribir el mencionado título y que corresponde a
	dominio del Fisco de Chile. "Iquique, veinticuatro
	de Marzo de mil novecientos diez y nueve.- El
	Fisco, es dueño de una extensión de terrenos baldíos,
	ubicados en la subdelegación quinta de este
	departamento, denominado Huantajaya, que mide
	una superficie aproximada de nueve mil novecientos
	veinticinco hectáreas y que deslinda: al Norte,
	partiendo una línea del Alto de Huantaca llega al
	Cerro del Mirador; al Sur, la línea férrea; al Este,
	una línea recta del mirador a la Estación Las Carpas;
	y al Poniente, una línea recta que va del Cerro
	Guantaca a la Estación Las Carpas.- He procedido a
	la presente inscripción requerida por don Carlos
	Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en
	representación del Fisco, a mérito de haberse dado
	cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta

Servidumbre inscrita a
Fs. 89 N° 153 / 86

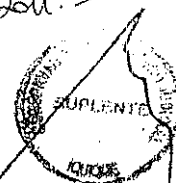
Servidumbre Pror
arionia a F. 1107
Nº 16 PB. - Equipu,
11 de Agosto de
2011 -



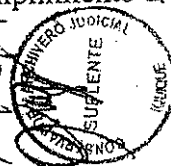
Servidão sobre Pro
priedade inscrita n
Fz. 11494 N.º 1764.-
Liquidação de A
de 2011.-



Tours/jour el
inmueble el
sector la Negra,
Atto Hospicio,
Plano N° 2399 / M
a F. - 3687
N° 5829. -
Jueves, 09 de
Diciembre del
2011. -



N^o 1796
1796
 Letter from Henry
 Adams to H. Adams
 Adams for James Adams
 N^o 1797
 Adams to Adams, A
 Adams to Adams



Transferido el inmueble ubicado en Ruta A-666, kilometro 4700, Otto Naspicio, Dpto 1999/19, 88, -
Fi. 2393 N° 3003.-
Squire, 23 de Julio del 2019.

Trasferido la Parcela n° 49, Posaje Esperanza, Sector Santa Rosa, Alto Itote Alto Hospicio, Plano n° 1198 | 2012.- a Fs. 2791 Ita. n° 4865- Yquique, 19 de Julio de 2012.-

COSEJERO Y ARCHIVERO JUDICIAL
SUPLENTE
[Signature]
FEB 1968

TRANSFERIR O
IMPLANTAR UNICADO
EM O LUGAR DESIGNADO
"ALTO NOVO - AGRIMAR"
ALTO HORIZONTE, PLANO
Nº 1566 ALTO 2012 A
VIA 3428 Nº 5936 -
JULHO, 11/08/2012.

~~CONSERVADOR Y ARCHIVO SUPLENTE~~

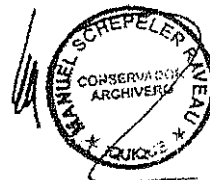
Sociedad Anónima
Inscrita a R. 2673
Nº 4233, Págo Nº 2214/12
con este feche + - 3 por mil,
18 de Diciembre del
2012.

OT-6171 (U7)
 of line or submergence of vessel
 submergence list for each (1)
 Acto Haganus / Bathy / Bath / and
 Archimedes Boys of 16 at each
 Register of Bathy of American
 and other paper / Journal of the Gun
 no 2005

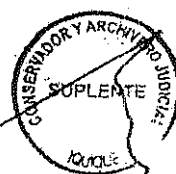


Conservador de Bienes Raíces de mi cargo como comprobante de esta anotación.- Doy fe.- Iquique, 17 de Agosto de 1977. Hay un timbre que dice: "Andilio Jiménez Gamonal, Notario Conservador, Iquique". No aparecen otras anotaciones.- Hay firma y timbre.- **AL MARGEN SE LEE:** Dada en servidumbre un terreno que mide 36.663,84 mts. de largo por 25 mts. Ancho a fs. 89 N°153 del Registro de Gravámenes con esta fecha. Iquique, 24 de Abril de 1986. Hay firma.- Transferido parte del dominio, a fs. 835 N°1542. Iquique, 14 de Agosto de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio a favor de Empresa de los Ferrocarriles de Estado, a fs. 233 N° 607, con esta fecha. Iquique, 23 de Febrero de 1992. Hay firma.- Transferido el lote 2 en camino público s/n, Alto Hospicio a fs. 1789 vta. N°3222. Iquique, 23 de Julio de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 1, plano N°328/97 a fs. 1831 N°3292. Iquique, 01 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 1, plano N°334/97 a Fs. 1835 N°3299. Iquique, 4 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 3 plano N°334/97, a fs. 1853 N°3328. Iquique, 7 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido un sitio Ruta A-16 de Iquique a Humberstone, según plano N°360/1997 a fs. 2001 N°3605. Iquique, 20 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio 1 plano N°363/97, a fs. 2011 vta. N°3622. Iquique, 21 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio 4 del plano N°383/97, a fs. 2078 vta. N°3738. Iquique, 2 de Septiembre de 1997. Hay

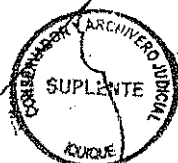
Transferido el lote 10, Sector Cero Hermoso Alto Hospicio, Plano 1430/2008. a fs. 4831 vta. N° 8176. Iquique, 27 de Diciembre de 2012.



TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN RUTA A-16, KILOMETRO 35, SECTOR HUANTAJAYA, ALTO HOSPICIO, PLANO N° 167/2013, A FS. 154 VTA. N° 257. IQUIQUE, 23 DE ENERO DEL 2013.



Transferido el inmueble ubicado en calle Cero Hermoso N°4062 - Sitio 24 Alto Hospicio Plano N° 1430/08, a fs. 308 - NC 509. Iquique, 06 de Febrero del 2013.



1073 Plano 964/13
Lote 2/1sta Rosa
Transferido a G.D.
1469 m² 2377-
Iquique 13 de
Mayo de 2013.

firma.- Transferido el sitio 4 del plano N°445/97, a fs. 2280 N°4076. Iquique, 7 de Octubre de 1997.

Hay firma.- Transferido el lote 4, plano N°419/96, a fs. 2606 vta. N°4832. Iquique, 3 de Diciembre 1996.

Hay firma.- Transferido el lote 3 / plano 438/96, a fs. 2796 vta. N°5010. Iquique, 4 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido a fs. 2824 N°5217.

Iquique, 24 de Diciembre de 1996. Hay firma.-

Transferido el lote 4, plano N°1/97, a fs. 12 N°18.

Iquique, 3 de Enero de 1997. Hay firma.-

Transferidos los lotes s/n, plano N°78/97; Lote 1 y

Lote 2 Plano 79/97, a fs. 563 vta. N°1024, a fs. 564

vta. N°1026. Iquique, 18 de Febrero de 1997. Hay

firma.- Transferido el lote 1, Plano N°101/97, a fs.

696 vta. N°1236. Iquique, 13 de Marzo de 1997. Hay

firma.- Transferido el lote 1/ Plano N°102-97 a fs.

697 N°1237. Iquique, 13 de Marzo de 1997. Hay

firma.- Transferido el lote s/n° Alto Molle, Plano

N°174/97, a fs. 1291 N°2341. Iquique, 25 de Abril

de 1997. Hay firma.- Transferido los lotes 1 y 2

sector Mina Santa Rosa, a fs. 1563 vta. N°2823.

Iquique, 10 de Junio de 1997. Hay firma.-

Transferidas las Hijuelas 1-2-3-, Alto Hospicio,

según Plano N°92/000, a fs. 158 vta. N°262 a fs. 159

vta. N°264. Iquique, 7 de Febrero del 2000.- Hay

firma.- Transferido Terreno Alto Molle Ruta A-16,

Plano N°165/2000 a fs. 387 N°664. Iquique, 23

Marzo del 2.000. Hay firma.- Transferido el Lote 5,

sector Estanque, Plano N°387/2000 a fs. 739 vta.

N°1278. Iquique, 29 Mayo del 2.000. Hay firma.-

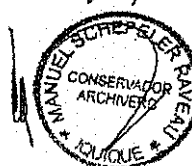


Plano de Subdivisión
de Puerto Santa
Fátima - Calama,
se archiva en el
N° 1252 del Registro
por el Jefe de Archivo
7 de Junio de 2013

Transferido el
inmueble ubicado
en el Barrio Industrial
de Alto Hospicio, Plano
1293/2013, a fs. 2150
N° 3474.- Iquique, 21
de Junio de 2013.-



Transferido Terreno
Ruta A-16 sin valor
Sector Alto Hospicio
Plano N° 1552/2013
a fs. 2548 y 2549.
2013, 05/08/2013



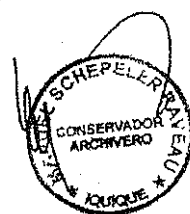
Transferido el Lote 1, Plano N°170/2001, a fs. 366 vta. N°595. Iquique, 27 de Febrero del 2001. Hay firma.- Transferido un lote del sector Alto Molle, Plano N°556/97, a fs.2593 vta. N°4650. Iquique, 26 de Noviembre de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 7, Plano N°559/97 a fs. 2603 N°4666. Iquique, 26 de Noviembre de 1997. Hay firma.- Transferido Lote s/n, Plano 581/1997, a fs. 2642 N°4734. Iquique, 5 de Diciembre de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 2 Plano N°598/1997, a fs. 2764 vta. N°4950. Iquique, 29 de Diciembre de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 1 y 2, plano N°13/78, a fs. 48 vta. N°68 y a fs. 49 N°69. Iquique, 8 de Enero de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1, Plano N°29/98, a ffs. 202 N°335. Iquique, 20 de Enero de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 5 del Plano N°62/98, a fs. 268 vta. N°447. Iquique, 5 de Febrero de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio's/n de Plano 69 del año 1998, sector Alto Hospicio a fs. 316 vta. N°530. Iquique, 16 de Febrero de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Plano N°122/98, a fs. 738 N°1322. Iquique, 24 de Marzo de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio 2 Plano N°164/98, a fs. 798 N°1433. Iquique, 6 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Plano 148/98 a fs. 1059 N°1944. Iquique, 14 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido Lote ubicado en Alto Hospicio Plano N°155/98, a fs. 1080 vta. N°1982. Iquique, 20 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido Lote terreno, Plano 181/98, a fs. 1193 N°2182. Iquique, 6 de



SERVIDUMBRE
PROVISORIA JUDICIAL
A FS. 1502 N° 2241,
PLANO N° 1560/2013
JULIO 25/02/2013.



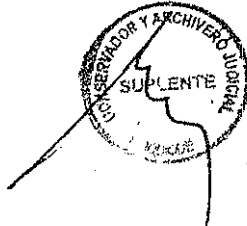
Transferido el
inmueble ubicado
en Barrio Industrial
de Alto Hospicio;
plano 1743/2013;
a fs. 2917 vta.
N° 4722 - Iquique,
03 de Septiembre
de 2013.



CONCESIÓN JUDICIAL
UBICADO RUTA 16, ALTO
HOSPICIO, PLANO 1748/13,
A FS. 1707 N° 2543.-
JULIO 04, 4 DE SEP-
TIEMBRE DEL 2013.



SERVIDUMBRE
PROVISORIA JUDICIAL
A FS. 2320 N° 3461,
PLANO N° 2256/13,
A FS. 2320 N° 3461.-
JULIO 06 DE
DICIEMBRE DEL 2013.



Mayo de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio sector Alto Molle, Plano N°188/98, a fs. 1224 N°2237. Iquique, 12 de Mayo de 1998. Hay firma.- Transferido sitio Alto Hospicio, Plano N°221/98 a fs. 1355 vta. N°2477. Iquique, 29 de Mayo de 1998. Hay firma.- Transferido el lote 4 Plano N°295 año 1998 a fs. 1501 N°2749. Iquique, 19 de Junio de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote N°3 Plano N°507/98 a fs. 2015 N°3592. Iquique, 17 de Agosto de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 3, Plano N°753/98, a fs. 2403 vta. N°4256. Iquique, 9 de Octubre de 1998. Hay firma.- Transferido terreno según Plano N°770/98, a fs. 2548 N°4501. Iquique, 5 de Noviembre de 1998. Hay firma.- Transferido el lote 2 Alto Hospicio Sur, a fs. 2844 N°5045. Iquique, 11 de Diciembre de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Plano N°93/99 a fs. 245 N°421. Iquique, 18 de Febrero de 1999. Hay firma.- Transferidos los sitios 1-2 Alto Molle, Plano N°495/99, a fs. 931 vta. N°1612. Iquique, 25 de Junio de 1999. Hay firma.- Transferido el sitio en Alto Molle, Plano N°520/1999 a fs. 990 N°1721. Iquique, 2 de Julio de 1999. Hay firma.- Transferido el Lote 2 Alto Molle, Plano N°599/1999, a fs. 1119 vta. N°1948. Iquique, 26 de Julio de 1999. Hay firma.- Transferido terreno Alto Molle, Plano N°614/99, a fs. 1154 vta. N°2016. Iquique, 29 de Julio de 1999. Hay firma.- Transferido el sitio 4/B Chanavayita, Plano N°924/99, a fs. 1728 N°2951. Iquique, 5 de Noviembre de 1999. Hay firma.-

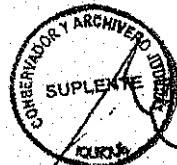
Sancti Spiritus
Procurador
Insuñza A
R. 660 N°990,
Plano N°758/14.-
Iquique, 28 de
Abril 2014.-



Transferido el
inmueble ubicado
en Sector Alto Molle,
Alto Hospicio,
Plano 937/2014, a
fs. 1649 y N°2622.-
Iquique, 23 de
Mayo de 2014.-



Transferido inmueble
ubicado en Sector
Alto Molle, Iquique,
Plano N°511/2011
a fs. 1080 y N°221.-
Iquique, 09/01/2015.-



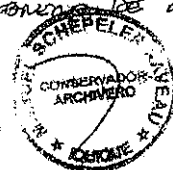


Transferido un terreno en Alto Molle, plano N°743/2000, a fs. 1286 vta. N°2269. Iquique, 15 de Septiembre de 2000. Hay firma.- Transferido el Lote 4 sector Alto Hospicio, Plano N°337/2001, a fs. 562 N°926. Iquique, 12 de Abril del 2001. Hay firma.- Transferidos 2 sitios Planos N°484 y 485/001, a fs. 790 N°1340 a fs. 790 vta. N°1341. Iquique, 28 de Mayo del 2001. Hay firma.- Transferido el Lote 4 A, del Plano N°781/001, a fs. 1494 vta. N°2639. Iquique, 24 de Agosto del 2001. Hay firma.- Transferido el sitio s/n ubicado en sector denominado "La Pampa", plano archivado con el N°7. Iquique, 07 de Enero del 2002. Fs. 27 vta. N°49. Hay firma.- Transferido el Lote 4 sector Alto Hospicio, Plano 135/02, a fs. 277 vta. N°510. Iquique, 13 de Febrero del 2002. Hay firma.- Transferido Lote 1, Plano N°12/03, Alto Molle, a fs. 11 N°18. Iquique, 06 de Febrero del 2003. Hay firma.- Transferido el terreno del sector Santa Rosa de Alto Hospicio, Plano 408/04, a fs. 983 N°1621. Iquique, 03 de Mayo del 2004. Hay firma.- Transferidos los sitios 3 y 4 Alto Hospicio, a fs. 2190 N°4052. Iquique, 24 de Octubre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 1 del plano 700/2001, a fs. 1320 N°2323. Iquique, 06 de Agosto del 2001. Hay firma.- Inscrita Concesión Definitiva de Transporte de Energía Eléctrica a Fs. 32 vta. N°50 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 10 de Enero de 2003. No hay firma.- Transferido el inmueble "La Negra - Alto Hospicio", Plano

TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO SECTOR ALTO HOSPIICIO SITIO 27, ALTO HOSPIICIO, PLANO N° 1430/08 4 FS. 690 N° 1089 Iquique, 27 de Febrero del 2015

Transferido el inmueble ubicado en Ruta A-16 kilómetros 34, sector Alto Hospicio, Plano N° 510/2011, a fs. 1612 N° 2565. Iquique, 28 de Abril del 2015.

Transferido al inmueble ubicado en Calle Santa Rosa s/n, Lote 4, Alto Hospicio, Plano N° 1451/15, a fs. 2613 N° 4215. Iquique, 06 de Julio del 2015.



121/2003 a fs. 255 N°407. Iquique, 10 de Febrero del 2003. Hay firma.- Transferidos los lotes 1 y 2, Plano N°319/03, a fs. 790 vta. N°1246. Iquique, 23 Abril del 2003. Hay firma.- Transferido inmueble ubicado zona Z-3, Alto Hospicio, Plano 480/03, a fs. 1084 N°1743. Iquique, 09 de Junio del 2003. Hay firma.- Transferido al Serviu terrenos Sector Santa Rosa, La Pampa, Alto Hospicio, Plano N°1343/04, a fs. 2609 N°4324. Iquique, 13 de Diciembre del 2004. Hay firma.- Transferido el terreno ubicado en Santa Rosa de Molle s/n, Parcela 25 Alto Molle, Plano N°904/05, a fs. 1543 vta. N°2517. Iquique, 01 de Agosto del 2005. Hay firma.- Transferidos los inmuebles del sector Huantajaya, Alto Hospicio Planos N°1056 N°1057 año 2005, a fs. 1768 N°2890. Iquique, 29 de Agosto del 2005. Hay firma.- Transferida la propiedad del Sector Alto Molle Ruta A-16 K 38, alto Hospicio, Plano N°1118/05, a fs. 1898 N°3122. Iquique, 09 de Septiembre del 2005. Hay firma.- Transferido el inmueble del sector Alto Molle, Alto Hospicio, Plano N°1403/05, a fs. 2344 N°3858. Iquique, 11 de Noviembre del 2005. Hay firma.- Transferido el sitio indiv. en el Plano N°1458/06, a fs. 3717 N°6154, Iquique, 17 Noviembre 2006. Hay firma.- Transferido el inmueble situado en el Sector Estanque 10.000, individualizado en el Plano archivado bajo el N°50/07, a fs. 75 N°121. Iquique, 10 de Enero de 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble situado en el Sector Estanque 10.000 individualizado en el

Transferido el inmueble ubicado en Ruta 16 Kilometro 36, Alto Hospicio, Plano N° 1669/15, a fs. 2890 N° 4662 - Iquique, 05 de Agosto del 2015.



Servidumbre manera a fs. 1813 N° 2983 - Plano 1766/2015 - Iquique, 19 de Agosto de 2015.



Transferido el inmueble ubicado en calle Proyectada s/n, Alto Molle, Alto Hospicio, Plano 2161/15, a fs. 3732 N° 6001 - Iquique, 05 de Octubre del 2015.



Transferido el inmueble ubicado en Calle Santa Rosa N° 4245 - del sector Agrícola Alto Hospicio, Plano N° 675/16 a fs. 982 N° 1833 - Iquique, 28 de Marzo del 2016.





Plano archivado bajo el N°51/07; a fs. 76 N°122. Iquique, 10 de Enero de 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°188/07, a fs. 291 N°478. Iquique, 01 de Febrero del 2007. Hay firma.- Transferido el Lote 1 y 2 ubicados km 12,5 sector Alto Hospicio, Plano N°256 año 2007, inscritos a fs. 514 vta. N°832 y fs. 515 N°833 con esta fecha. Iquique, 28 de Febrero del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, a fs. 546 vta. N°886. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°189/07, a fs. 291 vta. N°479. Iquique, 01 de Febrero del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°287/07, a fs. 547 vta. N°887. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano 289/07, a fs. 548 vta. N°889. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°290/07, a fs. 549 N°890. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000; Alto Hospicio, Plano N°291/07, a fs. 549 vta. N°891. Iquique, 05 de Marzo del año 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000; Alto Hospicio, Plano N°293/07, a fs. 550 vta. N°893. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido las Manzanas A1-B-C-D1-E-F-G1-H-11-J-K1, ubicados

Servidumbre
fs. 188 N°188
Plano N°188/07/2010
Iquique, 28 de
Febrero 2010.-

Servidumbre A
fs. 190 N°2850
Plano N°287/16;
N°289/16; N°290/16;
N°291/16 y N°293/16
Iquique, 28 de
Febrero 2010.-



Transferido el
inmueble ubicado
en Camino Veinal
CIN, Casetta Chirivaya
Comuna de Iquique,
Plano N°289/17,
A fs. 283 N°442.-
Iquique, 05 de
Febrero 2017.-



Transferido el
inmueble ubicado
en Calle Tomás
Jara (ex Camino
Veinal) de la
manzana B del
Lote 16 Casetta
Chirivaya Comuna
de Iquique a
fs. 445 N°467.-
Iquique, 23 de
Febrero 2017.-
Plano N°188/05.-



MANUEL SCHEPBLER BUREAU
CONSERVATION
ARCHIVISTE
LOUVE

PERMUTAS
 PERREZ ORCIBAL
 EN LOTA A-619
 SECCION CUESTA 2
 VOSO, CONDOMINIO
 ALDO HERNANDEZ
 PLANO N° 1513 Y
 N° 1814, ASESORADO
 2017 A.F. 2017
 N° 2729 -
 JUD. 18/11/2017 -





se archiva bajo el N°1428 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre

del 2008. Hay firma.- Plano Subdivisión Predial

Sector Huantajaya Alto Hospicio, se archiva bajo el

N°1429 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre del 2008. Hay

firma.- Transferido el inmueble ubicado en Sector

Estanque diez mil, Plano N°1593/2008, a fs. 3870 v

N°6467. Iquique, 24 de Noviembre de 2008. Hay

firma.- Transferido inmueble ubicado Ruta A-616

s/n Sector Huantajaya El Boro A. Hospicio, Plano

N°1616/08 a fs. 3921 v N°6546. IQQ., 27/11/2008.

Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en el

Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°287/2008,

a fs. 457 v N°745. Iquique, 19 Febrero 2009. Hay

firma.- Transferido el inmueble Cerro Hermoso s/n

Sector Alto Molle, Plano 493/09, a fs. 950 N°1553.

Iquique, 15 de Abril del 2009. Hay firma.-

Transferido inmueble ubicado en Av. Presidente

Ricardo Lagos E. N°4465 Plano N°555/09, a fs.

1080 N°1681. IQQ., 24/04/2009. Hay firma.-

Concesión a favor de Empresa Portuaria Iquique, a

fs. 1466 N°2116. Iquique, 08 de Septiembre 2009.

Hay firma.- Transferido el terreno ubicado en el

kilómetro 1,3 según Plano 1473/2009, a fs. 2531 vta.

N°4078. Iquique, 14 Octubre 2009. Hay firma.-

Transferido el inmueble del sector Caleta Chanavaya

Plano N°1590/09, a fs. 2724 N°4391. Iquique, 04 de

Noviembre del 2009. Hay firma.- Transferido el

inmueble ubicado en calle Cerro Hermoso s/n, sitio

Certifico que bajo el N°1320 se archiva el plano modificatorio del Lote Huantajaya en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre del 2008.



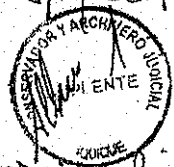
TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE RICARDO LAGOS S/N SECTOR CERRO HERMOSO ALTO HOSPICIO PLANO N°1890/2014 A FS. 21870 N°2848 - IQQ. 25/04/2014 -



TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE RICARDO LAGOS S/N SECTOR CERRO HERMOSO ALTO HOSPICIO PLANO N°2018/2014 A FS. 2209 N°2201 - IQQ. 16/09/14

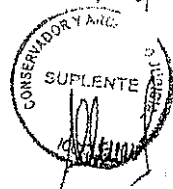
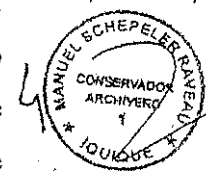


9, Sector Cerro Hermoso, Plano N°1430/08, a fs. 2748 N°4427. Iquique, 06 de Noviembre de 2009. Hay firma.- Transferido el sitio 23 sector Cerro Hermoso s/n, Plano N°1430/08, a fs. 2838 N°4572. Iquique, 13 de Noviembre del 2009. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en Avda. Santa Rosa de Alto Molle del Sector Agiman, Alto Hospicio, Plano N°68/10, a fs. 176 v N°292. Iquique, 19 de Enero del 2010. Hay firma.- Transferido el Lote 4 Sector Cerro Hermoso Alto Hospicio, Plano 1430/2008, a fs. 1622 vta. N°2760. Iquique, 03/05/2010. Hay firma.- Transferido el sitio 29 Sector Cerro Hermoso, Alto Molle, Plano 475/10, a fs. 1238 N°2155. Iquique, 01 de Abril de 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en calle Pública s/n del lugar "Alto Molle" - Agiman, Plano N°792/10, a fs. 1804 N°3052. Iquique, 31 de Mayo del 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Camino Público, Sector Alto Molle, Plano N°835/10, a fs. 1862 N°3148. Iquique, 04 de Junio de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Psje. Sta. Teresa N°3946, Sector Alto Molle, Comuna Alto Hospicio, Plano 855/10, a fs. 1909 v N°3226. Iquique, 14 de Junio de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en el Sector La Pampa, Alto Hospicio, Plano 1293/10, a fs. 2624 vta. N°4416. Iquique, 30 de Agosto de 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en Sta. Rosa de Huara s/n, Plano N°166/10, a fs. 3185 N°5319. Iquique, 27 de Octubre 2010. Hay firma.-





Transferido el inmueble ubicado en Camino Público s/n, sector Enami, Alto Hospicio, a fs. 3357 N°5600. Iquique, 16 de Noviembre de 2010. Hay firma.- Transferidos los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, ubicados en la Villa Hermosa, Alto Hospicio, Plano N°1958/10, a fs. 3523 N°5868. Iquique, 10 de Diciembre de 2010. Hay firma.- Plano de Loteo Sector La Negra - Alto Molle, se archiva, bajo el N°150, en el Registro de Planos y Documentos en esta fecha. Iquique, 25 de Enero del 2011. Hay firma.- Plano Sector Huantajaya Ruta 618, se archiva bajo el N°511 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Marzo del 2011. Hay firma.- Plano Sector Huantajaya Ruta 16 Km 34, se archiva bajo el N°510 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Marzo del 2011. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Alto Molle, Sector Estanque 10.000, Alto Hospicio, Plano N°521/11, a fs. 580 v. N°982. Iquique, 29 de Marzo de 2011. Hay firma.- Certificado N°009/2011, para fines especiales se archiva bajo el N°591 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 7 de Abril 2011. Hay firma.- Transferido el sitio calle Alto Molles s/n°, Sector Agiman, Plano 716/2011; a Fs. 760 vta. N°1285.- Iquique, 20 de Abril del año 2011.- Hay firma.- Plano terreno corresponde Lote 1, Sector Santa Rosa de Huara, Alto Hospicio, se archiva bajo el N°866 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.



Transferido el
sitio N° 21, Cerro
Hermoso, Alto
Hospicio, Plano
N° 1430/08, a fs.
654 N° 792 -
Iquique, 08/02/2019.

Transferido el
lote 11, Cerro
Hermoso, Alto
Hospicio, Plano
1430/08, a fs.
1240 v. N° 1541 -
Iquique, 03 de
Abril del 2019.

TRANSFERIDO EL
INMUEBLE, UBICADO
RUTA 16, KM 34
SECTOR HUANTAJAYA
ALTO HOSPIICIO PLANO
N° 1958/10
A FS. 3523 N° 5868
IQUIQUE, 10/12/2010
Hay firma.

TRANSFERIDO
LOTE 13 SECTOR
LA NEGRA
ALTO HOSPICIO
PLANO N° 1958/2010
A FS. 1891 N° 2388
IQUIQUE, 12/03/2011
Hay firma.

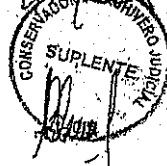
TRANSFERIDO A
TITULO GRATUITO
EL INMUEBLE
UBICADO EN HUANTAJAYA
LA NEGRA S/N.
CORRECTOR ALTO HOSPICIO
PLANO N° 2430/18
A FS. 32800
N° 4128
IQUIQUE, 08/10/18
Hay firma.

MIL SETENTA Y OCHO

1078

Iquique, 06 de Mayo del 2011.- Hay firma.-
Transferido el Lote 1, corresponde al inmueble de
Cerro Hermoso N°4017, Sector Santa Rosa de
Huara, Plano 866/2011, a Fs. 937 N°1583- Iquique,
06 de Mayo del 2011.- Hay firma.- Documento
comprobante se archiva bajo el N°938 en el Registro
de Planos y Documentos del año en curso.-

Manuel Schepler Raveau
En su calidad de
Conservador y Archivero Judicial
Plano N° 866/2011
FE. 937 N° 1583
IOO, 06/05/2011



CONFORME CON SU ORIGINAL A FS. 1071VTA. N° 1746 DEL REGISTRO DE
PROPIEDAD DEL AÑO 2011. IQUIQUE, 28 DE DICIEMBRE DE 2019.-



CERTIFICO: QUE LA INSCRIPCIÓN, QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO
TRANSFERIDO, SE ENCUENTRA VIGENTE HOY A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE.
IQUIQUE, 28 DE DICIEMBRE DE 2019.-



CERTIFICO: QUE EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA INSCRIPCIÓN, QUE EN
COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO TRANSFERIDO, NO ESTA AFECTO A
HIPOTECAS, PROHIBICIONES INTERDICIONES Y LITIGIOS ALGUNO, SIN
PERJUICIO DE LO ANTERIOR EXISTE CONSTANCIA DE LA SIGUIENTE
SERVIDUMBRES, INSCRITAS A FS 89 N° 153 DEL AÑO 1986, FS. 1107 N° 1698 DEL
AÑO 2011, FS 1149 VTA. N° 1764 DEL AÑO 2011, FS. 2673 N°. 4233 DEL AÑO
2012, SERVIDUMBRE PROVISORIA A FS. 1502 N° 2241 DEL AÑO 2013, A FS.
2320 N° 3461 DEL AÑO 2013, A FS. 660 N° 990 DEL AÑO 2014. A FS 1900 N° 2850
DEL AÑO 2016, Y SERVIDUMBRE MINERA INSCRITA A FS.1813 N°. 2783 DEL
AÑO 2015. CONCESION INMUEBLE UBICADO RUTA 16, ALTO HOSPICIO
PLANO 1748/13 A FS 1707 VTA. N° 2543 DEL AÑO 2013. IQUIQUE, 28 DE
DICIEMBRE DE 2019.-



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

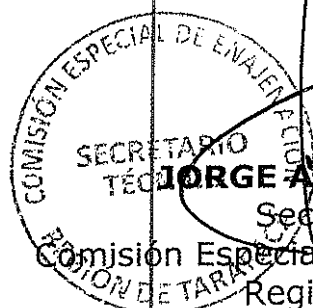
C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°181 de fecha 07 de octubre 2020, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 012PP647098
PROVINCIA	: Iquique
COMUNA	: Alto Hospicio
LUGAR	: Huantajaya
DIRECCION	: Calle proyectada S/N° a 470
metros de Ruta A-616	
PLANO	: 01107-1.925-C.R.
SUPERFICIE	: 0,50.- ha.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 1.500,00 U.F.

IQUIQUE, octubre 2020.



JORGE ARANEDA GUEVARA

Secretario Técnico

Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

**Seremi
Región de
Tarapacá****Ministerio de
Bienes Nacionales****CERTIFICADO N° 109./**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, singularizado en el Plano N°01107-1925-C.R. no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 13 MAYO 2020**MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**

Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 110 . /

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, singularizado en el Plano N°01107-1925-C.R., no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

IQUIQUE, 13 MAYO 2020

MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062

Aníbal Pinto

Iquique, Chile

Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

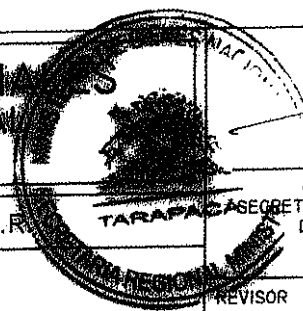
3.- Inmueble ubicado en Camino Vecinal S/N, Huantajaya, comuna Alto Hospicio y provincia de Iquique, región Tarapacá.

- Plano ministerial N°01107-2.796-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia de inscripción de dominio global a nombre del Fisco con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales N° 88, de fecha 13/05/2020, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales N° 89, de fecha 13/05/2020, señalando si el inmueble se encuentra afecto a las situaciones contempladas en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO



JUAN PAPIC VILCA
ETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGION DE TARAPACA

UBICACIÓN

PLANO Nº: 01107 - 2.796 - C.R.

REGIÓN : TARAPACÁ
PROVINCIA : IQUIQUE
COMUNA : ALTO HOSPICIO
LUGAR : HUANTAJAYA
PREDIO Y/O: CAMINO VECINAL S/N
DIRECCIÓN

REVISOR

FISCO

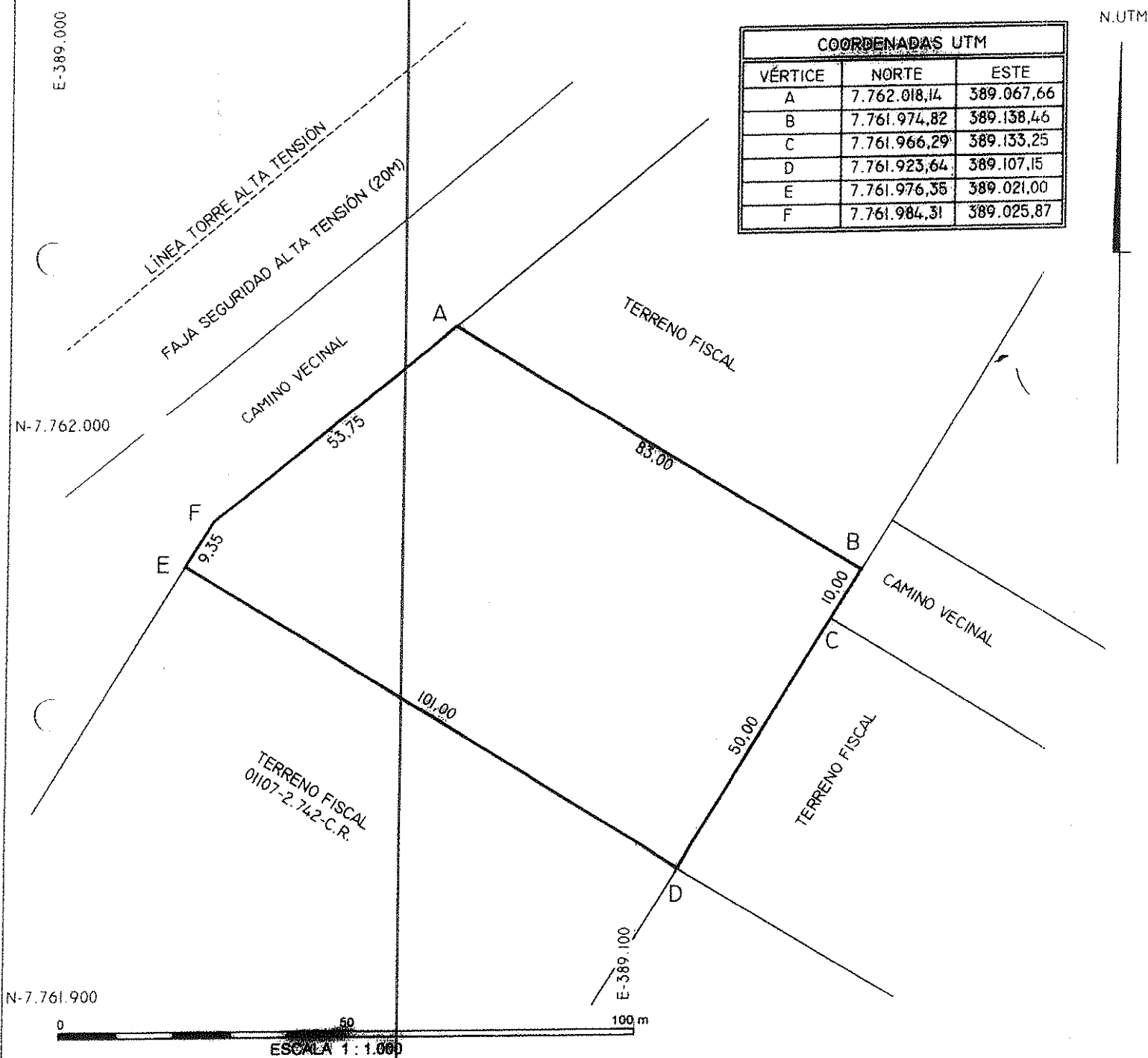
D.L. N° 1.939 DE 1977

~~DANIEL CABEZAS MONSALVES~~
~~INGENIERO EJEC. GEOMENSURA~~

NOTA: REVISIÓN DE ASPECTOS FORMALES Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE DATOS APORTADOS POR EL EJECUTOR

N.UTM

COORDENADAS UTM		
VÉRTICE	NORTE	ESTE
A	7.762.018,14	389.067,66
B	7.761.974,82	389.138,46
C	7.761.966,29	389.133,25
D	7.761.923,64	389.107,15
E	7.761.976,35	389.021,00
F	7.761.984,31	389.025,87



CROQUIS DE UBICACIÓN

S U P E R F I C I E S

OBSERVACIONES

TERRENO
PARCIAL(ES)

CONSTRUIDA
PARCIAL(ES)

TOTAL : 0.56 ha

TOTAL :

ESCALA

FECHA

1 : 1000

SEPTIEMBRE 2015

EJECUTOR

REINALDO LAFUENTE ALCAYAGA
TÉCNICO TOPOGRAFO

DIBUJANTE: REINALDO LAFUENTE ALCAYAGA

REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM, HUSO 19

REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84)

VINCULACIÓN : ARRASTRE GPS DESDE STRI (M.B.N.)

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/2796

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE :
SOLICITANTE :
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : 01107-2.796-C.R.
SUPERFICIE : 0,56 ha

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

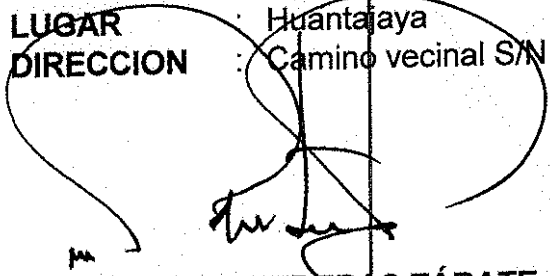
NORESTE : Terreno Fiscal, en línea recta AB de 83,00 metros.

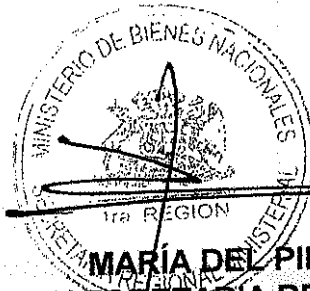
SURESTE : Camino vecinal, en línea recta BC de 10,00 metros y Terreno Fiscal en línea recta CD de 50,00 metros.

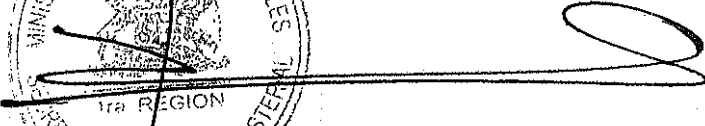
SUROESTE : Terreno Fiscal, en línea recta DE de 101,00 metros.

NOROESTE : Camino vecinal, en línea quebrada de dos parcialidades compuesta por los trazos EF de 9,35 metros y FA de 53,75 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Iquique
COMUNA : Alto Hospicio
LUGAR : Huantajaya
DIRECCION : Camino vecinal S/N


ALDO M.D. CONTRERAS ZÁRATE
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA




MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS H.
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ



Nº 1746.-
REINSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN
DE TÍTULO

FISCO DE
CHILE

REP.3108.-
AN.-

OT.257805.-
C.307.-

D.\$0.-

Iquique, dieciséis de Mayo del año dos mil once.-

Servidumbre inscrita a
Fs. 89 Nº153 / 86

Con esta fecha procedo a reinscribir el título de

Dominio del Fisco de Chile de Fs. 783 vta. Nº1032

del Registro de Propiedad del año 1979.- "Iquique,

veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y

nueve.- A solicitud del Fisco de Chile y con el

mérito de copia autorizada de la inscripción

corriente de fojas 79 vuelta, número 208 del

Registro de Propiedades del año mil novecientos

diecinueve, otorgada por el Archivero Nacional,

documento que dejo agregado al final del Registro

bajo el número ciento treinta y seis como

comprobante de esta reinscripción, procedo a

reinscribir el mencionado título y que corresponde a

dominio del Fisco de Chile. "Iquique, veinticuatro

de Marzo de mil novecientos diez y nueve.- El

Fisco, es dueño de una extensión de terrenos baldíos,

ubicados en la subdelegación quinta de este

departamento, denominado Huantajaya, que mide

una superficie aproximada de nueve mil novecientos

veinticinco hectáreas y que deslinda: al Norte,

partiendo una línea del Alto de Huantaca llega al

Cerro del Mirador; al Sur, la línea férrea; al Este,

una línea recta del mirador a la Estación Las Carpas;

y al Poniente, una línea recta que va del Cerro

Guantaca a la Estación Las Carpas.- He procedido a

la presente inscripción requerida por don Carlos

Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en

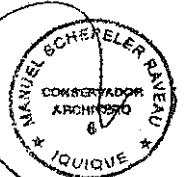
representación del Fisco, a mérito de haberse dado

cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta

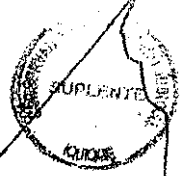
Servidumbre Pro
visoria a Fs. 1107
Nº 1688 - Iquique,
14 de Agosto de
2011.-



Servidumbre Pro
visoria inscrita a
Fs. 11492 Nº 1764.-
Iquique, 22 de A
gosto de 2011.-



Transfiriendo el
inmueble del
Sector La Negra,
Alto Hospicio,
Plano Nº 2399 / M
a Fs. 3687
Nº 5829.-
Iquique, 09 de
Diciembre del
2011.-



Nº 1746.-
Transfiriendo a Lore Jof
Seres Cerro Huanca
Carlos A. Hualde
Plano de la Estación Las Carpas
Nº 1032 Ato 2008, A
Fs. 157305 Nº 2083
2008, 08/08/11



Transfiriendo el
inmueble ubicado
en Ruta A-66
Alto Hospicio 4700,
Alto Hospicio,
Plano 1999 / 19,9
Fs. 2343 Nº 3003.-
Iquique, 23 de
Julio del 2011.-

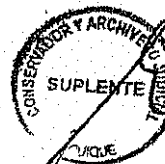
y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las publicaciones en el diario "La Patria" y fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número noventa y nueve dejó agregado al legajo respectivo.- Para constancia firma el requirente".- Doy Fe.- (Fdo.) C. Bravo.- F. Subercaseaux del Río".- **ANOTACIONES**

MARGINALES: "Cedido parte del dominio a favor de Andrés Torre S.A.P. según inscripción de fs. 593 N°758 de ésta fecha.- Iquique, 19 de noviembre de 1965." Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador, Iquique". "En virtud a lo establecido en el Art. 20 letra a del D.L. 1845, de 1977 se declaran transferidos de pleno derecho y gratuitamente a la Junta de Administración y Vigilancia de la Zona Franca de Iquique, los sitios Roles 10-15, 10-16 y 10-23 del Barrio Industrial "El Colorado". La petición N°1248 queda protocolizada bajo el N°116 como comprobante de esta subinscripción.- Doy fe.- Iquique, 11 de Octubre de 1977.- Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Conservador, Iquique". "Por Decreto N°16 de fecha 20-Julio-77, del Ministerio de Tierras y Colonización, 1° Región destínase al Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de Carabineros, Prefectura de Iqq. N°2 inmueble ubicado en el Barrio Industrial con una superficie de 2.502,50 m2. con los deslindes y dimensiones que se señalan en el Decreto citado y plano que bajo el N°83 se agregan al Registro de Propiedades del

transfirió la Parcela N°49, Posaje Esperanza, Sector Santa Rosa, Alto Huelmo, Alto Hospicio, Plano N°1198/2012 a fs. 2791 Ita. N°4865- Iquique, 19 de Julio de 2012.-



TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "ALTO HUELMO" - ACTO N°1566 ADO 2012 A FS. 3428 N°5936. - Iquique, 11/09/2012.



SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA INSCRIPCIÓN A FS. 2673 N°4233, Plano N°2219/12 con esta fecha y se protocoliza el 18 de Diciembre del 2012.-

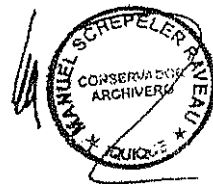


OT-617567
Plano de Subdivisión Judicial
Inscripción a fs. 2673
Acto N°1566 ADO 2012
a fs. 3428 N°5936
Registro de Bienes Raíces
en la Zona Franca de Iquique
del 17 de Julio
del 2012

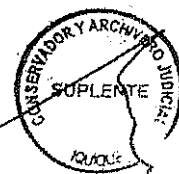


Conservador de Bienes Raíces de mi cargo como comprobante de esta anotación.- Doy fe.- Iquique, 17 de Agosto de 1977. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Conservador, Iquique". No aparecen otras anotaciones.- Hay firma y timbre.- **AL MARGEN SE LEE:** Dada en servidumbre un terreno que mide 36.663,84 mts. de largo por 25 mts. Ancho a fs. 89 N°153 del Registro de Gravámenes con esta fecha. Iquique, 24 de Abril de 1986. Hay firma.- Transferido parte del dominio, a fs. 835 N°1542. Iquique, 14 de Agosto de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio a favor de Empresa de los Ferrocarriles de Estado, a fs. 233 N° 607, con esta fecha. Iquique, 23 de Febrero de 1992. Hay firma.- Transferido el lote 2 en camino público s/n, Alto Hospicio a fs. 1789 vta. N°3222. Iquique, 23 de Julio de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 1, plano N°328/97 a fs. 1831 N°3292. Iquique, 01 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 1, plano N°334/97 a Fs. 1835 N°3299. Iquique, 4 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 3 plano N°334/97, a fs. 1853 N°3328. Iquique, 7 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido un sitio Ruta A-16 de Iquique a Humberstone, según plano N°360/1997 a fs. 2001 N°3605. Iquique, 20 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio 1 plano N°363/97, a fs. 2011 vta. N°3622. Iquique, 21 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio 4 del plano N°383/97, a fs. 2078 vta. N°3738. Iquique, 2 de Septiembre de 1997. Hay

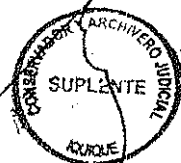
Transferido el lote 10, Sector Cero Hermoso Alto Hospicio, Plano 1430/2008, a fs. 4831 vta. N° 8176. Iquique, 27 de Diciembre de 2012.



TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN RUTA A-16, KILOMETRO 35, SECTOR HUANTAJAYA, ALTO HOSPIICIO, PLANO N° 1431/2013, A FS. 154 VTA. N° 257. IQUIQUE, 23 DE ENERO DEL 2013.



Transferido el inmueble ubicado en calle Cero Hermoso N° 1462 - sitio 24 Alto Hospicio Plano N° 1430/08, a fs. 308 - N° 508. Iquique 06 de Febrero del 2013.



MIL SETENTA Y TRES

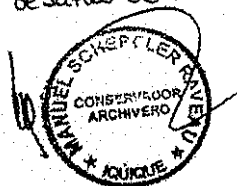
firma.- Transferido el sitio 4 del plano N°445/97, a fs. 2280 N°4076. Iquique, 7 de Octubre de 1997.
Hay firma.- Transferido el lote 4, plano N°419/96, a fs. 2606 vta. N°4832. Iquique, 3 de Diciembre 1996.
Hay firma.- Transferido el lote 3 / plano 438/96, a fs. 2796 vta. N°5010. Iquique, 4 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido a fs. 2824 N°5217. Iquique, 24 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 4, plano N°1/97, a fs. 12 N°18. Iquique, 3 de Enero de 1997. Hay firma.- Transferidos los lotes s/n, plano N°78/97; Lote 1 y Lote 2 Plano 79/97, a fs. 563 vta. N°1024, a fs. 564 vta. N°1026. Iquique, 18 de Febrero de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 1, Plano N°101/97, a fs. 696 vta. N°1236. Iquique, 13 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 1/ Plano N°102-97 a fs. 697 N°1237. Iquique, 13 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el lote s/n° Alto Molle, Plano N°174/97, a fs. 1291 N°2341. Iquique, 25 de Abril de 1997. Hay firma.- Transferido los lotes 1 y 2 sector Mina Santa Rosa, a fs. 1563 vta. N°2823. Iquique, 10 de Junio de 1997. Hay firma.- Transferidas las Hijuelas 1-2-3-, Alto Hospicio, según Plano N°92/000, a fs. 158 vta. N°262 a fs. 159 vta. N°264. Iquique, 7 de Febrero del 2000.- Hay firma.- Transferido Terreno Alto Molle Ruta A-16, Plano N°165/2000 a fs. 387 N°664. Iquique, 23 Marzo del 2.000. Hay firma.- Transferido el Lote 5, sector Estanque, Plano N°387/2000 a fs. 739 vta. N°1278. Iquique, 29 Mayo del 2.000. Hay firma.-

1073 Plano 964/13
Lote 2/1 Sta Rosa
Transferido a fs.
1469 N°2377-
Iquique, 13 de
Mayo de 2013.



Plano de Subdivisión
de Puerto Santa
Gonzalo - Alto Molle,
se archiva en el
N° 1252 en el Registro
con el N° 1252 en el Registro
del 27 de Junio del 2013.

Transferido el
Inmueble ubicado
en el Barrio Industrial
de Alto Hospicio, Plano
1293/2013, a fs. 2150
N° 3474. Iquique, 21
de Junio de 2013.



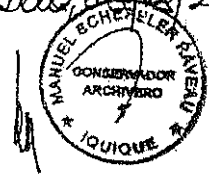
Transferido el Inmueble
Ruta A-16 sin vta.
Sector Alto Hospicio
Plano N° 1552/2013
a fs. 2548 y N° 4130.
Iquique, 05/08/2013.



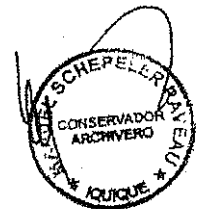


Transferido el Lote 1, Plano N°170/2001, a fs. 366 vta. N°595. Iquique, 27. Febrero del 2001. Hay firma.- Transferido un lote del sector Alto Molle, Plano N°556/97, a fs.2593 vta. N°4650. Iquique, 26 de Noviembre de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 7, Plano N°559/97 a fs. 2603 N°4666. Iquique, 26 de Noviembre de 1997. Hay firma.- Transferido Lote s/n, Plano 581/1997, a fs. 2642 N°4734. Iquique, 5 de Diciembre de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 2 Plano N°598/1997, a fs. 2764 vta. N°4950. Iquique, 29 de Diciembre de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 1 y 2, plano N°13/78, a fs. 48 vta. N°68 y a fs. Fs. 49 N°69. Iquique, 8. de Enero de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1, Plano N°29/98, a ffs. 202 N°335. Iquique, 20 de Enero de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 5 del Plano N°62/98, a fs. 268 vta. N°447. Iquique, 5 de Febrero de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio s/n de Plano 69 del año 1998, sector Alto Hospicio a fs. 316 vta. N°530. Iquique, 16 de Febrero de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Plano N°122/98, a fs. 738 N°1322. Iquique, 24 de Marzo de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio 2 Plano N°164/98, a fs. 798 N°1433. Iquique, 6 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Plano 148/98 a fs. 1059 N°1944. Iquique, 14 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido Lote ubicado en Alto Hospicio Plano N°155/98, a fs. 1080 vta. N°1982. Iquique, 20 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido Lote terreno, Plano 181/98, a fs. 1193 N°2182. Iquique, 6 de

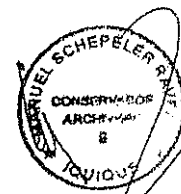
SERVIDUMBRE
PROVISORIA JUDICIAL
A FS. 1502 N° 2241,
PLANO N° 1560/2013
SOLICITADO 20/02/2013.



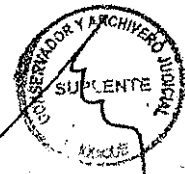
Transferido el inmueble ubicado en Barrio Industrial de Alto Hospicio, plano 1743/2013, a fs. 2917 vta. N° 4722. Iquique, 03 de septiembre de 2013.



CONCESION INMUEBLE
UBICADO RUTA 16, ALTO
HOSPICIO, PLANO 1748/13,
A FS. 1707 N° 2543.-
IQUIQUE, 4 DE SEP-
TIEMBRE DEL 2013.-



SERVIDUMBRE
PROVISORIA JUDICIAL
A FS. 2320 N° 3461,
PLANO N° 2256/13,
A FS. 2320 N° 3461.-
IQUIQUE, 06 DE
DICIEMBRE DEL 2013.-



Mayo de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio sector Alto Molle, Plano N°188/98, a fs. 1224 N°2237. Iquique, 12 de Mayo de 1998. Hay firma.- Transferido sitio Alto Hospicio, Plano N°221/98 a fs. 1355 vta. N°2477. Iquique, 29 de Mayo de 1998. Hay firma.- Transferido el lote 4 Plano N°295 año 1998 a fs. 1501 N°2749. Iquique, 19 de Junio de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote N°3 Plano N°507/98 a fs. 2015 N°3592. Iquique, 17 de Agosto de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 3, Plano N°753/98, a fs. 2403 vta. N°4256. Iquique, 9 de Octubre de 1998. Hay firma.- Transferido terreno según Plano N°770/98, a fs. 2548 N°4501. Iquique, 5 de Noviembre de 1998. Hay firma.- Transferido el lote 2 Alto Hospicio Sur, a fs. 2844 N°5045. Iquique, 11 de Diciembre de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Plano N°93/99 a fs. 245 N°421. Iquique, 18 de Febrero de 1999. Hay firma.- Transferidos los sitios 1-2 Alto Molle, Plano N°495/99, a fs. 931 vta. N°1612. Iquique, 25 de Junio de 1999. Hay firma.- Transferido el sitio en Alto Molle, Plano N°520/1999 a fs. 990 N°1721. Iquique, 2 de Julio de 1999. Hay firma.- Transferido el Lote 2 Alto Molle, Plano N°599/1999, a fs. 1119 vta. N°1948. Iquique, 26 de Julio de 1999. Hay firma.- Transferido terreno Alto Molle, Plano N°614/99, a fs. 1154 vta. N°2016. Iquique, 29 de Julio de 1999. Hay firma.- Transferido el sitio 4/B Chanavayita, Plano N°924/99, a fs. 1728 N°2951. Iquique, 5 de Noviembre de 1999. Hay firma.-

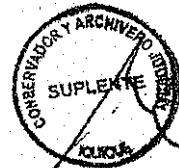
Suma de
Provisoria
Insufla A
fs. 660 N°990,
Plano N°758/141-
Sociedad, 28 de
Abril del 2014-



Transferido el
inmueble ubicado
en Sector Alto Molle,
Alto Hospicio,
Plano 937/2014, a
fs. 1649 y N°2622-
Iquique, 23 de
Mayo de 2014.-



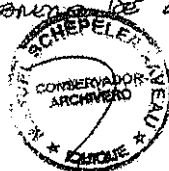
Transferido inmueble
ubicado en Alto Molle,
Alto Hospicio, Sector
Chanavayita, Plano
N°511/2011 a fs. 1380 y N°221-
Iquique, 09/01/2015-





Transferido un terreno en Alto Molle, plano N°743/2000, a fs. 1286 vta. N°2269. Iquique, 15 de Septiembre de 2000. Hay firma.- Transferido el Lote 4 sector Alto Hospicio, Plano N°337/2001, a fs. 562 N°926. Iquique, 12 de Abril del 2001. Hay firma.- Transferidos 2 sitios Planos N°484 y 485/001, a fs. 790 N°1340 a fs. 790 vta. N°1341. Iquique, 28 de Mayo del 2001. Hay firma.- Transferido el Lote 4 A, del Plano N°781/001, a fs. 1494 vta. N°2639. Iquique, 24 de Agosto del 2001. Hay firma.- Transferido el sitio s/n ubicado en sector denominado "La Pampa", plano archivado con el N°7. Iquique, 07 de Enero del 2002. Fs. 27 vta. N°49. Hay firma.- Transferido el Lote 4 sector Alto Hospicio, Plano 135/02, a fs. 277 vta. N°510. Iquique, 13 de Febrero del 2002. Hay firma.- Transferido Lote 1, Plano N°12/03, Alto Molle, a fs. 11 N°18. Iquique, 06 de Febrero del 2003. Hay firma.- Transferido el terreno del sector Santa Rosa de Alto Hospicio, Plano 408/04, a fs. 983 N°1621. Iquique, 03 de Mayo del 2004. Hay firma.- Transferidos los sitios 3 y 4 Alto Hospicio, a fs. 2190 N°4052. Iquique, 24 de Octubre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 1 del plano 700/2001, a fs. 1320 N°2323. Iquique, 06 de Agosto del 2001. Hay firma.- Inscrita Concesión Definitiva de Transporte de Energía Eléctrica a Fs. 32 vta. N°50 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 10 de Enero de 2003. No hay firma.- Transferido el inmueble "La Negra - Alto Hospicio", Plano

TRANSFERIDO AL
INMUEBLE UBICADO
SECTOR ALTO HOSPICIO
SITIO 27, ALTO
HOSPICIO, PLANO
N° 1430/08 A
FS. 690 N° 1089
Iquique, 27 de
Febrero de 2001



Transferido el
inmueble ubicado
en Ruta A-16
kilómetros 34,
Sector Huelmo
Alto Hospicio
Plano N° 510/2011
a Fs. 1612
N° 2565.
Iquique, 28
de Abril del
2015

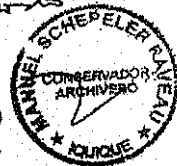


Transferido al
inmueble ubicado
en Calle Santa
Rosa s/n, Lote 4,
Alto Hospicio
Plano N° 1451/15
a Fs. 2613
N° 4215. Iquique,
06 de Julio
del 2015



121/2003 a fs. 255 N°407. Iquique, 10 de Febrero del 2003. Hay firma.- Transferidos los lotes 1 y 2, Plano N°319/03, a fs. 790 vta. N°1246. Iquique, 23 Abril del 2003. Hay firma.- Transferido inmueble ubicado zona Z-3, Alto Hospicio, Plano 480/03, a fs. 1084 N°1743. Iquique, 09 de Junio del 2003. Hay firma.- Transferido al Serviu terrenos Sector Santa Rosa, La Pampa, Alto Hospicio, Plano N°1343/04, a fs. 2609 N°4324. Iquique, 13 de Diciembre del 2004. Hay firma.- Transferido el terreno ubicado en Santa Rosa de Molle s/n, Parcela 25 Alto Molle, Plano N°904/05, a fs. 1543 vta. N°2517. Iquique, 01 de Agosto del 2005. Hay firma.- Transferidos los inmuebles del sector Huantajaya, Alto Hospicio Planos N°1056 N°1057 año 2005, a fs. 1768 N°2890. Iquique, 29 de Agosto del 2005. Hay firma.- Transferida la propiedad del Sector Alto Molle Ruta A-16 K 38, alto Hospicio, Plano N°1118/05, a fs. 1898 N°3122. Iquique, 09 de Septiembre del 2005. Hay firma.- Transferido el inmueble del sector Alto Molle, Alto Hospicio, Plano N°1403/05, a fs. 2344 N°3858. Iquique, 11 de Noviembre del 2005. Hay firma.- Transferido el sitio indiv. en el Plano N°1458/06, a fs. 3717 N°6154, Iquique, 17 Noviembre 2006. Hay firma.- Transferido el inmueble situado en el Sector Estanque 10.000, individualizado en el Plano archivado bajo el N°50/07, a fs. 75 N°121. Iquique, 10 de Enero de 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble situado en el Sector Estanque 10.000 individualizado en el

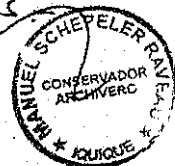
Transferido el inmueble ubicado en Ruta 16 kilómetro 26, Alto Hospicio, Plano N° 1668/15, a fs. 2880 N° 4662. Iquique, 05 de Agosto del 2015.



Servidumbre minera a fs. 1813 N° 2983. Plano 1766/2015. Iquique, 19 de Agosto de 2015.

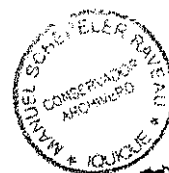


Enajenado el inmueble ubicado en calle Proyectada s/n, Alto Molle, Alto Hospicio, Plano 2161/15, a fs. 3732 N° 6001. Iquique, 05 de Octubre del 2015.



Transferido el inmueble ubicado en Calle Santa Rosa N° 4245 del sector Agrícola Alto Hospicio, Plano N° 2675/16 a fs. 982 N° 1833. Iquique, 28 de Marzo del 2016.

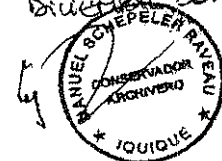




Plano archivado bajo el N°51/07; a fs. 76 N°122. Iquique, 10 de Enero de 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°188/07, a fs. 291 N°478. Iquique, 01 de Febrero del 2007. Hay firma.- Transferido el Lote 1 y 2 ubicados km 12,5 sector Alto Hospicio, Plano N°256 año 2007, inscritos a fs. 514 vta. N°832 y fs. 515 N°833 con esta fecha. Iquique, 28 de Febrero del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, a fs. 546 vta. N°886. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°189/07, a fs. 291 vta. N°479. Iquique, 01 de Febrero del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°287/07, a fs. 547 vta. N°887. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano 289/07, a fs. 548 vta. N°889. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°290/07, a fs. 549 N°890. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000; Alto Hospicio, Plano N°291/07, a fs. 549 vta. N°891. Iquique, 05 de Marzo del año 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000; Alto Hospicio, Plano N°293/07, a fs. 550 vta. N°893. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido las Manzanas A1-B-C-D1-E-F-G1-H-I1-J-K1, ubicados

Servidumbre
fs. 1888
Plano N° 2897/16
Iquique, 28 de
Febrero 2010.-

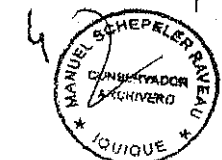
Servidumbre A
fs. 1900 N° 2850,
Plano N° 2897/16;
N° 2898/16; N° 2901/16;
N° 2901/16 y N° 2902/16
Iquique, 28 de
Febrero 2010.-



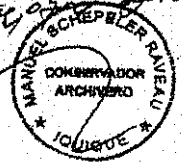
Transferido el
inmueble ubicado
en Camino Vecinal
S/N, Cofeta Chanavay
Comuna de Iquique,
Plano N° 2897/17,
A fs. 2893 N° 442.-
Iquique, 05 de
Febrero 2017.-



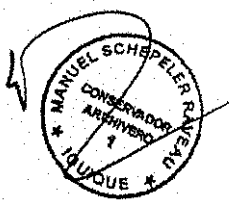
Transferido el
inmueble ubicado
en Calle Tomas
Jara (ex Camino
Vecinal) de la
manzana B del
Lote 16 cofeta
Chanavay Comuna
de Iquique a
fs. 445 N° 617.-
Iquique, 23 de
Febrero 2017.-
Plano N° 166/05.-



en el Sector La Pampa, Plano N°1311 año 2007, a fs. 3037 N°5053 con esta fecha. Iquique, 27 de Septiembre del 2007. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en calle Santa Rosa N°6; Plano N°85/2007, a fs. 231 N°404. Iquique, 18 de Enero de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble, sector Alto Molle, Plano 640/2008, a fs. 1766 N°2974. Iquique, 19 de Mayo de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Santa Rosa, Plano N°739/2008, a fs. 1940 vta. N°3246. Iquique, 05 de Junio de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble Ruta A-16 Sector Huantajaya, Plano N°1050/2008, a fs. 2653 vta. N°4421. Iquique, 06 de Agosto de 2008. Hay firma.- Se deja constancia que los Planos archivados bajo los N°1143, 1144 y 1145 en el Registro de Planos y Documentos del año 2003, corresponden a terrenos ubicados en la Comuna de Alto Hospicio, cuya inscripción corriente corresponde a la Fs. 783 vta. N°1032 del año 1979. minuta se archiva bajo el N°1223 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 12 de Septiembre del 2008. Hay firma y timbre.- Transferido inmueble sector Huantajaya A. Hospicio Plano N°1143/03 a fs. 2964 v N°4902. IQQ., 16/09/2008. Hay firma.- Plano Subdivisión Predial Sector Cerro Hermoso - Alto Hospicio, se archiva bajo el N°1430 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre del 2008. Hay firma.- Plano Subdivisión Predial Sector Sub-Estación Eléctrica El Boro Alto Hospicio



PERMUTADOS
TERRENO VARIAS
EN LOTA A-614
SECTOR CUESTA EL
VADO, COMUNA DE
ALTO HOSPIICIO
PLANOS N° 1143 Y
N° 1144, LUGAR A-614
2014 A.F. 2014
N° 2729.
JQQ, 12/09/2008





se archiva bajo el N°1428 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre

del 2008. Hay firma.- Plano Subdivisión Predial Sector Huantajaya Alto Hospicio, se archiva bajo el

N°1429 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre del 2008. Hay

firma.- Transferido el inmueble ubicado en Sector Estanque diez mil, Plano N°1593/2008, a fs. 3870 v

N°6467. Iquique, 24 de Noviembre de 2008. Hay

firma.- Transferido inmueble ubicado Ruta A-616 s/n Sector Huantajaya El Boro A. Hospicio, Plano N°1616/08 a fs. 3921 v N°6546. IQQ., 27/11/2008.

Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°287/2008, a fs. 457 v N°745. Iquique, 19 Febrero 2009. Hay

firma.- Transferido el inmueble Cerro Hermoso s/n Sector Alto Molle, Plano 493/09, a fs. 950 N°1553. Iquique, 15 de Abril del 2009. Hay firma.-

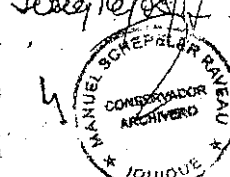
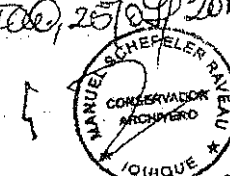
Transferido inmueble ubicado en Av. Presidente Ricardo Lagos E. N°4465 Plano N°555/09, a fs. 1080 N°1681. IQQ., 24/04/2009. Hay firma.-

Concesión a favor de Empresa Portuaria Iquique, fs. 1466 N°2116. Iquique, 08 de Septiembre 2009. Hay firma.- Transferido el terreno ubicado en el

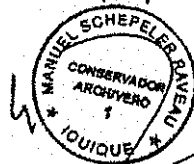
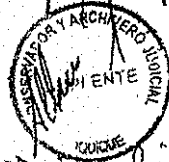
kilómetro 1,3 según Plano 1473/2009, a fs. 2531 vta. N°4078. Iquique, 14 Octubre 2009. Hay firma.-

Transferido el inmueble del sector Caleta Chanavaya Plano N°1590/09, a fs. 2724 N°4391. Iquique, 04 de

Noviembre del 2009. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en calle Cerro Hermoso s/n, sitio

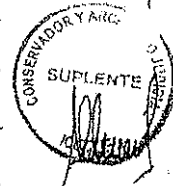
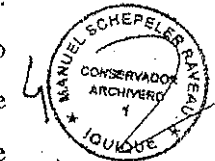


9, Sector Cerro Hermoso, Plano N°1430/08, a fs. 2748 N°4427. Iquique, 06 de Noviembre de 2009. Hay firma.- Transferido el sitio 23 sector Cerro Hermoso s/n, Plano N°1430/08, a fs. 2838 N°4572. Iquique, 13 de Noviembre del 2009. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en Avda. Santa Rosa de Alto Molle del Sector Agiman, Alto Hospicio, Plano N°68/10, a fs. 176 v N°292. Iquique, 19 de Enero del 2010. Hay firma.- Transferido el Lote 4 Sector Cerro Hermoso Alto Hospicio, Plano 1430/2008, a fs. 1622 vta. N°2760. Iquique, 03/05/2010. Hay firma.- Transferido el sitio 29 Sector Cerro Hermoso, Alto Molle, Plano 475/10, a fs. 1238 N°2155. Iquique, 01 de Abril de 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en calle Pública s/n del lugar "Alto Molle" - Agiman, Plano N°792/10, a fs. 1804 N°3052. Iquique, 31 de Mayo del 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Camino Público, Sector Alto Molle, Plano N°835/10, a fs. 1862 N°3148. Iquique, 04 de Junio de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Psje. Sta. Teresa N°3946, Sector Alto Molle, Comuna Alto Hospicio, Plano 855/10, a fs. 1909 v N°3226. Iquique, 14 de Junio de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en el Sector La Pampa, Alto Hospicio, Plano 1293/10, a fs. 2624 vta. N°4416. Iquique, 30 de Agosto de 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en Sta. Rosa de Huara s/n, Plano N°166/10, a fs. 3185 N°5319. Iquique, 27 de Octubre 2010. Hay firma.-





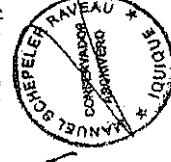
Transferido el inmueble ubicado en Camino Público s/n, sector Enami, Alto Hospicio, a fs. 3357 N°5600. Iquique, 16 de Noviembre de 2010. Hay firma.- Transferidos los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, ubicados en la Villa Hermosa, Alto Hospicio, Plano N°1958/10, a fs. 3523 N°5868. Iquique, 10 de Diciembre de 2010. Hay firma.- Plano de Loteo Sector La Negra - Alto Molle, se archiva, bajo el N°150, en el Registro de Planos y Documentos en esta fecha. Iquique, 25 de Enero del 2011. Hay firma.- Plano Sector Huantajaya Ruta 618, se archiva bajo el N°511 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Marzo del 2011. Hay firma.- Plano Sector Huantajaya Ruta 16 Km 34, se archiva bajo el N°510 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Marzo del 2011. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Alto Molle, Sector Estanque 10.000, Alto Hospicio, Plano N°521/11, a fs. 580 v. N°982. Iquique, 29 de Marzo de 2011. Hay firma.- Certificado N°009/2011, para fines especiales se archiva bajo el N°591 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 7 de Abril 2011. Hay firma.- Transferido el sitio calle Alto Molles s/n°, Sector Agiman, Plano 716/2011; a Fs. 760 vta. N°1285.- Iquique, 20 de Abril del año 2011.- Hay firma.- Plano terreno corresponde Lote 1, Sector Santa Rosa de Huara, Alto Hospicio, se archiva bajo el N°866 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.



Transferido el
sitio N° 21, Cerro
Hermoso, Alto
Hospicio, Plano
N° 1430/08, a fs.
654 N° 392.-
Iquique, 08/02/2019.



Transferido el
Lote 11, Cerro
Hermoso, Alto
Hospicio, Plano
1430/08, a fs.
1240 N° 1541.-
Iquique, 03 de
Abril del 2019.

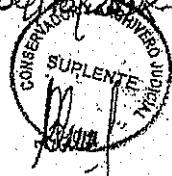


MIL SETENTA Y OCHO

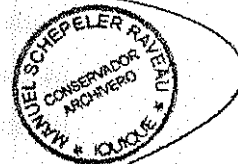
1078

Iquique, 06 de Mayo del 2011.- Hay firma.-
Transferido el Lote 1, corresponde al inmueble de
Cerro Hermoso N°4017, Sector Santa Rosa de
Huara, Plano 866/2011, a Fs. 937 N°1583- Iquique,
06 de Mayo del 2011.- Hay firma.- Documento
comprobante se archiva bajo el N°938 en el Registro
de Planos y Documentos del año en curso.-

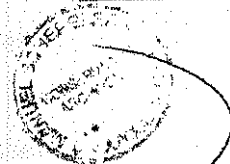
*Transferido a
FOLIO CLARITO
EN LA CANTIDAD DE
EN LA CANTIDAD DE
PLANO N° 2011/866 A
FS. 937 N° 1583
JCO, 06/05/2011*



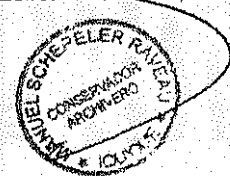
CONFORME CON SU ORIGINAL A FS. 1071VTA. N° 1746 DEL REGISTRO DE
PROPIEDAD DEL AÑO 2011. IQUIQUE, 28 DE DICIEMBRE DE 2019.-



CERTIFICO: QUE LA INSCRIPCIÓN, QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO
TRANSFERIDO, SE ENCUENTRA VIGENTE HOY A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE.
IQUIQUE, 28 DE DICIEMBRE DE 2019.-



CERTIFICO: QUE EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA INSCRIPCIÓN, QUE EN
COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO TRANSFERIDO, NO ESTA AFECTO A
HIPOTECAS, PROHIBICIONES INTERDICIONES Y LITIGIOS ALGUNO, SIN
PERJUICIO DE LO ANTERIOR EXISTE CONSTANCIA DE LA SIGUIENTE
SERVIDUMBRES, INSCRITAS A FS 89 N° 153 DEL AÑO 1986, FS. 1107 N° 1698 DEL
AÑO 2011, FS 1149 VTA. N° 1764 DEL AÑO 2011, FS. 2673 N°. 4233 DEL AÑO
2012, SERVIDUMBRE PROVISORIA A FS. 1502 N° 2241 DEL AÑO 2013, A FS.
2320 N° 3461 DEL AÑO 2013, A FS. 660 N° 990 DEL AÑO 2014, A FS 1900 N° 2850
DEL AÑO 2016, Y SERVIDUMBRE MINERA INSCRITA A FS.1813 N°. 2783 DEL
AÑO 2015. CONCESION INMUEBLE UBICADO RUTA 16, ALTO HOSPICIO
PLANO 1748/13 A FS 1707 VTA. N° 2543 DEL AÑO 2013. IQUIQUE, 28 DE
DICIEMBRE DE 2019.-



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

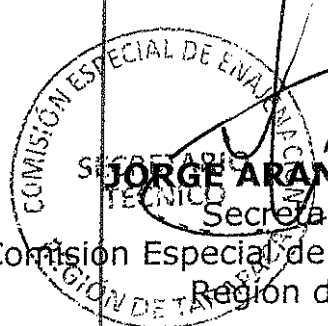
C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°181 de fecha 07 de octubre 2020, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 012PP647104
PROVINCIA	: Iquique
COMUNA	: Alto Hospicio
LUGAR	: Huantajaya
DIRECCION	: Camino vecinal S/N°
PLANO	: 01107-2.796-C.R.
SUPERFICIE	: 0,56.- ha.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 1.680,00 U.F.

IQUIQUE, octubre 2020.



JORGE ARANEDA GUEVARA
Secretario Técnico
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

**Seremi
Región de
Tarapacá**

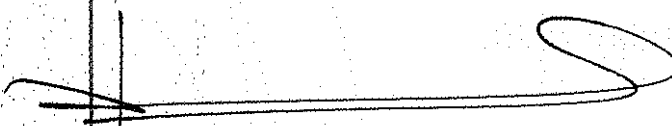
Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 88 . /

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, singularizado en el Plano N°01107-2796-C.R. no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 13 MAYO 2020


MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá


MPBH/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 89.

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, singularizado en el Plano N°01107-2796-C.R., no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

IQUIQUE, 13 MAYO 2020

MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaría Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

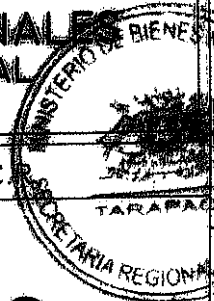
4.- Inmueble ubicado en Camino Vecinal S/N a 510 metros al este de Ruta A-616 Km 6,90, Huantajaya, comuna Alto Hospicio y provincia de Iquique, región Tarapacá.

- Plano ministerial N°01107-3.335-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia de inscripción de dominio global a nombre del Fisco con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales N° 111, de fecha 13/05/2020, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales N° 112, de fecha 13/05/2020, señalando si el inmueble se encuentra afecto a las situaciones contempladas en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO



RICARDO MALDONADO RAMOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGION DE TARAPACA

UBICACION

PLANO N°: 01107 - 3.335 - C

REGION : TARAPACA
PROVINCIA : IQUIQUE
COMUNA : ALTO HOSPICIO
LUGAR : HUANTAJAYA
PREDIO Y/O: CAMINO VECINAL S/N° A 510 METROS
DIRECCION AL ESTE DE RUTA A-616 KM 6,90

FISCO

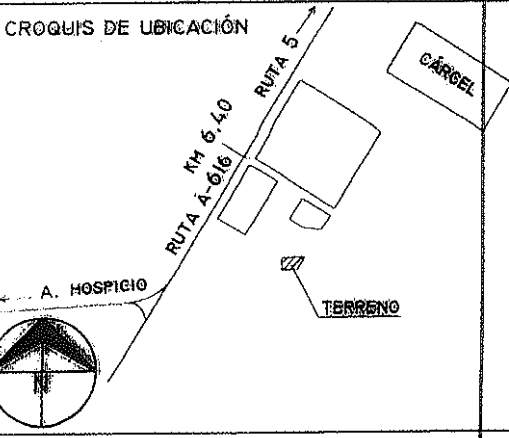
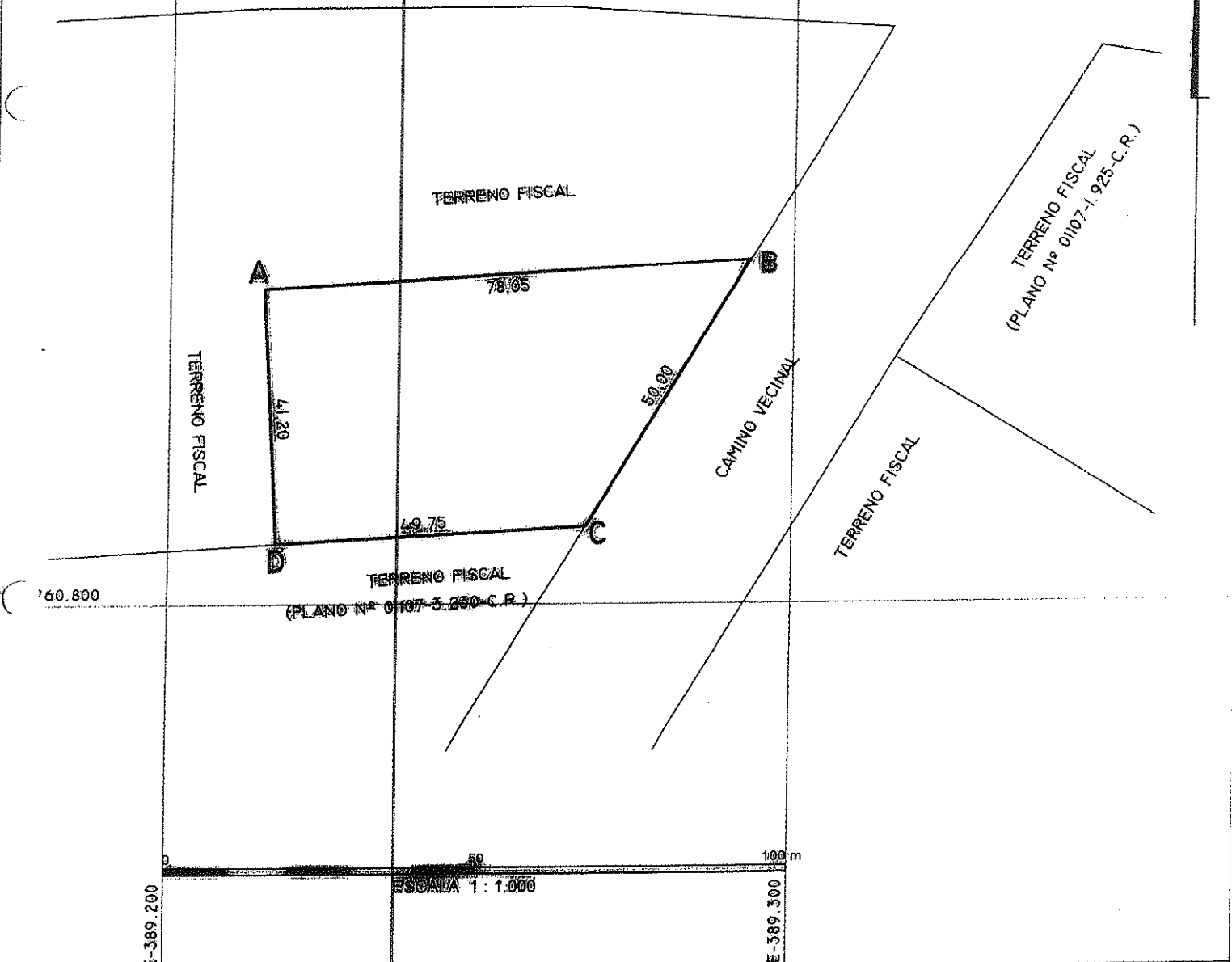
D.L. N° 1.939 DE 1977

DANIEL CABEZAS MONSALVES
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA
NOTA: REVISION DE ASPECTOS FORMALES Y
REPRESENTACION GRAFICA DE DATOS
APORTADOS POR EL EJECUTOR

COORDENADAS UTM		
VERTICE	NORTE	ESTE
A	7.760.891,07	559.215,06
B	7.760.895,23	559.255,02
C	7.760.912,61	559.255,96
D	7.760.907,99	559.217,31

N-7.760.900

N.UTM



SUPERFICIES	
TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 2.682,08 m²	TOTAL :
ESCALA	FECHA
1 : 1000	MAYO 2017
ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/3335	

OBSERVACIONES
EJECUTOR
SENEN DURAN CISTERNAS TECNICO TOPOGRAFO
FECHA DE MENSURA : MAYO 2017
REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM, HUSO 19
REFERENCIA GEODESICA : DATUM SIRGAS (WGS84)
VINCULACION : ARRASTRE GPS DESDE EL BORO (M.B.N.)

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : FISCO DE CHILE

MATERIA : D.L. 1.939/77

PLANO : 01107 - 3.335 - C.R.

SUPERFICIE : 2.632,08 m²

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno Fiscal, en línea recta AB de 78,05 metros.

ESTE : Camino Vecinal, en línea recta BC de 50,00 metros.

SUR : Terreno Fiscal, en línea recta CD de 49,75 metros.

OESTE : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 41,20 metros.

UBICACIÓN

REGIÓN : Tarapacá

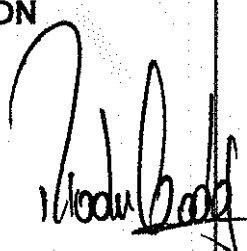
PROVINCIA : Iquique

COMUNA : Alto Hospicio

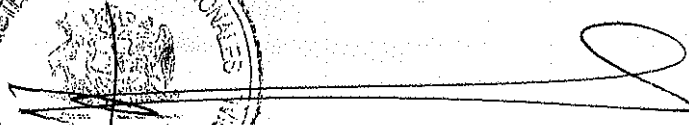
LUGAR : Huantajaya

PREDIO Y/O : Camino Vecinal S/Nº a 510 metros al este de Ruta A-616 km 6,90

DIRECCIÓN


RODRIGO GODOY RODRÍGUEZ
TÉCNICO TOPOGRAFO




M. DEL PILAR BARRIENTOS H.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES
REGIÓN TARAPACÁ

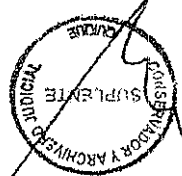


Nº 1746.-
REINSCRIPCIÓN
INSCRIPCION
DE TÍTULO
FISCO DE
CHILE
REP.3108.-
AN.-
OT.257805.-
C.307.-
D.50.-

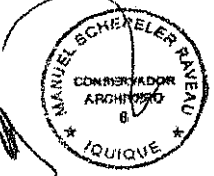
Iquique, dieciséis de Mayo del año dos mil once.-
Con esta fecha procedo a reinscribir el título de
Dominio del Fisco de Chile de Fs. 783 vta. Nº1032
del Registro de Propiedad del año 1979.- "Iquique,
veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y
nueve.- A solicitud del Fisco de Chile y con el
mérito de copia autorizada de la inscripción
corriente de fojas 79 vuelta, número 208 del
Registro de Propiedades del año mil novecientos
diecinueve, otorgada por el Archivero Nacional,
documento que dejo agregado al final del Registro
bajo el número ciento treinta y seis como
comprobante de esta reinscripción, procedo a
reinscribir el mencionado título y que corresponde a
dominio del Fisco de Chile. "Iquique, veinticuatro
de Marzo de mil novecientos diez y nueve.- El
Fisco, es dueño de una extensión de terrenos baldíos,
ubicados en la subdelegación quinta de este
departamento, denominado Huantajaya, que mide
una superficie aproximada de nueve mil novecientos
veinticinco hectáreas y que deslinda: al Norte,
partiendo una línea del Alto de Huantaca llega al
Cerro del Mirador; al Sur, la línea férrea; al Este,
una línea recta del mirador a la Estación Las Carpas;
y al Poniente, una línea recta que va del Cerro
Guantaca a la Estación Las Carpas.- He procedido a
la presente inscripción requerida por don Carlos
Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en
representación del Fisco, a mérito de haberse dado
cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta

Servidumbre inscrita a
Fs. 89 Nº153/86

Servidumbre Pro
visoria a Fs. 1107
Nº 1688 - Iquique,
14 de Agosto de
2011-



Servidumbre Pro
visoria inscrita a
Fs. 11492 Nº 1764 -
Iquique, 22 de A
gosto de 2011-



Transferido el
inmueble del
Sector la Negra,
Alto Hospicio,
Plano Nº 2399/M
a Fs. 3687
Nº 5829.-
Iquique, 09 de
Diciembre del
2011.-



Nº 1746.-
Iquique, 16 de Mayo
del 2011
Don Carlos Bravo
Tesorero Fiscal
Fisco de Chile
Nº 157805.-
C.307.-
D.50.-



Transferido el
inmueble ubicado
en Ruta A-616
Kilómetro 4700,
Alto Hospicio,
Plano Nº 199/19,8
a Fs. 2393 Nº 3003.-
Iquique, 23 de
Julio del 2011.

Enviado a la
Parcela n.º 49, Pasaje
esperanza, Sector
Santa Rosa, Alto Itelle
Alto Hospicio, Plano
n.º 1198/2012.- a
Fs. 279 vta. n.º 4865-
Iquique, 19 de Julio
de 2012.-

TRANSFERIR O
IMPRÉVISTO UTILIZADO
EM O LUGAR DENOMINADO
"ALTO NOBRE - AGRIMONY"
ALTO AGRIMONY, PLANO
Nº 1566 ADO 2012 1
FA. 3424 Nº 09 36 -
JULHO, 11/09/2012.

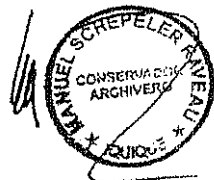
CONSERVADOR E ARCHIVO
SUPLENTE
CINQUE

SETE DUMBRO - PLOUSARIA
Inscrita a N. 2673
Nº 4233, Plano Nº 2214/12
con este feche - 31 de
18 de Diciembre del
2012 -

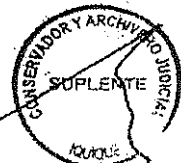
[illegible]



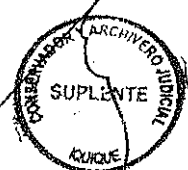
Conservador de Bienes Raíces de mi cargo como *transferido el lote 10, Sector Cero Hermanos*
 comprobante de esta anotación.- Doy fe.- Iquique, *Alto Hospicio, Plano 1430/2008, a fs. 483 vta. N° 8176, Iquique, 27 de Diciembre de 2012.*
 17 de Agosto de 1977. Hay un timbre que dice:
 "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Conservador, Iquique". No aparecen otras anotaciones.- Hay firma y timbre.- **AL MARGEN SE LEE:** Dada en servidumbre un terreno que mide 36.663,84 mts. de largo por 25 mts. Ancho a fs. 89 N°153 del Registro de Gravámenes con esta fecha. Iquique, 24 de Abril de 1986. Hay firma.- Transferido parte del dominio, a fs. 835 N°1542. Iquique, 14 de Agosto de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio a favor de Empresa de los Ferrocarriles de Estado, a fs. 233 N° 607, con esta fecha. Iquique, 23 de Febrero de 1992. Hay firma.- Transferido el lote 2 en camino público s/n, Alto Hospicio a fs. 1789 vta. N°3222. Iquique, 23 de Julio de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 1, plano N°328/97 a fs. 1831 N°3292. Iquique, 01 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 1, plano N°334/97 a Fs. 1835 N°3299. Iquique, 4 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 3 plano N°334/97, a fs. 1853 N°3328. Iquique, 7 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido un sitio Ruta A-16 de Iquique a Humberstone, según plano N°360/1997 a fs. 2001 N°3605. Iquique, 20 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio 1 plano N°363/97, a fs. 2011 vta. N°3622. Iquique, 21 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio 4 del plano N°383/97, a fs. 2078 vta. N°3738. Iquique, 2 de Septiembre de 1997. Hay



TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN RUTA A-16, KILOMETRO 35, SECTOR HUANTAJAYA, ALTO HOSPICIO, PLANO N° 1430/2013, A FS. 154 VTA. N° 257, IQUIQUE, 23 DE ENERO DEL 2013.



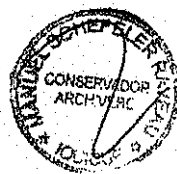
Transferido el inmueble ubicado en calle Cero Hermanos N°462 - Sitio 24 Alto Hospicio Plano N° 1430/08, a fs. 308 - N° 508, Iquique 26 de Febrero del 2013.



MIL SETENTA Y TRES

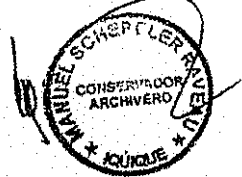
firma.- Transferido el sitio 4 del plano N°445/97, a fs. 2280 N°4076. Iquique, 7 de Octubre de 1997.
Hay firma.- Transferido el lote 4, plano N°419/96, a fs. 2606 vta. N°4832. Iquique, 3 de Diciembre 1996.
Hay firma.- Transferido el lote 3 / plano 438/96, a fs. 2796 vta. N°5010. Iquique, 4 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido a fs. 2824 N°5217. Iquique, 24 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 4, plano N°1/97, a fs. 12 N°18. Iquique, 3 de Enero de 1997. Hay firma.- Transferidos los lotes s/n, plano N°78/97; Lote 1 y Lote 2 Plano 79/97, a fs. 563 vta. N°1024, a fs. 564 vta. N°1026. Iquique, 18 de Febrero de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 1, Plano N°101/97, a fs. 696 vta. N°1236. Iquique, 13 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 1/ Plano N°102-97 a fs. 697 N°1237. Iquique, 13 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el lote s/n° Alto Molle, Plano N°174/97, a fs. 1291 N°2341. Iquique, 25 de Abril de 1997. Hay firma.- Transferido los lotes 1 y 2 sector Mina Santa Rosa, a fs. 1563 vta. N°2823. Iquique, 10 de Junio de 1997. Hay firma.- Transferidas las Hijuelas 1-2-3-, Alto Hospicio, según Plano N°92/000, a fs. 158 vta. N°262 a fs. 159 vta. N°264. Iquique, 7 de Febrero del 2000.- Hay firma.- Transferido Terreno Alto Molle Ruta A-16, Plano N°165/2000 a fs. 387 N°664. Iquique, 23 Marzo del 2.000. Hay firma.- Transferido el Lote 5, sector Estanque, Plano N°387/2000 a fs. 739 vta. N°1278. Iquique, 29 Mayo del 2.000. Hay firma.-

1073 Plano 964/13
Lote 2/1ta Rosa
Transferido a fs.
1469 m° 2377 -
Iquique 13 de
Mayo de 2013.



Plano de Subdivisión
de Lote 1 y Lote 2
Transferidos los lotes s/n, plano N°78/97; Lote 1 y Lote 2 Plano 79/97, a fs. 563 vta. N°1024, a fs. 564 vta. N°1026. Iquique, 18 de Febrero de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 1, Plano N°101/97, a fs. 696 vta. N°1236. Iquique, 13 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 1/ Plano N°102-97 a fs. 697 N°1237. Iquique, 13 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el lote s/n° Alto Molle, Plano N°174/97, a fs. 1291 N°2341. Iquique, 25 de Abril de 1997. Hay firma.- Transferido los lotes 1 y 2 sector Mina Santa Rosa, a fs. 1563 vta. N°2823. Iquique, 10 de Junio de 1997. Hay firma.- Transferidas las Hijuelas 1-2-3-, Alto Hospicio, según Plano N°92/000, a fs. 158 vta. N°262 a fs. 159 vta. N°264. Iquique, 7 de Febrero del 2000.- Hay firma.- Transferido Terreno Alto Molle Ruta A-16, Plano N°165/2000 a fs. 387 N°664. Iquique, 23 Marzo del 2.000. Hay firma.- Transferido el Lote 5, sector Estanque, Plano N°387/2000 a fs. 739 vta. N°1278. Iquique, 29 Mayo del 2.000. Hay firma.-

Transferido el
Inmueble ubicado
en el Barrio Industrial
de Alto Hospicio, Plano
1293/2013, a fs. 2150
N°3444. Iquique, 21
de Junio de 2013.



Transferido el Inmueble
Ruta A-16 sin urbanizar
Sector Alto Hospicio
Plano N°1552/2013
a fs. 2548 o N°4130.
IQR, 05/08/2013.



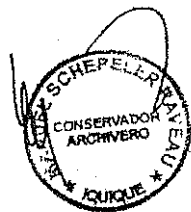
Transferido el Lote 1, Plano N°170/2001, a fs. 366 vta. N°595. Iquique, 27. Febrero del 2001. Hay firma.- Transferido un lote del sector Alto Molle, Plano N°556/97, a fs.2593 vta. N°4650. Iquique, 26 de Noviembre de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 7, Plano N°559/97 a fs. 2603 N°4666. Iquique, 26 de Noviembre de 1997. Hay firma.- Transferido Lote s/n, Plano 581/1997, a fs. 2642 N°4734. Iquique, 5 de Diciembre de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 2 Plano N°598/1997, a fs. 2764 vta. N°4950. Iquique, 29 de Diciembre de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 1 y 2, plano N°13/78, a fs. 48 vta. N°68 y a fs. Fs. 49 N°69. Iquique, 8. de Enero de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1, Plano N°29/98, a ffs. 202 N°335. Iquique, 20 de Enero de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 5 del Plano N°62/98, a fs. 268 vta. N°447. Iquique, 5 de Febrero de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio s/n de Plano 69 del año 1998, sector Alto Hospicio a fs. 316 vta. N°530. Iquique, 16 de Febrero de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Plano N°122/98, a fs. 738 N°1322. Iquique, 24 de Marzo de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio 2 Plano N°164/98, a fs. 798 N°1433. Iquique, 6 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Plano 148/98 a fs. 1059 N°1944. Iquique, 14 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido Lote ubicado en Alto Hospicio Plano N°155/98, a fs. 1080 vta. N°1982. Iquique, 20 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido Lote terreno, Plano 181/98, a fs. 1193 N°2182. Iquique, 6 de



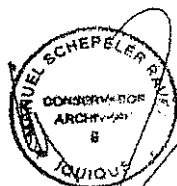
SERVICIO DE
PROVISORIA JUDICIAL
A FS. 1502 N° 2241,
PLANO N° 1560/2013
2009, 05/08/2013.



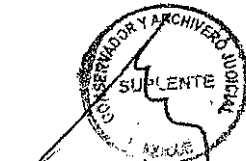
Transferido el
inmueble ubicado
en Barrio Industrial
de Alto Hospicio,
plano 1743/2013;
a fs. 2917 vta.
N° 4722. Iquique,
03 de septiembre
de 2013.



CONCESIÓN INMUEBLE
UBICADO RUTA 16, ALTO
HOSPICIO, PLANO 1748/13,
A FS. 1707 N° 2543.-
IQUIQUE, 4 DE SEP-
TIEMBRE DEL 2013.



SERVICIO DE
PROVISORIA JUDICIAL
A FS. 2320 N° 3461,
PLANO N° 2256/13,
A FS. 2320 N° 3461.-
IQUIQUE, 06 DE
DICIEMBRE DEL 2013.



Mayo de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio sector Alto Molle, Plano N°188/98, a fs. 1224 N°2237. Iquique, 12 de Mayo de 1998. Hay firma.- Transferido sitio Alto Hospicio, Plano N°221/98 a fs. 1355 vta. N°2477. Iquique, 29 de Mayo de 1998. Hay firma.- Transferido el lote 4 Plano N°295 año 1998 a fs. 1501 N°2749. Iquique, 19 de Junio de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote N°3 Plano N°507/98 a fs. 2015 N°3592. Iquique, 17 de Agosto de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 3, Plano N°753/98, a fs. 2403 vta. N°4256. Iquique, 9 de Octubre de 1998. Hay firma.- Transferido terreno según Plano N°770/98, a fs. 2548 N°4501. Iquique, 5 de Noviembre de 1998. Hay firma.- Transferido el lote 2 Alto Hospicio Sur, a fs. 2844 N°5045. Iquique, 11 de Diciembre de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Plano N°93/99 a fs. 245 N°421. Iquique, 18 de Febrero de 1999. Hay firma.- Transferidos los sitios 1-2 Alto Molle, Plano N°495/99, a fs. 931 vta. N°1612. Iquique, 25 de Junio de 1999. Hay firma.- Transferido el sitio en Alto Molle, Plano N°520/1999 a fs. 990 N°1721. Iquique, 2 de Julio de 1999. Hay firma.- Transferido el Lote 2 Alto Molle, Plano N°599/1999, a fs. 1119 vta. N°1948. Iquique, 26 de Julio de 1999. Hay firma.- Transferido terreno Alto Molle, Plano N°614/99, a fs. 1154 vta. N°2016. Iquique, 29 de Julio de 1999. Hay firma.- Transferido el sitio 4/B Chanavayita, Plano N°924/99, a fs. 1728 N°2951. Iquique, 5 de Noviembre de 1999. Hay firma.-

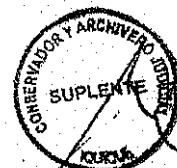
Sanisamon
Procurador
Insiste A
R. 660 N°990,
Plano N°758/14.-
Inscrito, 28 de
Abril del 2014.-



Transferido el
inmueble ubicado
en sector Alto Molle,
Alto Hospicio;
Plano 937/2014; a
fs. 1649 y N°2622.-
Iquique, 23 de
Mayo de 2014.-



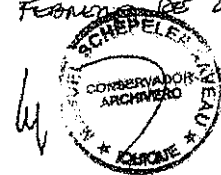
Transferido terreno
ubicado en Alto Molle.
Para Propiedad Terrenal
Sector Chanavayita,
Comuna Alto Hospicio
Plano N° 511/2011
a fs. 1280 y N°221.-
Iquique, 09/01/2015.-





Transferido un terreno en Alto Molle, plano N°743/2000, a fs. 1286 vta. N°2269. Iquique, 15 de Septiembre de 2000. Hay firma.- Transferido el Lote 4 sector Alto Hospicio, Plano N°337/2001, a fs. 562 N°926. Iquique, 12 de Abril del 2001. Hay firma.- Transferidos 2 sitios Planos N°484 y 485/001, a fs. 790 N°1340 a fs. 790 vta. N°1341. Iquique, 28 de Mayo del 2001. Hay firma.- Transferido el Lote 4 A, del Plano N°781/001, a fs. 1494 vta. N°2639. Iquique, 24 de Agosto del 2001. Hay firma.- Transferido el sitio s/n ubicado en sector denominado "La Pampa", plano archivado con el N°7. Iquique, 07 de Enero del 2002. Fs. 27 vta. N°49. Hay firma.- Transferido el Lote 4 sector Alto Hospicio, Plano 135/02, a fs. 277 vta. N°510. Iquique, 13 de Febrero del 2002. Hay firma.- Transferido Lote 1, Plano N°12/03, Alto Molle, a fs. 11 N°18. Iquique, 06 de Febrero del 2003. Hay firma.- Transferido el terreno del sector Santa Rosa de Alto Hospicio, Plano 408/04, a fs. 983 N°1621. Iquique, 03 de Mayo del 2004. Hay firma.- Transferidos los sitios 3 y 4 Alto Hospicio, a fs. 2190 N°4052. Iquique, 24 de Octubre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 1 del plano 700/2001, a fs. 1320 N°2323. Iquique, 06 de Agosto del 2001. Hay firma.- Inscrita Concesión Definitiva de Transporte de Energía Eléctrica a Fs. 32 vta. N°50 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 10 de Enero de 2003. No hay firma.- Transferido el inmueble "La Negra - Alto Hospicio", Plano

TRANSFERIDO EL
INMUEBLE UBICADO
SECTOR CONDO HERMOSO
SITIO 27, ALTO
HOSPICIO, PLANO
N° 1430/08 A
FS. 690 N° 1089
LAUSANNE, 27 DE
FEBRERO DE 2015



Transferido el
inmueble ubicado
en Ruta A-16
Kilómetros 34,
Sector Huancabaja
Alto Hospicio
Plano N° 519/2011
a FS. 1612
N° 2565.

Iquique, 28
de Abril del
2015.



Transferido el
inmueble ubicado
en Calle Santa
Rosa s/n, Lote 4,
Alto Hospicio
Plano N° 1451/15.
a FS. 2613
N° 4215. Iquique,
06 de Julio
del 2015.



121/2003 a fs. 255 N°407. Iquique, 10 de Febrero del 2003. Hay firma.- Transferidos los lotes 1 y 2, Plano N°319/03, a fs. 790 vta. N°1246. Iquique, 23 Abril del 2003. Hay firma.- Transferido inmueble ubicado zona Z-3, Alto Hospicio, Plano 480/03, a fs. 1084 N°1743. Iquique, 09 de Junio del 2003. Hay firma.- Transferido al Serviu terrenos Sector Santa Rosa, La Rampa, Alto Hospicio, Plano N°1343/04, a fs. 2609 N°4324. Iquique, 13 de Diciembre del 2004. Hay firma.- Transferido el terreno ubicado en Santa Rosa de Molle s/n, Parcela 25 Alto Molle, Plano N°904/05, a fs. 1543 vta. N°2517. Iquique, 01 de Agosto del 2005. Hay firma.- Transferidos los inmuebles del sector Huantajaya, Alto Hospicio Planos N°1056 N°1057 año 2005, a fs. 1768 N°2890. Iquique, 29 de Agosto del 2005. Hay firma.- Transferida la propiedad del Sector Alto Molle Ruta A-16 K 38, alto Hospicio, Plano N°1118/05, a fs. 1898 N°3122. Iquique, 09 de Septiembre del 2005. Hay firma.- Transferido el inmueble del sector Alto Molle, Alto Hospicio, Plano N°1403/05, a fs. 2344 N°3858. Iquique, 11 de Noviembre del 2005. Hay firma.- Transferido el sitio indiv. en el Plano N°1458/06, a fs. 3717 N°6154, Iquique, 17 Noviembre 2006. Hay firma.- Transferido el inmueble situado en el Sector Estanque 10.000, individualizado en el Plano archivado bajo el N°50/07, a fs. 75 N°121. Iquique, 10 de Enero de 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble situado en el Sector Estanque 10.000 individualizado en el

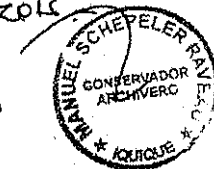
Transferido el inmueble ubicado en Ruta 16 kilómetro 36, Alto Hospicio, Plano N° 166 P/15, a fs. 2880 N° 4662.- Iquique, 05 de Agosto del 2015.-



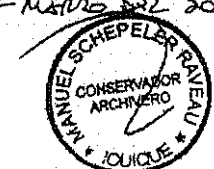
Servidumbre minera a fs. 1813 N° 2783.- Plano 1766/2015.- Iquique, 19 de Agosto de 2015.-



Enajenado el inmueble ubicado en calle Proyectada s/n, Alto Molle, Alto Hospicio, Plano 2161/15, a fs. 3732 N° 6001.- Iquique, 05 de Octubre del 2015.-



Transferido el inmueble ubicado en Calle Santa Rosa N° 4245.- del sector Agrícola Alto Hospicio, Plano N° 2675/16 a fs. 982 N° 1833.- Iquique, 28 de Marzo del 2016.-



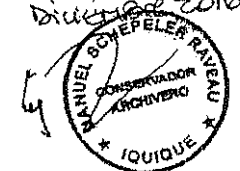
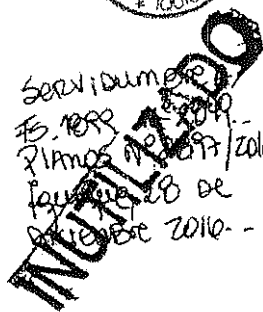
Plano archivado bajo el N°51/07; a fs. 76 N°122. Iquique, 10 de Enero de 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°188/07, a fs. 291 N°478. Iquique, 01 de Febrero del 2007. Hay firma.- Transferido el Lote 1 y 2 ubicados km 12,5 sector Alto Hospicio, Plano N°256 año 2007, inscritos a fs. 514 vta. N°832 y fs. 515 N°833 con esta fecha. Iquique, 28 de Febrero del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, a fs. 546 vta. N°886. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°189/07, a fs. 291 vta. N°479. Iquique, 01 de Febrero del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°287/07, a fs. 547 vta. N°887. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano 289/07, a fs. 548 vta. N°889. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°290/07, a fs. 549 N°890. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000; Alto Hospicio, Plano N°291/07, a fs. 549 vta. N°891. Iquique, 05 de Marzo del año 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000; Alto Hospicio, Plano N°293/07, a fs. 550 vta. N°893. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido las Manzanas A1-B-C-D1-E-F-G1-H-I1-J-K1, ubicados

SERVIDUMBRE
FS. 1882 N°2890
Plano N°2897/16
Iquique, 28 de
Febrero 2016.-

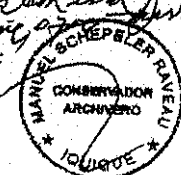
SERVIDUMBRE A
FS. 1900 N°2850,
Plano N°2897/16;
N°2898/16; N°2901/16;
N°2901/16; y N°2902/16
Iquique, 28 de
Febrero 2016.-

TRANSFERIDO EL
INMUEBLE UBICADO
EN CAMINO VECINAL
CIN, CAJETA CHAYAVAY
COMUNA DE IQUIQUE,
Plano N°289/17,
A FS. 293 N°478.-
Iquique, 05 de
Febrero 2017.-

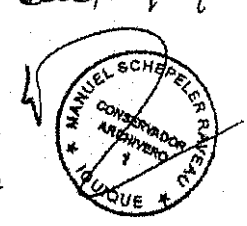
TRANSFERIDO EL
INMUEBLE UBICADO
EN COLLE TOMAS
JANA (EX CAMINO
VECINAL) DE LA
MANZANA B DEL
LOTE 16 CAJETA
CHAYAVAY COMUNA
DE IQUIQUE, A
FS. 545 N°677.-
Iquique, 23 de
Febrero 2017.-
Plano N°666/05.-



en el Sector La Pampa, Plano N°1311 año 2007, a fs. 3037 N°5053 con esta fecha. Iquique, 27 de Septiembre del 2007. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en calle Santa Rosa N°6; Plano N°85/2007, a fs. 231 N°404. Iquique, 18 de Enero de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble, sector Alto Molle, Plano 640/2008, a fs. 1766 N°2974. Iquique, 19 de Mayo de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Santa Rosa, Plano N°739/2008, a fs. 1940 vta. N°3246. Iquique, 05 de Junio de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble Ruta A-16 Sector Huantajaya, Plano N°1050/2008, a fs. 2653 vta. N°4421. Iquique, 06 de Agosto de 2008. Hay firma.- Se deja constancia que los Planos archivados bajo los N°1143, 1144 y 1145 en el Registro de Planos y Documentos del año 2003, corresponden a terrenos ubicados en la Comuna de Alto Hospicio, cuya inscripción corriente corresponde a la Fs. 783 vta. N°1032 del año 1979. minuta se archiva bajo el N°1223 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 12 de Septiembre del 2008. Hay firma y timbre.- Transferido inmueble sector Huantajaya A. Hospicio Plano N°1143/03 a fs. 2964 v N°4902. IQQ., 16/09/2008. Hay firma.- Plano Subdivisión Predial Sector Cerro Hermoso - Alto Hospicio, se archiva bajo el N°1430 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre del 2008. Hay firma.- Plano Subdivisión Predial Sector Sub-Estación Eléctrica El Boro Alto Hospicio



PERMUTAS
TERRENOS UBICADOS
EN RUTA A-616
SECTOR CUESTA EL
VADO, COMUNA DE
ALTO HOSPIICIO
PLANOS N° 1143 Y
N° 1144 ARCHIVADOS
2017 A F. 2018
N° 2122.
JQQ, 18/07/2017





se archiva bajo el N°1428 en el Registro de Planos y

Documentos con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre

del 2008. Hay firma.- Plano Subdivisión Predial

Sector Huantajaya Alto Hospicio, se archiva bajo el

N°1429 en el Registro de Planos y Documentos con

esta fecha. Iquique, 21 de Octubre del 2008. Hay

firma.- Transferido el inmueble ubicado en Sector

Estanque diez mil, Plano N°1593/2008, a fs. 3870 v

N°6467. Iquique, 24 de Noviembre de 2008. Hay

firma.- Transferido inmueble ubicado Ruta A-616

s/n Sector Huantajaya El Boro A. Hospicio, Plano

N°1616/08 a fs. 3921 v N°6546. IQQ., 27/11/2008.

Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en el

Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°287/2008,

a fs. 457 v N°745. Iquique, 19 Febrero 2009. Hay

firma.- Transferido el inmueble Cerro Hermoso s/n

Sector Alto Molle, Plano 493/09, a fs. 950 N°1553.

Iquique, 15 de Abril del 2009. Hay firma.-

Transferido inmueble ubicado en Av. Presidente

Ricardo Lagos E. N°4465 Plano N°555/09, a fs.

1030 N°1681. IQQ., 24/04/2009. Hay firma.-

Concesión a favor de Empresa Portuaria Iquique, a

fs. 1466 N°2116. Iquique, 08 de Septiembre 2009.

Hay firma.- Transferido el terreno ubicado en el

kilometro 1,3 según Plano 1473/2009, a fs. 2531 vta.

N°4078. Iquique, 14 Octubre 2009. Hay firma.-

Transferido el inmueble del sector Caleta Chanavaya

Plano N°1590/09, a fs. 2724 N°4391. Iquique, 04 de

Noviembre del 2009. Hay firma.- Transferido el

inmueble ubicado en calle Cerro Hermoso s/n, sitio

*Certifico que bajo el
N°1320 se archiva
el plano modificatorio
del Lote Huantajaya
en el Registro de Planos
y Documentos con esta
fecha. Iquique, 15 de
Julio del 2008.*



*TRANSFERIDO EL
INMUEBLE UBICADO
EN CALLE RICARDO
LAGOS S/N SECTOR
SANTA ROSA DE LA
CORONA ALTO HOSPICIO
PLANO N°1890/2014
A FS. 21870
DE 2014*

IQQ. 25/04/2014

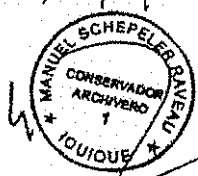
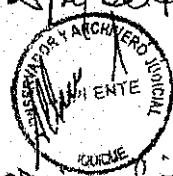


*TRANSFERIDO EL
INMUEBLE UBICADO
EN CALLE RICARDO
LAGOS S/N SECTOR
SANTA ROSA DE LA
CORONA ALTO HOSPICIO
PLANO N°2018/2014
A FS. 2309 N°2001*

IQQ. 16/08/14



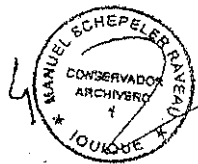
9, Sector Cerro Hermoso, Plano N°1430/08, a fs. 2748 N°4427. Iquique, 06 de Noviembre de 2009. Hay firma.- Transferido el sitio 23 sector Cerro Hermoso s/n, Plano N°1430/08, a fs. 2838 N°4572. Iquique, 13 de Noviembre del 2009. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en Avda. Santa Rosa de Alto Molle del Sector Agiman, Alto Hospicio, Plano N°68/10, a fs. 176 v N°292. Iquique, 19 de Enero del 2010. Hay firma.- Transferido el Lote 4 Sector Cerro Hermoso Alto Hospicio, Plano 1430/2008, a fs. 1622 vta. N°2760. Iquique, 03/05/2010. Hay firma.- Transferido el sitio 29 Sector Cerro Hermoso, Alto Molle, Plano 475/10, a fs. 1238 N°2155. Iquique, 01 de Abril de 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en calle Pública s/n del lugar "Alto Molle" - Agiman, Plano N°792/10, a fs. 1804 N°3052. Iquique, 31 de Mayo del 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Camino Público, Sector Alto Molle, Plano N°835/10, a fs. 1862 N°3148. Iquique, 04 de Junio de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Psje. Sta. Teresa N°3946, Sector Alto Molle, Comuna Alto Hospicio, Plano 855/10, a fs. 1909 v N°3226. Iquique, 14 de Junio de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en el Sector La Pampa, Alto Hospicio, Plano 1293/10, a fs. 2624 vta. N°4416. Iquique, 30 de Agosto de 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en Sta. Rosa de Huara s/n, Plano N°166/10, a fs. 3185 N°5319. Iquique, 27 de Octubre 2010. Hay firma.-





Transferido el inmueble ubicado en Camino Público s/n, sector Enami, Alto Hospicio, a fs. 3357 N°5600. Iquique, 16 de Noviembre de 2010. Hay firma.- Transferidos los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, ubicados en la Villa Hermosa, Alto Hospicio, Plano N°1958/10, a fs. 3523 N°5868. Iquique, 10 de Diciembre de 2010. Hay firma.- Plano de Loteo Sector La Negra - Alto Molle, se archiva, bajo el N°150, en el Registro de Planos y Documentos en esta fecha. Iquique, 25 de Enero del 2011. Hay firma.- Plano Sector Huantajaya Ruta 618, se archiva bajo el N°511 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Marzo del 2011. Hay firma.- Plano Sector Huantajaya Ruta 16 Km 34, se archiva bajo el N°510 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Marzo del 2011. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Alto Molle, Sector Estanque 10.000, Alto Hospicio, Plano N°521/11, a fs. 580 v. N°982. Iquique, 29 de Marzo de 2011. Hay firma.- Certificado N°009/2011, para fines especiales se archiva bajo el N°591 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 7 de Abril 2011. Hay firma.- Transferido el sitio calle Alto Molles s/n°, Sector Agiman, Plano 716/2011; a Fs. 760 vta. N°1285.- Iquique, 20 de Abril del año 2011.- Hay firma.- Plano terreno corresponde Lote 1, Sector Santa Rosa de Huara, Alto Hospicio, se archiva bajo el N°866 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.

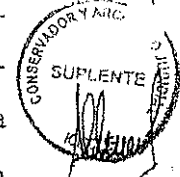
TRANSFERIDO
ALTO MOLLE, UBICADO
RUTA 16 KM 34
SECTOR HUANTAJAYA
ALTO HOSPIICIO PLANO
N° 1958/10
A FS. 3523 N° 5868
IQUIQUE, 10 DE DICIEMBRE DE 2010
FIRMADO



TRANSFERIDO
LOTE 13 SECTOR
LA NEGRA
ALTO HOSPICIO
PLANO N° 1958/10
A FS. 3523 N° 5868
IQUIQUE, 28 DE MARZO DE 2011
FIRMADO



TRANSFERIDO A
ALTO MOLLE
EL INMUEBLE
UBICADO EN
SECTOR ESTANQUE
10.000
ALTO HOSPICIO
PLANO N° 521/11
A FS. 580 V. N° 982
IQUIQUE, 29 DE MARZO DE 2011
FIRMADO



Transferido el
sitio N° 21, Cerro
Hermoso, Alto
Hospicio, Plano
N° 1430/08, a fs.
654 N° 792 -
Iquique, 08/02/2019.

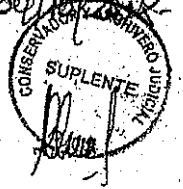


Transferido el
Lote 11, Cerro
Hermoso, Alto
Hospicio, Plano
1430/08, a fs.
1240 N° 1541 -
Iquique, 03 de
Febrero del 2019.

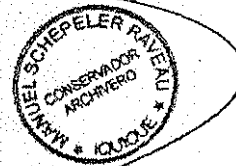


Iquique, 06 de Mayo del 2011.- Hay firma.-
Transferido el Lote 1, corresponde al inmueble de
Cerro Hermoso N°4017, Sector Santa Rosa de
Huara, Plano 866/2011, a Fs. 937 N°1583- Iquique,
06 de Mayo del 2011.- Hay firma.- Documento
comprobante se archiva bajo el N°938 en el Registro
de Planos y Documentos del año en curso.-

Manuel Schepler Ravello
En Asist. del Arca
En Asist. del Arca
Plano N° 2011/1012
FE. 327 N° 4122
100, 06/05/2011



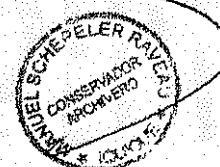
CONFORME CON SU ORIGINAL A FS. 1071VTA. N° 1746 DEL REGISTRO DE
PROPIEDAD DEL AÑO 2011. IQUIQUE, 28 DE DICIEMBRE DE 2019.-



CERTIFICO: QUE LA INSCRIPCIÓN, QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO
TRANSFERIDO, SE ENCUENTRA VIGENTE HOY A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE.
IQUIQUE, 28 DE DICIEMBRE DE 2019.-



CERTIFICO: QUE EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA INSCRIPCIÓN, QUE EN
COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO TRANSFERIDO, NO ESTA AFECTO A
HIPOTECAS, PROHIBICIONES INTERDICCIONES Y LITIGIOS ALGUNO, SIN
PERJUICIO DE LO ANTERIOR EXISTE CONSTANCIA DE LA SIGUIENTE
SERVIDUMBRES, INSCRITAS A FS 89 N° 153 DEL AÑO 1986, FS. 1107 N° 1698 DEL
AÑO 2011, FS 1149 VTA. N° 1764 DEL AÑO 2011, FS. 2673 N° 4233 DEL AÑO
2012, SERVIDUMBRE PROVISORIA A FS. 1502 N° 2241 DEL AÑO 2013, A FS.
2320 N° 3461 DEL AÑO 2013, A FS. 660 N° 990 DEL AÑO 2014, A FS 1900 N° 2850
DEL AÑO 2016, Y SERVIDUMBRE MINERA INSCRITA A FS.1813 N°. 2783 DEL
AÑO 2015. CONCESION INMUEBLE UBICADO RUTA 16, ALTO HOSPICIO
PLANO 1748/13 A FS 1707 VTA. N° 2543 DEL AÑO 2013. IQUIQUE, 28 DE
DICIEMBRE DE 2019.-



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

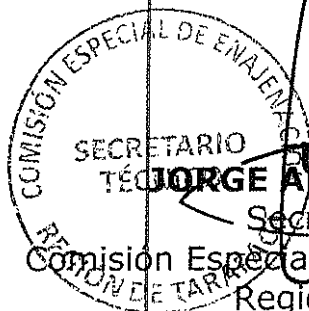
C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°181 de fecha 07 de octubre 2020, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 012PP647101
PROVINCIA	: Iquique
COMUNA	: Alto Hospicio
LUGAR	: Huantajaya
DIRECCION	: Camino vecinal S/N° a 510
metros al Este de Ruta A-616	Km 6,90
PLANO	: 01107-3.335-C.R.
SUPERFICIE	: 2.632,08.- m².
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 789,62 U.F.

IQUIQUE, octubre 2020.



SECRETARIO
TÉCNICO

JORGE ARANEDA GUEVARA

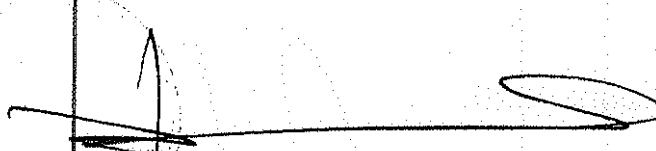
Secretario Técnico

Comisión Especial de Enajenaciones Regionales
Región de Tarapacá

**Seremi
Región de
Tarapacá****Ministerio de
Bienes Nacionales****CERTIFICADO N° 111./**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, singularizado en el Plano N°01107-3335-C.R. no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 13 MAYO 2020
MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá


MPBH/CAB/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039

Aníbal Pinto N°391

Iquique, Chile

Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 112./

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, singularizado en el Plano N°01107-3335-C.R., no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

IQUIQUE, 13 MAYO 2020

MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062

Aníbal Pinto

Iquique, Chile

Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

ANEXO 2.

- a. La Boleta de Garantía Bancaria deberá ser tomada por el equivalente al 10% del valor mínimo, que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de las presentes Bases, **expresada en Unidades de Fomento**.
- b. La Boleta de Garantía Bancaria deberá ser emitida a favor del **Ministerio de Bienes Nacionales, Rut N° 61.402.000-8**, y su glosa deberá expresar: **«Para garantizar la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del inmueble fiscal ubicado en <_____>, comuna de <_____>, provincia de <_____>, Región de <_____>»**. La glosa exigida deberá estar escrita en el anverso del documento, o en su defecto, de no alcanzar por espacio, se deberá utilizar el reverso de éste.
- c. La vigencia de la boleta de garantía no debe ser inferior a un plazo de **240 días corridos**, contados desde la fecha de la apertura de la Propuesta Pública (inclusive).



ANEXO 3.

La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo de 120 días hábiles contados desde la fecha de la apertura de ella.



**ANEXO 4: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN
PÚBLICA DE
INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA
ECONÓMICA.**

I. DATOS DEL OFERENTE.

Nombre completo o Razón Social del Oferente (Persona Natural o Jurídica)				R.U.T.	
Domicilio					
Ciudad	Comuna	Región	Teléfono	Fax	
Correo Electrónico		Estado Civil	Profesión u ocupación		
Nombre Completo Representante (s) Legal (es)				R.U.T.	
Domicilio					
Teléfono		Ciudad	Estado Civil		

II. SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO.

Avenida, Calle, Pasaje, Hijuela, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, Villa, Sector, Localidad			
Comuna		Región	
Provincia		Superficie	

MONTO OFERTA EN U.F.:

--

SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA

Avenida, Calle, Pasaje, Hijuela, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número	
Población, Villa, Sector, Localidad	

Comuna		Región	
--------	--	--------	--

Provincia		Superficie	
-----------	--	------------	--

MONTO OFERTA EN U.F.:	
SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA	
Avenida, Calle, Pasaje, Hijuela, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número	
Población, Villa, Sector, Localidad	

Comuna		Región	
Provincia		Superficie	

MONTO OFERTA EN U.F.:

III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS.

	Si	No
		Aplica
PERSONA NATURAL		
Copia simple cédula de identidad oferente		
Copia simple escritura pública de Mandato		
Copia simple cédula de identidad Mandatario		
PERSONA JURÍDICA		
Copia simple de personería o poderes sociales de(los) representante(s) legales con certificación de su vigencia emitido por el organismo competente, en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente emitido en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple escritura constitución social y todas sus modificaciones o estatutos, en caso de que el inmueble se encuentre en zona fronteriza.		
Boleta de Garantía (original)		

Firma del

Representante(s) Legal(es)

oferente o



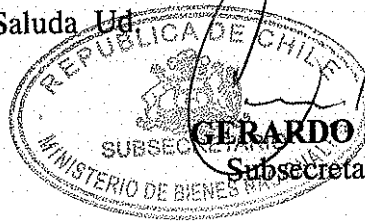
IV.- Facúltase a la División de Bienes Nacionales para que determine las publicaciones de los avisos respectivos.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) **ÁLVARO PILLADO IRRIBARRA**. Ministro de Bienes Nacionales. (S)

Saluda Ud



GERARDO SANZ DE UNDURRAGA
Subsecretario de Bienes Nacionales
Subrogante



Div. de Bs. Nac.
Dpto. Enaj. de Bs.
Seremi Bs. Nac. Reg. de Tarapacá.
División de Catastro
Unidad de Catastro Regional
Estadísticas
Unidad de Decretos
Archivo Oficina de Partes.-